Colegio La Merced
ARENALES RED EDUCATIVA

PROYECTO EDUCATIVO

COLEGIO LA MERCED

Colegio La Merced
ARENALES RED EDUCATIVA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL APLICABLE AL PEC **3**

2. CONTEXTO TERRITORIAL Y PSICOSOCIAL. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y EXPECTATIVAS DE LAS FAMILIAS. **7**

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES. SEÑAS DE IDENTIDAD. **8**

4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS. CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO. **12**

5. PLAN DE FORMACIÓN Y PERFIL DEL EGRESADO. **20**

6. OBJETIVOS GENERALES. **22**

7. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS FAMILIAS Y EL PERSONAL DEL COLEGIO. **25**

8. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. **25**

9. PROPUESTA METODOLÓGICA Y CURRICULAR. **29**

10. ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES **44**

11. EDUCACIÓN, TERRITORIO Y DESARROLLO LOCAL **45**

ANEXOS: **49**

ANEXO 1: PERFIL DE SALIDA DEL ESTUDIANTE 50

ANEXO 2: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD) 54

ANEXO 3: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) 57

ANEXO 4: NORMAS DE ORGANIZACIÓN, CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO. SE ADJUNTAN EN DOCUMENTOS SEPARADOS (NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y NORMAS DE CONVIVENCIA). 61

ANEXO 5: PLAN DE MEJORA. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO. 61

ANEXO 6: PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC). SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO 61

ANEXO 7: PLAN DIGITAL. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO. 61

ANEXO 8: PLAN LECTOR. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO. 61

ANEXO 9: PROPUESTA EDUCATIVA DE ARENALES RED EDUCATIVA. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO. 61

ANEXO 10: PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO. 61

ANEXO 11: CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO. 61

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL APLICABLE AL PEC

¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI? ¿Cuál es la finalidad de un Colegio en un contexto de rápida transformación social? ¿Cómo debería organizarse el aprendizaje de los niños y jóvenes?

Estas preguntas inspiran la idea de repensar la educación, de ofrecer alternativas a las personas que necesitan otra forma de enseñar y de aprender, de desaprender lo aprendido que quizá no han aprehendido, de valorar críticamente sus aprehensiones, de aprender haciendo, de hacer aprendiendo, de desarrollar hábitos, habilidades y competencias más allá de lo que suele ofrecer el sistema escolar tradicional.

Lógicamente, estas cuestiones se adaptan a lo particular de nuestro contexto: ¿Qué rumbo debe tomar el Colegio La Merced para responder a las demandas y expectativas de las familias, pero también de Arenales Red Educativa y del Colegio mismo? ¿Qué cambios son necesarios en nuestras didácticas y metodologías para lograr mayor excelencia académica, pero también humana? ¿ Cómo ayudar a nuestros profesores a ser excelentes cuando sabemos que no hay colegios excelentes, sino personas excelentes? ¿Qué formaciones necesitan nuestros jóvenes para afrontar un futuro complicado por el devenir de los acontecimientos y sus repercusiones sociales, económicas y ambientales?

La OCDE, que ha definido su marco de aprendizaje para 2030 teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), después de preguntarse qué conocimientos, competencias y valores necesitan los estudiantes del mundo actual, avisa además que ha llegado el momento de moverse desde un enfoque de más horas de clase a otro de un tiempo de aprendizaje de mayor calidad (OECD,2018).

La propia UNESCO se plantea volver a reflexionar sobre la educación de forma ambiciosa. “El mundo está cambiando: la educación debe cambiar también. Las sociedades de todo el planeta experimentan profundas transformaciones y ello exige nuevas formas de educación que fomenten las competencias que las sociedades y las economías necesitan hoy día y mañana. Esto significa ir más allá de la alfabetización y la adquisición de habilidades aritméticas básicas y centrarse en los entornos de aprendizaje y

en nuevos enfoques que propicien una mayor justicia , equidad social y la solidaridad mundial. La educación debe servir para aprender a vivir en un planeta bajo presión. Debe consistir en la adquisición de competencias básicas en materia de cultura, sobre la base del respeto a la igualdad, contribuyendo a forjar las dimensiones sociales, económicas y medioambientales del desarrollo sostenible. Se trata de una visión humanista de la educación como bien común esencial" (UNESCO, 2015:3).

No hay colegios sin futuro, sino colegios sin proyecto. El Colegio La Merced tiene un Proyecto. Un Proyecto Educativo cuyo centro es la persona, que se tiene que ir poniendo al día en el marco más amplio del proyecto educativo de Arenales Red Educativa, inmersa en un proceso de transformación (Transformación IAM 2.0), de nuestro contexto socio-territorial, de los ODS de la Agenda 2030, y de la legislación educativa en vigor.

La LOMLOE, modifica los apartados 1 y 2 del artículo 121 de la LOMCE, añade dos nuevos apartados, 2 bis y 2 ter, quedando definido el PEC como: "El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.
Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando

medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres".

Además, se añade en el apartado 2.bis que "el proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno".

El presente documento, dispuesto por el Titular del Centro (LOMLOE, art.121.6), aprobado por el Director (LOMLOE, art. 132), recoge las aportaciones del Claustro de Profesores en forma de propuestas pedagógicas y de orientaciones para la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos (LOMLOE, art.129). Ha sido presentado al Consejo Escolar el xxx dexxx de 2022 con la necesidad de adecuarlo a la LOMLOE. No obstante, el proceso de participación está continuamente abierto y se alimenta de las lecciones de experiencia de toda la comunidad educativa.

Se pretende que sea breve pero motivador e ilusionante, con cierta vocación de permanencia - aunque revisable y evaluado anualmente y, por tanto, vivo-, asumible por la comunidad educativa hasta considerarlo como propio. Se concibe como el instrumento válido para la gestión global del Centro, coherente con el contexto y el perfil del estudiante y del egresado que queremos lograr en Arenales, con los pilares del iderario y los objetivos del Titular, y suficientemente sencillo como para poder ser desarrollado total o parcialmente en otros documentos institucionales (PGA e incluso el RRI, Reglamento de Régimen Interior, por ejemplo). No es, pues, un compromiso acabado e inalterable, ni incomunicable, sino la garantía de la unidad de criterio en la concepción profunda de la tarea de educar y en la organización escolar.

La normativa estatal de referencia que afecta al PEC es la siguiente: Ley 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE); Ley 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE), Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo; Ley 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE); Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación

(LOMLOE); Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

La normativa de referencia que afecta a la Comunidad de Castilla La Mancha es la siguiente:

- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Infantil.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de regulación de organización y funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación secundaria obligatoria.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, por la que se establece la evaluación de la etapa de Educación Infantil.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, por la que se establece la evaluación en la etapa de Educación Primaria.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, por la que se establece la evaluación en la etapa de Educación Secundaria.
- Resolución de 22/06/2022, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023
- Orden 178/2022, de 14 de septiembre, por la que se regula la elaboración del Plan Digital de los centros educativos.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional.

2. CONTEXTO TERRITORIAL Y PSICOSOCIAL. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y EXPECTATIVAS DE LAS FAMILIAS.

El colegio concertado La Merced, está situado en la zona sur de Miguelturra, lugar que está experimentando gran crecimiento demográfico, debido a las múltiples viviendas y urbanizaciones que se están creando cerca de él. Por este motivo, el centro está localizado en suelo de "equipamiento escolar".

El lugar en el que está ubicado el centro, se encuentran parques, zonas de juego, recreativas y deportivas. Los teatros, bibliotecas… se encuentran en el centro de la localidad y la distancia con el centro educativo es muy poca.

Por otro lado, Miguelturra, es un pueblo que está influido por la gran expansión de Ciudad Real, apreciándose un auge en la construcción de viviendas, estando la mayoría ocupadas por familias que tienen su trabajo en la capital de la provincia, y compran viviendas en Miguelturra, debido a su menor precio;

Otra nota importante desde el punto de vista social, es el aumento del asociacionismo. Últimamente han surgido o se han promocionado asociaciones de jóvenes, amas de casa, jubilados, padres de alumnos etc, que hacen que se tenga mayor interés por los asuntos públicos. Interés que se manifiesta también en los asuntos escolares: asistencia a reuniones, visitas a tutores, participación en procesos electorales, críticas, etc.

Aparte, el Ayuntamiento, a través de la Universidad Popular, acoge actividades culturales, sociales, y deportivas, haciendo que el colegio no sea el único lugar cultural de la localidad.

El tipo de familia a la que pertenecen los alumnos/as del centro es muy variado, familias estables, familias desestructuradas, familias separadas, familias de acogida, familias desfavorecidas económicamente, madres solteras y viudas.

Igualmente existe un porcentaje de familias desfavorecidas económicamente, recibiendo ayudas de las distintas organizaciones destinadas a tal efecto.

La atención a la diversidad por tanto es fundamental para trabajar con nuestros alumnos a nivel académico, mientras que, como centro mercedario, buscamos el

desarrollo integral del alumno por lo que se potenciará en las aulas las finalidades de ámbito social, convivencial y personal.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES. SEÑAS DE IDENTIDAD.

El Titular del Centro es Colegio La Merced Miguelturra, S.L., sita en Plaza de la Virgen nº 25, 13170, Miguelturra, perteneciente a Arenales Red Educativa, sita en Avenida de los Poblados nº 151, 28025, Madrid. El número de colegios de los que es Titular el Consejo de Administración es de 28 en 8 países en la fecha de presentación de este documento.

Nuestro Colegio está situado en la Plaza de La Virgen nº 25, 13170, Miguelturra (Ciudad Real). Su nombre oficial registrado en la Consejería de Educación es "Colegio Nuestra Señora de la Merced" con código de centro 13002083 y cuyo nombre comercial es Colegio La Merced. Es un centro concertado en Segundo Ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria, que sigue el Programa Bilingüe de la Comunidad de Castilla La Mancha en Infantil y Primaria.

Arenales Red Educativa ha definido para todos sus colegios algunos de los aspectos que aparecen a continuación (disponibles en el sitio web del colegio y de Arenales Red Educativa):

Misión:

Ofrecemos un trato personalizado y una educación integral, basada en una visión cristiana de la persona y del mundo, en un clima de plena libertad, fomentando la responsabilidad y siguiendo los principios de trascendencia, transformación social, mejora continua y realización personal, con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Visión:

Buscamos ser reconocidos como una comunidad educativa abierta y flexible, en un continuo proceso de adaptación, orientada hacia el servicio de la persona en sus dimensiones personal, profesional y espiritual, con un proyecto educativo que pretende formar hombres y mujeres con capacidad crítica, reconociendo su singularidad y promoviendo su autonomía y su apertura, de forma que se conviertan en transformadores de la sociedad. El colegio pretende ser un centro de referencia en el mundo de la educación, tanto en su vertiente académica y docente como en la de la formación humana personal. Se propone ser reconocido por el fomento de la ciencia, la cultura y las humanidades, por el desarrollo del deporte escolar, por su vinculación con las familias y los antiguos alumnos, y por su integración y arraigo en el entorno social en que está situado.

Valores:

Nuestro colegio promueve los valores morales y culturales relacionados con el trabajo bien hecho, el afán de mejora y superación, la visión positiva de las personas y los acontecimientos, el respeto y la promoción de la libertad y la responsabilidad personales, así como de la lealtad, la verdad, la justicia, la solidaridad y la paz.

Señas de identidad:

El Colegio La Merced proporciona a sus alumnos una formación académica de alto nivel y, al mismo tiempo, una formación humana que facilite la búsqueda de la excelencia a la que aspira el ser humano. Para llevar a cabo este proyecto, cuenta con un equipo de profesionales - mujeres y hombres, docentes y no docentes, jóvenes y más experimentados- altamente cualificados en su ámbito de competencia propia y profundamente identificados y comprometidos con el ideario del centro. Apuesta por integrar a los padres con un papel activo y comprometido en esa tarea, puesto que son ellos los primeros educadores de sus hijos y su responsabilidad es indelegable. El Colegio pretende ser una prolongación de los hogares de las familias que libremente nos eligen, prestando ayuda a los padres para que sus hijos reciban la formación que esté de acuerdo con sus convicciones. También en el plano religioso y moral, como reconoce el artículo 27.3 de la Constitución Española. A la vez, ofrece a las familias una formación

específica que facilite su labor como padres y que las ayude a implicarse en los cometidos propios de quienes son parte de la comunidad educativa (puntos 5 y 7 del art.27, CE).

Por su vocación de servicio al territorio, el Colegio no pierde de vista su misión como foco de desarrollo local en el marco de la ODS. Una misión acentuada, si cabe, por el hecho de encontrarse en un territorio rural que hace que la escuela tenga un carácter específico muy diferente de las que se encuentran en entornos claramente urbanos.

El Colegio ofrece a sus alumnos una formación integral y personalizada de inspiración cristiana que les permita construir su futuro con plena libertad y conforme a sus aspiraciones y las de su familia. Proporciona un clima de trabajo intenso y de alta exigencia personal, al tiempo que se transmiten valores que aporten referencias y criterios claros de comportamiento, así como su capacidad crítica y responsabilidad personal. Cuenta con las herramientas de aprendizaje y comunicación más avanzadas, pues los idiomas y la tecnología constituyen elementos importantes del proyecto educativo. Sin embargo, no son la parte esencial del mismo, que se identifica con el resumen de los puntos del ideario especificados más adelante.

Propuesta educativa:

La propuesta educativa del Colegio La Merced, podría resumirse en los siguientes puntos:

a. **Nuestro centro de interés: la persona**

   En nuestro centro educativo ponemos un esfuerzo constante en el desarrollo integral de cada persona, que crezca equilibrada en todas sus capacidades: personal, social, intelectual, religiosa, comunicativa, afectiva, artística... Este deseo de llevar a cada persona a su plenitud es la razón de ser de nuestros colegios: formar personas libres y vinculadas a los demás. Fomentamos un ambiente educativo de confianza y procuramos crear un clima de afán y gusto por aprender, de interés por desarrollar el esfuerzo personal y la autonomía.

b. **Nuestro propósito: educar a la persona para mejorar la sociedad**

En el Colegio La Merced creemos en el poder transformador de la educación, en su contribución decisiva para formar personas que aprendan a pensar por sí mismas pensando en las demás. A ser creativos y no conformistas. A tener espíritu crítico y capacidad de imaginar y soñar. La educación nos hace ciudadanos libres y responsables. Creemos en la fuerza de la educación para que las personas puedan desarrollar su potencial de inteligencia y bondad.

La educación no se agota en la escuela pero necesita vitalmente de ella. El entorno de la escuela está lleno de realidades que interpelan a los chicos y chicas: el sentido de su vida y de su trabajo, el porqué de su existencia, su relación con los demás, el sufrimiento, la búsqueda de la felicidad...

Educar es ayudar a las personas a encontrar las mejores respuestas a esos interrogantes. Y creemos que podemos contribuir, con la educación, a que hombres y mujeres –desde la infancia y a lo largo de toda la vida– puedan ser más felices haciendo un mundo mejor.

c. Nuestra alma: la familia y la identidad cristiana

La familia y nuestra identidad cristiana se encuentran en el alma de nuestro proyecto. Si nuestro propósito es mejorar la sociedad, nuestros cauces son la familia y el mensaje cristiano.

- La familia: la excelencia educativa pasa por la consistencia de lo que se transmite y la coherencia entre lo que se aprende en casa y lo que se aprende en el colegio. Por eso, los colegios de Arenales Red Educativa buscan una intensa implicación de los padres o tutores del alumno en todo lo que se refiere al desarrollo académico y personal de cada alumno.
- Identidad cristiana: la identidad cristiana está en el alma de nuestra propuesta educativa. Los valores cristianos son tan atractivos como respetuosos con las opiniones ajenas. Estimulamos en nuestros alumnos ideales como el espíritu de servicio, el respeto a los demás, la honradez profesional, la protección de la vida y de la naturaleza, la solidaridad, la honestidad, la lealtad. Nuestros alumnos se desenvuelven en un clima escolar de sano optimismo y de esperanza alegre.

d. Nuestro estilo: IAM (Innovación, Autonomía para servir, Mentoring 360

Un estilo pensado para afrontar los retos educativos en cada momento, que apoye en la transformación de las personas y de la sociedad. Para ello nos servimos de:

- **Innovación:** educamos para un mundo cambiante. Enseñamos a los alumnos habilidades y competencias que les permitan desenvolverse en escenarios que hoy resultan impredecibles. Buscamos avanzar de modo permanente, compartiendo cada logro y aprendiendo de los demás.
- **Autonomía para servir:** ayudamos a cada uno a tomar las riendas de su vida, a ser personas autónomas, protagonistas de una construcción reflexiva y responsable de su propio carácter, de su desarrollo emocional y de su carrera profesional. Desarrollamos competencias que fortalecen el liderazgo personal, la capacidad de comunicar y el sentido de servicio a los más cercanos y a la sociedad.
- **Mentoring 360:** el mentoring hace a cada uno protagonista de su propia educación y, a la vez, colaborador en la de los demás; porque la inteligencia compartida implica siempre una ganancia. Cada vez que colaboras, sumas; cada vez que compartes, multiplicas. Esto crea un clima de confianza y colaboración –padre, madre, profesor, alumno– que genera una motivación y actitud positiva ante un mundo de posibilidades.

4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS. CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO.

De acuerdo con la legislación vigente, el Colegio La Merced presta especial atención a la no discriminación y a la inclusión educativa, que se rige por los siguientes principios:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, así como la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de la discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan tanto el propio alumnado como la sociedad en su conjunto. Y junto a eso, la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, competencias, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado hacia su formación y aprendizaje. Y simultáneamente, el esfuerzo compartido por el alumnado, las familias, el profesorado, el centro, las diversas administraciones e instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al centro, junto con la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del mismo.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y en los procesos de enseñanza aprendizaje como en sus resultados.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Respecto a este último aspecto, en el sitio web de Arenales Red Educativa y del Colegio la Merced, está disponible el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC), que se rige, entre otros, por los siguientes principios que se materializan después en objetivos:

- Visibilidad. La escuela debe impulsar la sensibilización sobre la existencia de estereotipos y desigualdades de género, así como el fomento de su papel activo para superar cualquier discriminación. Una muestra de ello será, por ejemplo, el cuidado

en reflejar la contribución de la mujer a lo largo de la historia y en los distinto ámbitos de la sociedad, señalar los papeles sociales discriminatorios en función del sexo, o evitar expresiones o planteamientos sexistas.

- Transversalidad. Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en todo el conjunto de acciones que lleva a cabo el centro.
- Inclusión. Las medidas y actuaciones que se plantean se dirigen al conjunto de la comunidad educativa (padres, madres, profesorado y alumnado), porque se requiere una intervención de todas y todos para transmitir esos valores relacionados y corregir los desajustes existentes.

Para facilitar y agilizar la lectura, por economía lingüística, unificamos el género gramatical en masculino cuando nos referimos a colectivos mixtos o a generalizaciones. Según el Diccionario de la RAE, "tal uso de género gramatical masculino no denota intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva".

Los principios educativos más importantes, en plena consonancia con los ODS en el marco de la Agenda 2030 (ONU, 2015), y con los primero artículos de la LOMLOE, a los que remitimos para su consulta, se pueden resumir en los siguientes, e incluyen otros cómo educar en la apertura y en la pluralidad; educar para el trabajo en equipo, educar para el ocio; educara para la aptitud estética; educar para la apertura al mundo; educar para el deporte y la vida sana:

- <u>Educar de modo integral:</u> El centro educativo debe ser un lugar de búsqueda permanente del desarrollo integral de la persona, que haga posible un desarrollo armónico y equilibrado que abarque todas las capacidades: personal, social, intelectual, religiosa, comunicativa, afectiva, artística, etc. Este deseo de llevar a cada persona a su plenitud, tanto en sus dimensiones individual y social como en la trascendente, se fundamenta en formar personas libres, vinculadas a los demás, dentro de un ambiente educativo de confianza y buscando un clima de afán y de gusto por aprender, de desarrollo del esfuerzo personal y de exigencia interior y autonomía.
- <u>Educar en valores cristianos:</u> La enseñanza es una ocasión irrepetible de transmitir valores que conformen a las personas como ciudadanos libres y responsables, con unos objetivos vitales que mejoren la convivencia humana y la solución de los problemas que acucian a la sociedad de nuestro tiempo. Como es obvio que el modo de entender los valores no es siempre equivalente, ni son estos intercambiables, este

Proyecto Educativo se fundamenta sobre los valores de inspiración cristiana, siempre abiertos a todos y siempre útiles para encontrar planteamientos válidos sobre la existencia y para preguntarse por el sentido de la vida.

- Educar con la familia: Una acción educativa eficaz, especialmente en lo referente a valores, actitudes y hábitos de trabajo, requiere una estrecha coordinación entre la familia y la escuela.
- Educar en libertad y para la libertad: La educación debe capacitar al individuo para una libre y responsable elección entre las diversas opciones que la vida le ofrece a cada momento. Se busca formar personas comprometidas con la sociedad en la que viven, respetando los principios y valores democráticos, y fomentando que sean personas implicadas en la defensa de la paz, la solidaridad, la justicia y el medio ambiente.
- Educar en la apertura y en la pluralidad: La educación debe fomentar la práctica del debate y el diálogo, propiciando ocasiones que permitan el encuentro de pareceres en todos los ámbitos, así como una convivencia tolerante y pacífica en la que se aprenda a gestionar los pequeños posibles conflictos que siempre genera la convivencia, propiciando la mejora de las habilidades sociales, el clima de consenso y el acuerdo responsable de las partes implicadas.
- Educar para el compromiso: Lo específico de la excelencia educativa es la capacitación de los alumnos, no solamente como ciudadanos y profesionales bien formados en conocimientos y competencias, sino también para que sean capaces de comprometerse personalmente en transformar activamente la sociedad, de manera que sus estructuras y sus elementos resulten cada día más acordes con los valores de justicia, convivencia y desarrollo humanos.
- Educar para la autonomía personal: Se ayudará a cada uno a ir descubriendo y desarrollando los rasgos de su identidad personal, a aprender a conocer y aceptar sus límites, a valorar y conquistar sus capacidades, ejercitar su memoria, proyectar su inteligencia y fortalecer su voluntad, de modo que se consoliden en cada persona unos principios de reflexión y criterios de acción propios, que afirmen su individualidad y centren su esfuerzo de superación personal.
- Educar la dimensión social: Se busca que cada persona desarrolle un sentido de respeto y aprecio por los demás, así como por la función que cada uno desempeña, y aprenda a desenvolverse de modo abierto, afectuoso, dialogante, solidario y generoso.

Cada proyecto personal de vida se integra en otro de rango universal, y la educación proporciona pautas de participación activa que desarrollan la capacidad de influir de forma responsable en la vida social. Se promoverán en este sentido actuaciones de voluntariado, como pueden ser acciones de solidaridad, acompañamiento de enfermos y ayuda a necesitados.

- Educar en equipo: Los padres, los profesores, la dirección del centro, los orientadores, la capellanía, el personal de administración y servicios, los alumnos, todos deben formar una verdadera comunidad escolar en la que cada uno se sepa parte integrante de una gran tarea común con la que se sienta identificado. La creación de un buen ambiente en el ámbito del colegio, en el que exista respeto, espíritu positivo y constructivo, responsabilidad, solidaridad y motivación para unir fuerzas con objeto de alcanzar las metas pedagógicas a las que aspira toda la comunidad escolar, serán un gran incentivo para trabajar en equipo, creando una identidad que trascienda a todas y cada una de las personas que lo integran y se construya entre todas ellas.
- Educar para el ocio: En nuestra actual estructura social, hay considerables espacios de tiempo en contextos de ocio que desempeñan un papel fundamental en la socialización de la persona. Educar para esos momentos y también, sin desvirtuar su carácter, en esos mismos momentos, es esencial en la formación.
- Educar la aptitud estética: La naturaleza y el arte han sido siempre un lugar privilegiado de encuentro con los valores más altos. Esa actitud se refleja en la concepción misma del edificio del colegio, la importancia que se otorga al recinto, el esmero de las programaciones artísticas y científico-naturales, el cuidado de la formación musical y el empeño por participar en cuantos programas institucionales estén a nuestro alcance.
- Educar en la apertura al mundo: Más allá de la oferta educativa en idiomas extranjeros, la propia mentalidad de este proyecto responde a una dimensión internacional que busca la apreciación de otras culturas y entiende que los nuevos ciudadanos deben concebir la comunidad internacional como el ámbito natural de su condición ciudadana.
- Educar para el deporte y la vida sana: El ser humano debe cuidar con esmero y responsabilidad el desarrollo de su propia corporalidad, que ha de ser activa, plena, vigorosa, sana y autocontrolada. Para ello ha de adquirir hábitos de cuidado del cuerpo a través del ejercicio físico, la higiene y la alimentación equilibrada. Desde el

diseño mismo de las instalaciones, hasta el compromiso por desarrollar la actividad deportiva en el centro, así como la oferta de comedor para todos los niveles educativos, supone un magnífico refuerzo a la educación en estos hábitos imprescindibles en la formación de los alumnos, que encuentran también su lugar adecuado en las programaciones didácticas de los departamentos y equipos correspondientes.

Carácter propio del Colegio La Merced:

1. Es un centro concertado bilingüe, sin ánimo de lucro, que ofrece a sus alumnos una educación integral y personalizada, de acuerdo con los principios que se resumen a continuación, en un clima de libertad y responsabilidad personales que busca la excelencia.
2. Está abierto a cuantos deseen el tipo de educación que ofrece, sin discriminación alguna fundada en la raza, el color, el sexo, el idimoa, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento.
3. La educación es una responsabilidad y un derecho irrenunciable de los padres, con quienes el Colegio La Merced colabora, sin sustituirlos, en la formación de sus hijos. Los padres de los alumnos aceptan libremente- a todos se les explica personalmente con todo detalle- el carácter propio del Colegio cuando solicitan plaza para sus hijos. Esa aceptación se formalizará por escrito a la hora de hacer la matrícula.
4. Para que la acción educativa sea eficaz, es importante que haya armonía entre la educación que los alumnos reciben de sus familias y la que se imparte en la escuela. Se fomenta, por tanto, una estrecha colaboración con los padres de los alumnos y alumnas , se proporciona una ayuda para mejorar su labor como primeros educadores de sus hijos, y se les pide un compromiso formal con el Colegio para conseguir, juntos, lo mejor para ellos.
5. Los distintos niveles y ciclos de enseñanzas, contienen el desarrollo y los contenidos académicos exigidos por la legislación vigente, y además cuentan con las oportunas actividades complementarias para procurar una formación integral que atiende a los aspectos intelectuales, humanos, afectivos, sociales, familiares, cívicos culturales, éticos y espirituales.

6. Por el espíritu que le anima, y siempre con el mayor respeto a la libertad de cada uno, promueve entre los miembros de la comunidad educativa una formación inspirada en valores cristianos, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica.
7. Algunos de los rasgos característicos de la formación que ofrece, son: el convencimiento de que cada acto educativo es un acto de amor; el amor a la verdad y a la libertad; la puesta en valor permanente de la familia y los valores que la animan, que el Colegio potencia, de tal forma que pretende que todos en él se sientan como en una segunda familia; la formación del propio criterio y el uso responsable de la libertad personal siguiendo el enfoque de la educación integral y personalizada con identidad cristiana; el acceso a una formación humanística y cultural amplia, basada en una concepción trascendente del hombre y de la historia; el empeño por la justicia y la solidaridad, cultivando las virtudes sociales y cívicas, y enseñando a actuar libre y responsablemente en las tareas civiles, con espíritu de servicio a los demás; el estímulo de la madurez personal, la generosidad, el respeto a los demás, la sinceridad y coherencia de vida, la laboriosidad y el espíritu deportivo; la promoción de una cultura del esfuerzo que facilite a cada uno obtener el máximo rendimiento de sus talentos y capacidades (búsqueda de la excelencia académica, pero también humana); el fomento de los detalles prácticos de orden, puntualidad, limpieza y cuidado de las cosas materiales, así como la delicadeza, cordialidad y "buena educación" en el trato mutuo a todos los niveles.
8. Ofrece una educación personalizada a todos los alumnos, para que cada uno pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias y múltiples inteligencias, forme su propio criterio y pueda tomar sus decisiones de forma libre y responsable. Todos los alumnos y alumnas reciben el asesoramiento (a modo de coaching/mentoring) de un tutor personal, que también mantiene entrevistas periódicas con los padres para definir y evaluar juntos los objetivos educativos. Se pretende que cada alumna y cada alumno, con la ayuda de sus padres y profesores, defina y desarrolle su propio proyecto personal de vida con base en aspectos académicos-escolares. El tutor ayuda a cada alumno y a cada alumna a conocerse, a hacer buen uso de su libertad, a esforzarse por mejorar su rendimiento académico y su vida escolar, pero también su vida fuera de la escuela (familia, amigos, relaciones, ocio y tiempo libre…) en la medida en que el alumno y su familia lo deseen.

9. Por las características pedagógicas y la orientación del tipo de educación que el Colegio La Merced propone, la distribución de alumnos y profesores se ajusta al modelo pedagógico de la enseñanza.
10. La Dirección del Centro tiene la responsabilidad de la organización y desarrollo de las actividades docentes y formativas, y ha de velar para que toda la comunidad educativa –padres, profesores, personal no docente y alumnos– mantengan con fidelidad el proyecto educativo que, en sus líneas generales, se precisa en éste carácter propio, y que han elegido libremente.
11. Se promueve la participación activa de los padres en el centro, en un ambiente de amistad y de confianza recíprocas. Y se facilita la formación específica a todos aquellos que deseen recibirla.
12. La tarea educativa y docente de los profesores se desarrolla en conformidad con los principios que inspiran la labor educativa del Colegio La Merced –recogidos en lo esencial en el presente documento–, que hacen suyos libre y responsablemente en el momento de incorporarse al Centro, así como con la organización académica y escolar prevista por la Dirección del Centro.
13. Se organizan también actividades de formación permanente de los profesores y demás personal del centro, con un seguimiento trimestral por parte del Equipo Directivo del Plan de Desarrollo Profesional de cada uno, que incluye un Plan de Formación Personal.
14. El trabajo del personal no docente constituye un complemento imprescindible para el buen funcionamiento del Colegio. Por este motivo, se comprometen voluntaria y responsablemente a colaborar en los principios que inspiran el carácter propio del centro y son conscientes de que su labor es tan educativa como la de los docentes.
15. Los alumnos deben mantener una actitud positiva de respeto y colaboración con los profesores y con sus compañeros. El espíritu de servicio a los demás que ha de estar presente en todas las actividades del Colegio. Las normas de disciplina académica, especificadas en la legislación vigente y contenidas en los sustancial en el Plan de Convivencia, en el Código de Buenas Prácticas y en el RRI, deben ser respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa y constituyen un medio necesario para asegurar la convivencia escolar y el desarrollo de la responsabilidad personal.

En el Colegio La Merced, todos - porque somos un único Colegio donde la relación entre etapas es muy estrecha y la relación de continuidad entre ellas absoluta- procuramos buscar el

mayor bien posible (desarrollo personal) de cada uno de los alumnos y sus familias (y el bien común del Colegio, entendido como el bien de toda la persona y todas las personas) respetando su libertad y actuando en la verdad. Intentamos cuidar la unidad del equipo y cultivar relaciones de confianza mutua.

Porque si no hay compromiso, no hay amor y si no hay amor no hay educación. Así se consigue un espacio de diálogo en libertad entre los actores educativos.

5. PLAN DE FORMACIÓN Y PERFIL DEL EGRESADO.

El conjunto de las señas de identidad y los principios educativos descritos en el punto anterior, constituyen lo que habitualmente llamamos el "Ideario del Colegio". Normalmente lo resumimos en los siguientes tres aspectos para facilitar su explicación y comprensión (añadiendo que lo que pretendemos es que todas nuestras alumnas y alumnos vengan cada día felices al Colegio porque los alumnos son el "centro" de la educación y a ellos deben dedicarse los profesores con todo su cariño, sean capaces de soñar con su propio proyecto de vida y lo lleven adelante en el futuro con libertad y responsabilidad).

Resumen del "Ideario":

1. <u>Búsqueda de la excelencia académica y humana</u>

   Se pretende una formación integral que, partiendo de logro de las competencias académicas y los saberes útiles para la vida con énfasis en la adquisición y consolidación de hábitos y virtudes , les permita alcanzar toda la excelencia posible -porque es propio del ser humano tender a la excelencia- en función de sus propios talentos. A partir de lo académico (con enfoques metodológicos diversos según la etapa educativa en la que nos encontremos, pero siempre centrados en la persona y no en innovaciones poco fundamentadas), se llega poco a poco a completar la formación en los demás ámbitos de la persona para que sea capaz de hacer un uso apropiado de la propia libertad de manera responsable.

2. <u>Educación integral y personalizada</u>

   Como continuación del punto anterior, se pretende sacar el máximo partido a una de las dos acepciones etimológicas de la palabra "educar". Se trata de aquélla que proviene del educere latino: convertir en realidad actual todas las potencialidades del interior de cada alumno. La educación personalizada, que incluye también la evaluación personalizada, tiene mucho que ver con la justicia- dar a cada uno lo suyo- y no con la igualdad mal entendida - dar a todos lo mismo- porque cada uno es

diferente. Por eso, se fomenta la igualdad de oportunidades para todas y todos y se dedican más recursos de todo tipo a quienes por sus circunstancias lo necesitan (por ejemplo, a los ACNEEE). Porque el Colegio La Merced es un Colegio que acoge, no un Colegio que escoge. En definitiva, la educación siempre tiene que estar centrada en el alumno al que se quiere porque, finalmente, educar es amar y cada acto educativo es un acto de amor.

Y donde juegan un papel indispensable los profesores: un Colegio son sus profesores, a los que también se acompaña continuamente de manera integral y personalizada (especialmente a través de los Despachos con Dirección, DCD, que se describen más adelante). De hecho, podemos decir que por ser los alumnos lo principal, por estar en el "centro" de la educación, lo primero son los profesores. Todo esto no es sencillo, pero sí apasionante.

3. Identidad cristiana

De manera transversal y no solo en las clases de religión o en las actividades de formación religiosa, la identidad cristiana caracterizada por el amor, impregna las actuaciones del personal del Colegio y del centro mismo, con un absoluto respeto a la libertad de las conciencias. Todas las familias que nos eligen conocen y aceptan este punto del ideario sea cual sea su religión.

En función del ideario, el contexto socio-territorial, las expectativas de las familias (pero también del Titular), los ODS y el marco legal vigente, el Equipo Directivo del Colegio define el perfil del egresado del centro.

Perfil del egresado:

"El egresado del Colegio La Merced es un estudiante integralmente educado para construir con criterio su propio Proyecto de Vida buscando la excelencia, y para utilizar adecuadamente su libertad en diversas facetas de su vida: académica-intelectual (preparado para afrontar la educación superior con éxito, con un buen bagajeen el manejo de las tecnologías y una adecuada competencia comunicativa en inglés, capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y multiculuturales y de continuar con su formación a lo largo de la vida), humana-social (convencido de que debe otorgar a la familia el valor que le corresponde comprometido con el desarrollo personal y colectivo - también del territorio y de la sociedad donde vive- a partir de una jerarquía de valores clara: verdad, libertad con responsabilidad, búsqueda activa del bien de toda persona y de todas las personas, virtudes sociales para

lograr, precisamente, un liderazgo basado en virtudes - generosidad, lealtad, solidaridad, espíritu de servicio, justicia, civismo- y amistad) y ético-espiritual, con una visión inspirada en los valores cristianos, que ponga el acento en ser más, mejor persona, y no tener más, y que tenga claro que cada ser humano es único e irrepetible, trascendente y digno de respeto y cariño cualuquiera que sea su raza, sexo, credo, procedencia o ideología".

Este perfil es coherente y consecuente con el Perfil de Salida que propone la normativa vigente y que se expone como Anexo 1 del presente documento y en función del mismo se definen los objetivos generales del Colegio, coherentes y consecuentes con los de cada etapa. Cada año, además, aparecen en la PGA y se evalúan en la Memoria Anual, los objetivos y metas de cada etapa para cada curso académico. Y el Plan de Formación del Colegio responde a ese perfil y a esos objetivos.

6. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales del Colegio, coherente y consecuentes con el Ideario y el Perfil del Egresado, se ajustan también a la legislación vigente (LOE-LOMLOE). Destacamos algunos de estos objetivos que aparecen en la propia ley:

a. Proporcionar una educación de calidad a toda la ciudadanía en todos los niveles del sistema educativo.
b. Transmitir aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.
c. Fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.
d. Implicar a toda la comunidad educativa pues la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no solo recae sobre el esfuerzo del alumnado individualmente considerado, sino también sobre el de sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la implicación de la sociedad en su conjunto.
e. Construir entornos de aprendizaje abiertos, promover una ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, así como la adquisición de los conocimientos y las competencias que permitan desarrollar los valores de la

ciudadanía democrática, la vida en común, el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.

f. Incluir un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
g. Fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
h. Incorporar los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.
i. Incluir la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.
j. Atender al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal.
k. Hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En la PGA se establecerá anualmente la prioridad de objetivos para cada etapa y, en su caso, las actuaciones necesarias para conseguirlos. En cualquier caso, de acuerdo con todo lo anterior, se definen dos objetivos generales - concretados años a año en metas de logros para cada etapa- íntimamente relacionados con el ideal y con el Perfil del Egresado:

1. Consolidar la excelencia académica poniendo en valor a la persona para convertirla en el actor fundamental de su propio desarrollo, y pasando de un enfoque demasiado “transmisivo”, al estilo de los modelos clásicos de educación, a otro “transformativo”.
2. Impulsar la excelencia humana y el liderazgo basado en virtudes a partir de la educación integral y personalizada y del mentoring educativo en el marco de la inspiración cristiana del Colegio.

Por lo que respecta a cada etapa, se definen los siguientes objetivos generales teniendo en cuenta los Decretos autonómicos específicos de cada una de ellas, a los que remitimos, y además, los siguientes que son más propios de nuestro Colegio y que complementan a los demás:

Infantil:

- Lograr un equilibrio afectivo y una seguridad y estabilidad emocional básicas.
- Estimular la creatividad y la iniciativa personal.
- Lograr un acercamiento del niño a las realidades cristianas más sencillas.
- Preparar para el adecuado seguimiento de la Primaria y lograr un nivel de inglés suficiente para enfrentarse al bilingüismo.

Primaria:

- Adquirir hábitos y virtudes humanas para llegar al liderazgo basado en virtudes.
- Contribuir a su propio desarrollo corporal, sensorial y psicomotor practicando ejercicio físico y viviendo los hábitos de higiene y salud elementales, valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida, de modo que cultive una actitud de superación personal, la reciedumbre, el espíritu cooperativo y otras virtudes humanas.
- Adquirir nociones y hábitos de carácter ético y religioso- y profundizar en el sentido de su fe, especialmente en la preparación de quienes deseen hacer la primera comunión- que lleven a apreciar la importancia de los valores básicos de la cultura y del espíritu y a adquirir gradualmente un sentido más acabado de la libertad y de la responsabilidad mediante el desarrollo de virtudes humanas y del suficiente criterio moral.
- Conoces, a través de sus padres y la enseñanza escolar, la dignidad y el sentido de la afectividad, la familia y el amor.
- Preparar para el adecuado aprovechamiento de la siguiente etapa obligatoria.

Secundaria:

- Consolidar la práctica de hábitos y virtudes humanas para llegar al liderazgo basado en virtudes.
- Conocer las creencias -y profundizar en el sentido de su fe y de la práctica religiosa, si lo desean-, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.
- Comprender bien y profundizar, a través de sus padres y la enseñanza escolar, en la dignidad y sentido del amor humano, el matrimonio y la familia, así como en la antropología de la afectividad y la sexualidad.
- Preparar para el trabajo fomentando una cultura del esfuerzo y valorando virtudes como la laboriosidad, el esfuerzo y la constancia en el cuidado de los detalles pequeños.
- Comprender que la formación no termina nunca y prepara para un adecuado aprovechamiento de posteriores etapas educativas y para la "Formación a lo largo de la vida".

7. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS FAMILIAS Y EL PERSONAL DEL COLEGIO.

El artículo 121.5 de la LOE-LOMLOE señala que "los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado".

El Colegio La Merced establece un compromiso formal mutuo con las familias (y los alumnos) a partir del curso 2018/2019. Ambas partes firman un documento - en el que se señalan algunos aspectos indispensables para el buen funcionamiento ordinario del centro y la excelencia académica y humana- que es parte esencial de la documentación académica del alumno y que se custodia en la secretaría del centro.

8. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Todos los miembros de la comunidad educativa conocen y aceptan el Carácter Propio del Centro, y se comprometen a ejercer sus competencias, realizar su trabajo y todas sus actuaciones de acuerdo con ese modelo y esos principios educativos. En ningún caso se considerará su desconocimiento como razón válida para eludir su aplicación o sus

responsabilidades por su incumplimiento. Los padres, profesores, alumnos y resto del personal están sujetos a estas normas. Los órganos de gobierno del Centro promoverán su conocimiento y cumplimiento.

a. Definición de la jornada escolar

El calendario escolar cumplirá -en general, por exceso- los requisitos legales que establezca la autoridad administrativa de tutela en cada momento. El horario lectivo, aprobado anualmente por dicha autoridad, es de 9:00 a 14:00 horas en Educación Infantil y Educación Primaria y de 8:45 a 14:45 horas en Educación Secundaria.

El horario de clases para todo el centro es de mañanas con tramos horarios diferenciados:

- El horario de Ed. Infantil y Primaria es de 9:00 h. a 14:00h., excepto en septiembre y junio que es de 9:00 a 13:00 h.
- El horario de ESO es de 8:45 h. a 14:45 h.

Las actividades extraescolares complementarias que forman parte de nuestro programa BePlus tienen lugar en horario de mañana y de tarde, esto es, antes y después de la jornada lectiva.

El horario general del centro es de 7:30 de la mañana (pre-horario de 7:30 a 9:00 horas) a 18:30 horas aproximadamente. Las actividades del programa BePlus tienen lugar en la franja horaria de la tarde (de 15:00 a 18:30 horas).

Las entradas y salidas del centro se organizan de la siguiente manera:

- Los alumnos de Ed. Infantil accederán al centro por la puerta principal situada en la Plaza de la Virgen.
- Los alumnos de Educación Primaria y de Educación Secundaria accederán al centro por la puerta situada en calle Calatrava. Los alumnos de Educación Primaria realizarán la fila en el patio donde les esperará su tutor encargado de curso.
- Las puertas se cerrarán a las 9:00 h. y se volverán a abrir de 13:50-14:15 horas por lo que será imprescindible la puntualidad. En caso de llegar más tarde

deberán esperar al siguiente turno de apertura (9:45h), para no interrumpir las clases de los niños. Las puertas se volverán a abrir al finalizar la jornada lectiva para la salida de los alumnos.

- Siempre que sea posible, se debe aprovechar el recreo para entrar o salir del colegio (para evitar interrumpir las clases), salvo urgencia y siempre acompañados por un familiar que habrá de justificar dicha entrada o salida.
- En ningún caso se permitirá la entrada de familiares en las aulas en el horario lectivo para evitar interrumpir las clases.
- Para evitar cualquier problema de seguridad, la puerta está vigilada hasta que se cierra.
- La salida se realizará por la puerta principal situada en la Plaza de la Virgen. Los padres esperarán fuera para que los niños salgan en fila y ordenados.

El organigrama del centro es muy sencillo. El gobierno se fundamenta en el servicio a todos a través de la práctica de un liderazgo basado en virtudes y en el que, por tanto, hay "líderes" y "equipos". Dicho liderazgo se fundamenta en la verdad, la confianza y la libertad, así como en la lealtad mutua propia del gobierno colegial, que es un arte que no se improvisa. De tal manera, podemos decir que no sólo hay un Director, sino un Equipo Directivo, formado por el Director o Directora con los tres Directores de Etapa y el Gerente, que hace funciones de administración general y coordina al Equipo de Personal no docente (especialmente el de secretaría, mantenimiento, limpieza, cocina, enfermería y capellanía). Los Directores de Etapa son, a su vez, Subdirectores del Colegio y tienen una responsabilidad cada uno: Relaciones externas y Promoción; Formación; Ordenación Académica y Profesorado. El Director tiene la responsabilidad en la gestión global del centro bajo el mandato conferido por el Consejo de Administración de Arenales Red Educativa.
En términos oficiales referidos a legislación escolar y organización de centros, podemos definir los órganos de gobierno como sigue: a) Unipersonales: el Director, los Subdirectores que se equiparan a la jefatura de estudios y el Secretario; b) Colegiados: el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar; c) De coordinación docente: equipos de coordinadores y tutores, así como los Departamentos.

Son medios de colaboración y participación, además de las reuniones semanales del Equipo Directivo, las del Consejo Escolar, equipos de tutores, Departamento de Orientación, Junta Directiva del AMPA, las informativas celebradas en el centro, los "Consejos de Curso", las

trimestrales con los padres de cada clase así como las entrevistas personales del tutor con madres y padres, las tutorías personales con los alumnos, la información personal en consejería, los tablones de anuncios, el boletín informativo al alumno y su familia con las calificaciones y observaciones, la agenda escolar, la plataforma de comunicación a las familias, la página web y las circulares de la dirección. No lo son en ningún caso las comunicaciones por telefonía móvil -con excepción de la mensajería sms que puntualmente se pueda enviar desde administración- o por Whatsapp. El Equipo Directivo del Colegio desaconseja encarecidamente cada año los grupos de Whatsapp de padres de cada clase porque no son un cauce veraz ni adecuado de comunicación e información. Así mismo, recuerda siempre a los padres que está prohibida la tenencia o uso del teléfono móvil en el recinto escolar.

La normativa de convivencia, que se adjunta como ANEXO 4 al presente documento, se fundamenta y se resume en lo siguiente:

- Las familias que confían a sus hijos aceptan el Carácter Propio del Centro y lo firman en señal de conformidad después de recibir una explicación sobre el mismo y comprenderla. Dicho documento firmado forma parte de la documentación de matrícula del alumno.
- La primacía de la persona, de cada persona, su reconocimiento y su valor, están por encima de cualquier otra consideración. Esto implica que siempre se buscará el mayor bien posible de cada uno y de su familia- entre otras cosas, en eso consiste educar- lo cual no excluye, simultáneamente, el logro del bien común del Colegio.
- Las relaciones sociales en el Colegio -verticales y horizontales; de alumnos entre sí y con los profesores y personal no docente y a la inversa; de padres entre sí y con profesores y a la inversa- están basadas en la buena educación, la delicadeza, el respeto mutuo, la confianza y la lealtad.
- Las familias de los alumnos conocen las normas básicas de funcionamiento del Colegio y las respetan en atención al orden, al aprovechamiento del tiempo de todos, el correcto funcionamiento del Colegio, la seguridad y el mantenimiento de la calma y la buena educación en todo momento (trato de usted a los profesores, horarios de clases y comedor, cuidado material, uniforme, orden y limpieza general…).
- Toda la comunidad educativa cumplirá las leyes en vigor. Entre ellas, en lo que se refiere al marco regulador de la convivencia en los centros docentes de Castilla la

Mancha, estará a los que dispone el Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado.

- La aplicación de las sanciones a las que se refiere el citado Decreto 13/2013, se considerará en cada caso según los principios básicos de educación personalizada, que figura en el Carácter Propio del centro. En todo caso, siempre tendrá una función curativa, no meramente punitiva, porque todo el personal se encarga de transformar los conflictos en oportunidades educativas para hacer crecer a las personas en el uso responsable de su libertad. Se trata de actuar siempre con un estilo directivo personalista -frente al permisivo o autoritario- caracterizado por la prudencia, la justicia y la búsqueda y preservación de la verdad.

9. PROPUESTA METODOLÓGICA Y CURRICULAR.

a. Consideraciones previas sobre las metodologías, la innovación y las competencias

El Colegio La Merced tiene vocación de servicio público. En el respeto absoluto de la libertad de cátedra recogido por la Constitución Española, favorece también la iniciativa de todo su personal. Los profesores, que trabajan en equipo en cada etapa y en el conjunto del Colegio, tienen ideas y proyectos ambiciosos que muchas veces son una novedad pedagógica. Algunos se han puesto en marcha en plan experimental debidamente coordinados por la Dirección de etapa correspondiente. Siempre se ha colocado al alumno con su contexto en el centro de todos los procesos, porque el centro de la educación no es el currículo oficial, ni el profesor - mucho menos el dispositivo o el bilingüismo- sino el alumno. Además, todo el profesorado tiene claro que lo importante no es lo que se enseña, sino lo que el alumno aprende; que no enseña sólo el profesor, sino que la autoformación, la heteroformación y la ecoformación (Pineau & Paul, 2005) son parte del aprendizaje (concretamente el Colegio La Merced tiene un plan de salidas culturales y visitas de estudio muy ambicioso, coherente, gradual, relacionado con el contenido curricular y complementado con viajes de estudio y convivencias en algunos cursos; este asunto se detalla en el punto 9.g); que el buen profesor es quien aporta más y mejor que google; que “lo que más influye en los alumnos es la forma de ser del educador; lo segundo, lo que hace; y sólo en tercer lugar, lo que dice” (Guarnini, 1997:58); y, sobre todo, que para enseñar inglés a Juan, hay que ser competente en inglés, hay que conocer a Juan en su contexto, y hay que ¡querer a Juan!. Simultáneamente, el

Equipo Directivo, con su estilo cercano y abierto y su talante siempre disponible, sabe muy bien que un Colegio son sus profesores. El ethos propio de la tarea educativa -claramente la docencia es una vocación en el sentido más profundo del término- es, pues, extraordinariamente exigente y su importancia, trascendental para el proyecto de vida de los alumnos.

Es evidente que actualmente el enfoque educativo basado en competencias, y la mejora de los aprendizajes del alumnado y servicio educativo de los centros escolares, está de moda. Las competencias se consideran una declaración de principio que deben guiar las acciones del profesorado y un horizonte hacia el que éste debe orientarse desde su formación inicial, práctica y permanente.

En el terreno educativo, la noción de competencia está íntimamente asociada a la necesidad de renovación de los programas de formación y de los procedimientos de evaluación para responder mejor a las exigencias sociales. Es importante entender el proceso de profesionalización docente desde un paradigma integrado e integrador, abierto, y centrado en la reflexión y en la acción. Mejor dicho, en la reflexión desde la acción como parte de un proceso de formación-acción-investigación-acción (García-Marirrodriga y Durand,2009), que abarca tanto el ámbito profesional como el personal.

Se hace necesario hablar de gestionar la complejidad de la formación e incluso de diseñar una “ingeniería pedagógica”, pero sin olvidar que lo más importante en la educación no es su diseño o metodología, sino el cariño hacia el educando que siempre tiene que poner el educador. Estamos hablando de la filosofía que hay detrás de toda pedagogía. Como dice Stein (1998:4)j: “Toda labor educativa que trate de formar hombres va acompañada de una determinada concepción del hombre, de cuáles son su posición en el mundo y su misión en la vida, y de qué posibilidades prácticas se ofrecen para tratarlo adecuadamente. Porque educar es una cuestión técnica, pero sobre todo es una cuestión ética que exige al profesor un continuo ejercicio de liderazgo basado en virtudes. En el caso de nuestro Colegio, esa filosofía es claramente el personalismo (concretamente el personalismo cristiano).

Pero volvamos al tema de los conceptos objeto de este apartado…Las expresiones "aptitudes" y "competencias" suelen utilizarse como si fueran intercambiables, pero existe una diferencia clara entre ellas. Las competencias son de mayor alcance, ya que denotan la capacidad de utilizar el conocimiento - entendido grosso modo como la información general, el entendimiento, las aptitudes, los valores y las actitudes- que se precisa para actuar en contextos concretos y atender demandas sociales específicas (UNESCO, 2015). Es interesante también examinar las quince competencias básicas de la OCDE, divididas en estratégicas, interpersonales y orientadas al producto y orientadas a definir los perfiles de ingreso en la organización en tres áreas básicas de trabajo: liderazgo ejecutivo, investigación y análisis, y administración.

En este marco, vigente actualmente, tiene interés reconocer el perfil docente que puede facilitar los procesos de evaluación orientados hacia la excelencia en el ejercicio profesional. Nos hemos ocupado del perfil del egresado con más énfasis que del perfil del docente. Pero el Colegio La Merced tiene un plan de formación inicial y continua de su personal, especialmente del personal docente que se describe brevemente más adelante. Además, hay formaciones diseñadas por el propio Titular del centro. De hecho, el Departamento de Recursos Humanos de Arenales Red Educativa ha definido el perfil competencial de los profesores en cuatro áreas: didáctica, gestión del conocimiento, gestión de la convivencia y trabajo en equipo.

El Colegio permitirá a sus alumnos "aprender a saber" (que incluye "aprender a aprender", es decir, seguir formándose a lo largo de toda la vida, "aprender a emprender" y "aprender a desaprender"); "aprender a hacer" y abordar situaciones reales complejas desde el trabajo cooperativo; "aprender a ser" mejor persona, mejor familia, mejor comunicador, partiendo de la propia rectitud moral, la responsabilidad, el juicio ponderado y la autonomía; "aprender a vivir juntos" para fortalecer la comprensión y el respeto mutuos en una sociedad globalizada en la que, con una educación y una formación pertinentes, se puede influir partiendo de lo local.

La OCDE se refiere al concepto de competencia en los alumnos como algo mucho más profundo que lograr una serie de conocimientos y habilidades: se trata de

comprometer la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para afrontar problemas complejos. En otras palabras, habla de la capacidad de afrontar problemas en las "fronteras" de asuntos multidimensionales (con componentes sociales, económicos y ambientales), de abordar los temas con enfoques "inter" y "transdisciplinares", sistémicos, más que con los típicamente disciplinares. Eso requerirá habilidades cognitivas y metacognitivas (pensamiento crítico, pensamiento creativo, aprender a aprender y a autorregular el aprendizaje); sociales y emocionales (empatía, colaboración y autonomía); físicas y prácticas (utilización de dispositivos de información y comunicación de cualquier tipo, dominio de la tecnología en general). Todo lo anterior requiere, en primer lugar, no poner en cuestión algunos valores como el respeto a la vida y a la dignidad humana y a la naturaleza; y, además, el ejercicio personal de la confianza en los demás, el respeto a la diversidad y a la virtud (OECE, 2018).

b. Competencias directivas y compromiso docente

Entre las competencias directivas -es importante el liderazgo del Equipo Directivo y ya hemos dicho que en nuestro Colegio hay líderes y equipos-, podemos distinguir las estratégicas y las de eficacia personal, basándonos en el modelo empresarial antropológico de Pérez López (1993), en el cuál están, además del liderazgo, la comunicación, la dirección de personas, la delegación, el coaching y el trabajo en equipo. Podríamos añadir a estas las que señala la UNESCO, más centradas en lo que se conoce indistintamente como "competencias transferibles", "competencias del siglo XXI" y "competencias no cognoscitivas", que son la comunicación, la alfabetización digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y el espíritu de empresa.

De todas formas es útil no solo para los directivos sino para cualquier persona que trabaje en el Colegio, docente o no: a veces el personal no docente enseña lecciones que no están en los libros. Y, desde luego, tiene que ejercer su liderazgo, evidentemente, transformador, como los demás.

Al final, y eso también queda claro en PISA, el común denominador de la mejora de la calidad de las escuelas y del éxito de los estudiantes es el profesor: su excelencia académica y humana, su grado de compromiso. Un Colegio son sus profesores. Y lo

que hace la diferencia en la calidad educativa, lo que hace excelente a un Colegio, son las personas que trabajan en él.

Respecto al compromiso docente tenemos que decir que deriva de la alta misión encomendada al profesor. Siempre tiene que poner "pasión" en su "vocación". El profesor tiene que "hacer crecer" a sus alumnos creciendo él a la vez, en gran medida gracias a ellos.

c. Formación permanente del profesorado

El Colegio La Merced tiene algunos instrumentos fundamentales para la formación y el acompañamiento personalizado de los profesores, que incluye el seguimiento del PDP de cada uno (Plan de Desarrollo Personal, especialmente el Plan de Formación). También dedicamos mucho tiempo a las reuniones semanales del Equipo Directivo a hablar de los profesores. Y todos los profesores y el resto de personal (incluyendo el Equipo Directivo), tienen al menos tres conversaciones formales (los DCD, "Despachos con Dirección"), además de las informales, durante el curso con su Director de Etapa y el Director. En esas conversaciones hay compromisos formales que se van evaluando en los DCD sucesivos.

Se potencia además, la asistencia a seminarios y congresos especializados para los profesores. En función de las fechas, lugares y época, los gastos son asumidos por el centro de manera total o parcial.

d. La Merced, colegio familiarmente responsable

Si profundizamos en las ideas de Chinchilla (2007) y Pérez López (1993), vemos que coinciden con la idea de liderazgo basado en virtudes, que es el que queremos para todos, cada uno en su responsabilidades, en nuestro Colegio. Su modelo antropológico-humanista, fomenta una cultura familiarmente responsable como consecuencia de tratar a los "empleados" como personas. A ese modelo corresponde un tipo de función directiva que incluye, además de la función estratégica enfocada al logro de las metas de la organización, otra que se refiere al desarrollo de las personas y al aumento de su grado de compromiso. Se trata de la función "intratégica", que se mide por unidad, es decir, por el grado de compromiso y confianza de las personas en las organización. (Cardona y Chinchilla, 1998). A las competencias correspondientes a la función estratégica e "intratégica", se añaden un grupo de competencias que estos

autores llaman de "eficacia personal" y que miden la "capacidad de autodirección", imprescindible para dirigir personas. Los tres grupos de competencias conforman las competencias directivas.

Las competencias estratégicas que se han considerado habitualmente como las más importantes en el seno de las organizaciones, especialmente empresas, son las menos valoradas en la actualidad. Pero, a pesar de esta valoración, es el equilibrio entre los tres grupos de competencias lo que hay que perseguir (integrar valores sociales, habilidades interpersonales y actitudes). Y es parte, y parte fundamental de la función directiva, lograrlo en todos los miembros de la organización. Ese equilibrio responde, en gran parte, a la necesidad de cuidar a sus miembros, tanto en el plano personal y familiar, como en el de su interrelación con los demás.

A esto es, precisamente, a lo que nos dedicamos en el Equipo Directivo del Colegio La Merced: a crear equipo, a desarrollar a las personas y potenciar su talento, y a ejercer el liderazgo basado en virtudes, que es una cualidad que se aprende en la familia. Por eso cuidamos a nuestras familias, a las del personal, a las familias del Colegio, y solemos hablar de la "Gran Familia de La Merced". Por eso podemos decir que somos un Colegio Familiarmente Responsable.

e. La Merced, organización que aprende

El modelo de escuela considerada no sólo como estructura de aprendizaje, sino como organización que aprende, se basa en las siguientes características que conforman un modelo integral (Kools&Stoll, 2016):

- Desarrollar y compartir una visión centrada en el aprendizaje de todos los alumnos (Colegio que acoge, no que escoge, y que sabe que lo que importa no es lo que el profesor enseña, sino lo que el alumno aprende).
- Favorecer oportunidades de formación continua para todos los formadores (Colegio como fuente de capital humano, acompañamiento del profesor con un plan de desarrollo personal para cada uno).
- Promover el aprendizaje en equipo y la colaboración activa de todo el personal (Colegio como fuente de capital social, aprender y enseñar haciendo).
- Establecer una cultura de la innovación y la investigación permanentes donde todos aprendemos de todos porque no todo el saber está en la escuela, o en los libros oe en profesor.

- Establecer un sistema integral de recogida e intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas dentro y fuera del Colegio (un único Colegio que crece -en parte porque innova- y que tiene que innovar ciertas cosas porque está creciendo).
- Aprender con y desde un contexto más amplio que no se limita a los muros del Colegio (Escuela abierta, foco de desarrollo local, en contacto con universidades y otros agentes de cambio).
- Impulsar el liderazgo basado en virtudes de todos los actores. Con líderes que saben que lo que importa es la persona y que aman a cada persona.

La escuela como organización que aprende sólo es posible desde el cambio de paradigma de los profesores, que son el corazón del Colegio. El cambio depende de los profesores, de lo que hagan y piensen (Fullan, 2000). La Merced se transforma porque aprende. Y aprende porque se transforma. Y se transforma en el marco del Programa del Titular: Transformación IAM 2.0. El Colegio La Merced es una escuela no transmisiva, sino transformativa y transformadora.

El Colegio La Merced es una organización que aprende. Tiene en cuenta los ODS en el horizonte de 2030, para que cada uno de sus alumnos aprende a vivir, narre su identidad, descubra el mundo y lo transforme en el siglo XXI.

f. La Merced, "Escuela eficaz"

Igual que en el punto anterior (organizaciones que aprenden), en este punto (escuelas eficaces), volvemos a destacar algo en lo que siempre insistimos en el Colegio La Merced: el liderazgo; y más concretamente el liderazgo basado en virtudes, porque no podemos entenderlo de otra manera. Señalamos a continuación algunos rasgos tomando como base las ideas de Murillo (2003) que se añaden a los señalados en el epígrafe b de este punto 9. Son características de una buena dirección escolar (tanto del Colegio, como de la etapa):

- Colegiada: el Director no decide solo, sino que se apoya en su equipo para discutir los problemas y buscar soluciones.
- Delegada: el Equipo Directivo sabe delegar responsabilidades y hacer un seguimiento adecuado a las mismas.

- Participativa: el Director (el Equipo Directivo) debe fomentar la participación, la implicación y el compromiso de los profesores y del resto de la comunidad educativa en la gestión del centro.
- Pedagógica: Un Director (Equipo Directivo) eficaz concibe y comunica con claridad los objetivos, coordina el currículo, atiende a los docentes y discute con ellos los problemas de su trabajo, apoya los esfuerzo de los profesores por mejorar la enseñanza, proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del aprendizaje, reconoce y premie el trabajo bien hecho, apoya y promueve programas de mejora.
- Facilitadora del cambio: cuenta con la confianza suficiente por parte de sus compañeros para ser capaz de implicar a la comunidad educativa en un proyecto de mejora.

Como se ve, el modelo de "Escuelas Eficaces" (Stoll & Fink, 1999), tiene muchas cosas en común con el de "Organizaciones que aprenden" (Koll&Stoll, 2016; OECD-UNICEF,2016). En el fondo, en apretado resumen, se trata de considerar los siguientes aspectos:

- Currículum: adaptado a la compleja realidad del alumnado y a sus expectativas y las de su familia, al perfil del egresado que queremos lograr, sabiendo que no todo está en los libros.
- Metodologías: programación ("soñar", "anticipar"), adaptación de procesos y estrategias docentes, sin exclusividad en ninguna en concreto, sino tomando lo mejor de cada una para responder a las necesidades de formación.
- Evaluación: cambiar la cultura del "examen" por la de la evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación), que es el acompañamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y no solamente la medición del logro. Por eso no se reduce a una calificación cuantitativa sino a aspectos cualitativos más integradores y personalizados.
- Organización: espacios, tiempos, estudios, lecturas, horarios, calendarios, flexibilidad…
- Personalización: tutoría individualizada (acompañamiento personalizado, mentoring educativo), también con los profesores.

- Liderazgo: basado en virtudes, con un modelo compartido con un cambio de relato para transformar el Colegio y para convertir los sueños en trayectorias personales.

g. Contextualización de Objetivos y Proyectos Pedagógicos

Todo el profesorado contribuirá a la formación en valores, consolidación de hábitos y educación de las virtudes, que trabajan de forma transversal en todas las materias. La labor tutorial incidirá en las normas de convivencia quedando establecidas desde principio de curso en asamblea con los alumnos.

Se desarrollarán hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, creatividad, curiosidad e interés en el aprendizaje y espíritu emprendedor. Desde todas las áreas, se fomentará el trabajo en equipo y el esfuerzo en general; así como el espíritu crítico, la iniciativa personal, el interés y la creatividad. Para ello se utilizarán las metodologías más adecuadas a cada grupo clase en cada etapa: trabajo por proyectos (en toda la etapa de Infantil por ejemplo, se trabaja el Aprendizaje Basado en Proyectos con algunos elementos de Montessori), aprendizajes colaborativos y cooperativos, resolución de problemas, proyectos interdisciplinares…Por otro lado, la atención a la diversidad estará en el centro de todas las decisiones que se tomen en cuanto a metodologías como parte de nuestra identidad: la educación personalizada.

Se potenciará la adquisición de habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos familiares, escolares y sociales. Entre otras cosas, utilizando la poderosa herramienta de diálogo.

El centro fomentará actuaciones como charlas, dramatizaciones, intervenciones del Departamento de Orientación. Se promoverá el conocimiento, comprensión y respeto de las diferencias culturales y las diferencias entre las personas, la igualdad de oportunidades y derecho entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas por discapacidad o cualquier otro aspecto que las haga vulnerables. Este objetivo se trabajará de manera transversal en todas las áreas.

Se promoverá el conocimiento profundo y la utilización adecuada de la lengua castellana y se pondrán todos los medios para desarrollar el gusto y el hábito por la

lectura. Se potenciará la competencia de comunicación lingüística favoreciendo un enfoque comunicativo de la lengua con planes de fomento y programas de animación a la lectura. Además, se favorecerá la apertura del centro a las familias para que sean partícipes de este objetivo.

Se desarrollará el Plan Lector en Primaria y Secundaria (también en Inglés) y planes de fomento de la lectura, así como visitas de estudio y jornadas en la Biblioteca Municipal para los alumnos de Infantil y Primaria. En Secundaria se incidirá en la ortografía con criterios de penalización en trabajos y pruebas que serán conocidos por todos los alumnos.

Se pretende que los alumnos adquieran la competencia comunicativa suficiente en Inglés al final de la Secundaria. El Colegio apuesta por los idiomas con otras lenguas como el francés (opcional como segunda lengua extranjera en Secundaria) y el chino (como extraescolar). El Colegio participa en diversos Programa de Inmersión Lingüística voluntaria, que consiste en pasar distintos periodo de tiempo (según cada programa) en Irlanda durante el curso, en la modalidad de acogida en familias o en residencia. Durante este periodo los alumnos asisten a clases regulares en colegios de Irlanda.

La vocación internacional del Colegio, las campañas navideñas de apoyo a otros países, y en las campañas de recogida de ropa, juguetes, libros y alimentos no perecederos que se destinan a Cáritas parroquial o al Banco de Alimentos, pretende que nuestros alumnos se sientan ciudadanos del mundo, maduren como personas, y conozcan y valoren otras culturas. En este sentido, el Colegio participa en proyectos de innovación y programas europeos. Se pondrá en marcha el programa de convivencias y viajes de estudio en todas las etapas. El Colegio tiene ya -y seguirá potenciando- conexión con diferentes centros educativos pertenecientes a la misma Red Arenales, a través del Programa Izar de búsqueda de excelencia académica que se detalla en el ANEXO 9.

Respecto a los viajes de estudio, conviene aclarar que nada tienen que ver con los llamados “viajes de fin de curso”, de la misma manera que nada tienen que ver las llamadas “excursiones” con las salidas culturales y visitas de estudio. El Colegio La Merced no promueve ni realiza viajes de fin de curso ni excursiones, sino viajes y

visitas de estudio. Convencidos de que no solo se aprende en el aula y de que no todo el saber lo tiene el profesor, sino también otros "co-formadores" y otras situaciones pedagógicas fuera del aula y fuera del Colegio (Pineau & Paul 2005), se trata de poner en marcha una práctica escolar que se realiza fuera del Colegio y que incluye pasar alguna noche fuera de casa (al menos una) para conocer a las alumnas y alumnos en un ambiente distinto al de la clase y para que ellos conozcan a sus profesores. Los conceptos de "convivencia" y "viajes de estudios", concuerdan perfectamente con las líneas pedagógicas trazadas en este Proyecto Educativo y, evidentemente, nada tiene que ver con otro tipo de actividades como las que se detallan en el punto 10.

Se desarrollarán las competencias matemáticas y de resolución de problemas. Se tendrá en cuenta la llamada educación STEM pero con la variante de añadir la componente artística. Se potenciarán actividades extraescolares como el ajedrez y las actividades relacionadas con la competencia digital y la robótica.

La robótica educativa se empieza a implantar en las aulas, y cada vez va adquiriendo más importancia como herramienta educativa en edades muy tempranas, a través de actividades motivadoras que servirán a sus alumnos para su futuro aprendizaje.

La robótica lleva a estos a aplicar sus conocimientos tanto en matemáticas, lógica o diseño, haciendo así un trabajo en equipo, trabajando en proyectos y en la resolución de problemas (Pérez, 2006).

Los alumnos del Colegio La Merced con la robótica tendrán la oportunidad de estar motivados con el trabajo, desarrollando así su creatividad, haciendo más fuerte su proceso de enseñanza-aprendizaje. En ella, reside una recopilación de distintas disciplinas, haciendo así que los profesores trabajen contenido curricular, como pueden ser en Ciencias, matemáticas, tecnología…de un modo transversal.

Se considera que la robótica educativa es una gran herramienta educativa en los primeros años de vida. Favorecer un acercamiento de la robótica educativa desde la etapa de Educación Infantil es positivo para apoyar habilidades comunicativas, digitales, creativas, haciendo así que se produzcan innovaciones en las ideas y desarrollar así el pensamiento crítico de los estudiantes y educadores (Pozo, 2005).

Entonces, podemos decir que, igualmente que es fundamental un aprendizaje de la música o de la danza, debemos propiciar la práctica formativa del pensamiento computacional, desde edades muy tempranas dentro del desarrollo de los alumnos.

En el Colegio La Merced, tratamos de potenciar el trabajo de la robótica educativa teniendo en cuenta cuatro conceptos que deben estar presentes según García y Castrillejo (2011, pág. 315): "Imaginar, Diseñar, Construir, Programar".

Gracias a la robótica educativa podemos dar una respuesta pedagógica más equitativa, para todo el alumnado, haciendo así que haya mayor inclusión en ellos, pudiendo dar respuesta a la diversidad que hoy día nos encontramos en las aulas.

Respecto al uso de la tecnología, los alumnos del Colegio La Merced utilizan sus dispositivos con un objetivo meramente educativo en su alumnado a partir de 3º de Primaria.

El Colegio cuenta con un programa de "Salud Digital" desde 3º de Educación Primaria en adelante, tanto para los alumnos, como para sus padres. La equipación tecnológica de los espacios comunes y aulas del centro, es satisfactoria.

Se fomentará el respeto y cuidado del medio ambiente (mejor dicho, de todo el ambiente, del ambiente entero: queremos ser un Colegio reconocido por su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 promovidos por la ONU en 2015) y amor a la naturaleza.

En efecto, la educación a todos los niveles, es una llave fundamental para abrir la puerta del desarrollo sostenible. De hecho, es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (concretamente el número 4): garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ONU, 2015). Pero educar a las personas con una visión sostenible del desarrollo, no consiste únicamente en añadir la protección al medio ambiente a los contenidos curriculares, sino también en proporcionar a los estudiantes las herramientas para lograr un equilibrio entre los objetivos económicos, las necesidad sociales y la responsabilidad ecológica (Annan, 2001). Ante los cambios en la concepción actual del mundo, la educación - que debe colocar al ser humano en el centro del desarrollo

sostenible (UNESCO, 2015)- ha de contribuir a construir capacidades polivalentes y a reforzar la promoción social.

Se trata, en definitiva, de educar para un humanismo solidario donde la globalización más importante sea la de la solidaridad. Y de fomentar una verdadera "ecología humana" (San Juan Pablo II, 1981) que ponga siempre al ser humano, sea quien sea, en el centro de todos los procesos. La armonía de los tres lenguajes también tiene que ver con eso, por ejemplo, en la tolerancia cero con el problema del bullying en sus diversas modalidades. El Colegio continuará siendo inflexible en este asunto y llegará, con toda la diligencia y prudencia posibles, a sus últimas consecuencias.

El centro programará actividades que favorezcan el fomento de la competencia artística en todas sus vertientes. A través del desarrollo de proyectos artísticos, se fomentará la creatividad utilizando diferentes materiales y técnicas en función de las edades de los alumnos. Se participará, en concursos autonómicos, nacionales e internacionales.

Se valorará la higiene y la salud, y la aceptación del propio cuerpo y el de los otros, el respeto a las diferencias y a la utilización de la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

El centro potenciará la práctica deportiva a nivel escolar y extraescolar. Se incidirá especialmente en la transmisión de valores a través del deporte. Se participará en programas de salud escolar, especialmente en los dedicados a la prevención de la obesidad infantil y las cardiopatías (como el programa de consumo de frutas y leche de la Consejería de Educación o el proyecto escolar saludable que se adjunta como ANEXO 10).

Se fomentará la educación vial que incida en la prevención de los accidentes de tráfico a través de proyectos de aula, charlas con especialistas, demostraciones de la policía en el propio centro y fuera del mismo. También se organizan eventos y se asiste a sesiones de formación impartidas por la Guardia Civil, Protección Civil y Bomberos.

Por último, se incluirá a los alumnos a partir de los últimos cursos de Primaria, acciones destinadas a potenciar su inteligencia creativa y su capacidad de

emprendimiento. Se ofrecerá a los alumnos de 4º de ESO, por ejemplo, una actividad para entrar en contacto con el mundo real empresarial, a través del programa 4ºESO-Empresa.

Durante las últimas semanas del mes de junio se completa la oferta curricular de los alumnos de ESO con el programa "Your Real World", para el desarrollo de otras competencias, como "soft skills", mediante la realización de talleres de acercamiento a la vida adulta, realización de tareas domésticas, etc.

h. Niveles de concreción curricular y oferta formativa

El currículo es un esqueleto vivo que transforma el trabajo en la escuela, la cual innova y se adapta a los nuevos tiempos a través de los cambios en las fuentes que fundamentan el currículo. Las fuentes de inspiración del currículum son cuatro según Hernando (2015): psicológica (comportamiento humano y fuentes de aprendizaje), pedagógica (metodologías y prácticas educativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje), sociológica (posibles innovaciones que requieren los cambios del contexto social) y epistemológicas (avances en las investigaciones científicas como señales para afrontar posibles cambios).

Existen cuatro niveles de concreción curricular siendo el primero de ellos el que establece la ley educativa en vigor y, por lo tanto, queda fuera del alcance de los centros. Las concreciones currículo en el segundo nivel, son responsabilidad del Claustro de Profesores y consisten en decisiones y acuerdos que afectan a todas las áreas, materias o módulos e implican a todo el profesorado. La finalidad de la concreción curricular es: adecuar al contexto del centro los currículos establecidos en los decretos; incrementar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente gracias a la toma de decisiones conjuntas, fruto del trabajo colectivo de todo el profesorado; ejercitar la autonomía y competencia del profesorado sobre su práctica docente a través de la toma de decisiones sobre aspectos de la enseñanza que no están legislativamente determinados.

La PGA recogerá todas las concreciones curriculares, las adaptaciones, los criterios de calificación, evaluación, promoción y titulación (que son conocidos por los alumnos y sus padres -a quienes se les explica en la primera reunión de curso con los tutores- y están colocados en los tablones de anuncios de cada clase; además tienen en cuenta

los resultados de las diferentes pruebas externas), la atención a los alumnos con materias pendientes, las programaciones didácticas que recogerán, junto al PAD Y PAOT, el tratamiento transversal de la educación en valores, los libros de texto o licencias digitales (que figuran en el sitio web del Colegio).

Los equipos de tutores del último año de Infantil y Primaria tienen reuniones de coordinación "inter-etapa" con los de primer año de Primaria y Secundaria, respectivamente. Estas reuniones, se celebran cada año en la última semana de junio y primera semana de septiembre bajo la supervisión directa de las Direcciones de Etapa correspondientes. Se elabora un informe y se entra en muchos casos al detalle personal con la correspondiente discreción y sin mencionar cuestiones del fuero interno de los alumnos. Es decir, con una delicadeza tal que el propio interesado podría escuchar tranquilamente lo que se dice de él. Como resultado final, se elabora un plan de transición entre etapas, que recoge actividades que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

La evaluación de los alumnos es continua, integral y personalizada en todas las etapas. El centro no confunde evaluación con examen ni con calificación numérica. Procura hacer un enfoque más cualitativo de la evaluación a partir de instrumentos adecuados. Existen pautas específicas sobre la evaluación y las sesiones de evaluación en Primaria disponibles para todo el Claustro. Igualmente, en Secundaria hay un documento referido a los criterios de promoción, calificación y evaluación específicos para estas etapas. Todos ellos se recogen en las programaciones didácticas que figuran en la PGA y que son acordes a la normativa vigente en cada momento.

La oferta formativa global abarca desde 3 a 16 años. Estamos acogidos en Educación Primaria al programa bilingüe de Castilla La Mancha. Los alumnos que se incorporan desde centros no bilingües tienen un programa de adaptación coordinado con el tutor de aula correspondiente y los profesores de inglés. Un profesor de primaria coordina el bilingüismo de todo el colegio. Una profesora de secundaria y un profesor de Primaria coordinan se ocupan de las labores de seguimiento del Colegio como centro preparador de exámenes de Cambridge. Por último, un profesor de Primaria y otro

profesor de Secundaria, coordinan los Programas de inmersión lingüística propuestos desde Arenales Red Educativa.

Las asignaturas bajo el Programa Bilingüe oficial son: Natural Science y Arts. El centro, a través de las actividades extraescolares (BePlus) que se describen más adelante, incorpora dos o tres horas semanales más en inglés, fuera del currículo.

Por lo que se refiere a la oferta formativa en Secundaria, el centro ha dispuesto en función de su contexto y de sus propias posibilidades una distribución que se considera la más adecuada.

10. ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

De acuerdo con la legislación vigente, las actividades extraescolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares, son voluntarias para las familias, y no tienen afán lucrativo ni carácter discriminatorio. Cada año se presentan para su aprobación al Consejo Escolar. Tras rigurosa supervisión, la administración educativa las aprueba en su denominación, horario, coste y distribución. La oferta de extraescolares se ajusta cada año a la demanda que existe para cada una de ellas, de tal manera que, por ejemplo, algunos años se han impartido gimnasia rítmica y patinaje, y otros no.

Sobre las actividades extracurriculares, que se realizan al final del horario lectivo matutino y antes del vespertino según la Etapa en que nos encontremos, hay que decir que su coste no se ha modificado desde el inicio del Colegio y que la aceptación por parte de las familias es total. El Colegio hace un esfuerzo considerable -con becas totales o parciales con cargo a fondos propios, que incluyen algunas veces servicios como el comedor escolar o la participación en actividades extraescolares - para que ningún alumno deje de recibir por motivos económicos, si esa es la voluntad de sus padres, este complemento a la formación integral de sus alumnos que el Colegio La Merced considera un valor añadido extraordinario.

En cuanto a los servicios complementarios, en aras a facilitar la conciliación laboral y familiar y fomentar la igualdad de oportunidades, se ofrece siempre el aula matinal, el

comedor y el aula de tarde o permanencia en los meses en los que la jornada lectiva es reducida, esto es, en los meses de septiembre y junio.

A partir del curso 2022-2023, se pondrá en marcha el Club Deportivo La Merced como entidad inseparablemente unida al Colegio, pero de funcionamiento autónomo, para la gestión de las actividades extraescolares y del de otras (como el "Summer Camp", por ejemplo). Si la fórmula funciona, en el futuro podría gestionar, además, otro tipo de acciones por determinar.

11. EDUCACIÓN, TERRITORIO Y DESARROLLO LOCAL

El Colegio La Merced es un proyecto educativo cuyos actores pretenden crear desarrollo personal, familiar y territorial, a través de acciones formativas que provoquen transformación. El centro educativo es, entonces, un componente de un sistema de formación que contribuye al desarrollo en un contexto geográfico, cultural y socio-profesional concreto y que logra la formación de niños y niñas, jóvenes y adultos, así como su cualificación profesional. Como ya se ha dicho, el Colegio La Merced tiene vocación de servicio a la comunidad porque quiere responder de manera pertinente a sus demandas. Por tanto, asegura el compromiso con el desarrollo local del territorio.

"El territorio se contextualiza desde una perspectiva multidisciplinaria: física y geográfica, ecosistémica y humana" (CEPAL, 2012:12). Desde la dimensión humana, tiene varias facetas: demográfica (cantidad, crecimiento, estructura, densidad y patrones de localización y movilidad especiales); física (infraestructura, instalaciones productivas); sociocultural (características de la población); institucional (organización y normas de la comunidad), y simbólica (valoración subjetiva por parte de la comunidad residente y foránea). Desde la dimensión demográfica, el hilo conductor es la vinculación en el territorio entre la población y el desarrollo sostenible en sus diferentes vertientes: económica, vinculada al aumento genuino de la productividad; social, relacionada con la mejora de las condiciones de vida de las personas y la reducción de la desigualdad; cultural, ligada al fortalecimiento de una identidad comunitaria y a la valoración de la diversidad; política, ligada a la participación democrática y al ejercicio de los derechos; y ambiental, asociada al uso sostenible de los recursos naturales y el resguardo de los equilibrios entre los ecosistemas locales y globales (CEPAL, 2012).

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD), definía el desarrollo humano como un proceso de ampliación de las personas. En informes posteriores, (PNUD, 1992), amplía la gama de opciones de las personas que se acercan a una concepción amplia e integral del desarrollo humano. El diálogo sobre el desarrollo deja de ser un debate en torno a los medios, para convertirse en un debate sobre los fines últimos. Teje el desarrollo en torno a las personas, y no las personas en torno al desarrollo. Se comienza a promover la integración del enfoque humano y el de la sostenibilidad ambiental, con la propuesta de un Desarrollo Humano Sostenible, entendido como un desarrollo que no sólo genera crecimiento económico, sino que distribuye sus beneficios equitativamente, regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo, y potencia a las personas en lugar de marginarlas (PNUD, 1994).

En definitiva, el desarrollo local se concibe a la vez como progreso económico, pero también humano (libertad, democracia, realización de la persona). Es, a la vez, tener más y, sobre todo, ser mejor persona (en otras palabras: hacer, conocer y tener más, pero para ser más), en frase que recoge toda la tradición del personalismo. El desarrollo supone realizaciones y adquisiciones económicas, pero su objetivo principal permanece intacto: la promoción y el progreso de las personas, de las familias, de los pueblos. Naciones Unidas ha insistido en esa concepción holística del desarrollo con los ODS en la Agenda 2030 (ONU, 2015).

Un hombre desarrollado es una persona que ha podido crecer en su propia humanidad, que ha llegado a ser, en un cierto sentido, “más hombre”. Como puede verse, el concepto de desarrollo presupone una vocación para el hombre. Como también lo hace el de educación. El hombre tiene una necesidad de libertad, por lo que un bienestar que fuese limitador de su libertad no sería un verdadero desarrollo: sin libertad, no hay desarrollo. Es evidente que la educación favorece el desarrollo personal y contribuye a evitar el miedo a la libertad y el miedo a la verdad.

Ya se ha hablado en los puntos anteriores de la importancia de contar con capital humano capaz de crear capital social. La escuela juega un papel fundamental en todo esto. El Colegio La Merced - ya se ha dicho también- quiere ser un foco de desarrollo local sostenible al servicio del territorio y jugar un papel en el proyecto de desarrollo territorial. Ese papel, lógicamente, tendrá que ver con la educación y la formación de los

actores locales del desarrollo, tanto jóvenes como adultos. Pretende ser "el Colegio de Miguelturra y para Miguelturra".

La Educación para el Desarrollo Sostenible bajo un enfoque "transdisciplinar" y poniendo en relación los problemas del aprendizaje con los de la vida económica, social, cultural y ambiental, sin olvidar la formación en valores, está basada en la premisa de aprender - y enseñar- haciendo y, en general, en un modo de aprender más experiencial. Más que un concepto pedagógico, se trata de un concepto filosófico. Según esa filosofía, todas y cada una de las personas tendrían que ser capaces de beneficiarse de la educación y aprender los valores, conductas y estilos de vida requeridos para un futuro más sostenible y una positiva transformación de la sociedad. La visión sostenible del desarrollo en la educación, se traduce en un enfoque transdisciplinar de los problemas, en aprender la confrontación de opiniones, en tener en cuenta la experiencia, lo afectivo, lo espiritual (Bachelart, 2002).

¿Cómo conciliar los valores de la sostenibilidad económica, la protección ambiental y la justicia social? Este es el debate fundamental sobre los valores éticos que a veces parecen evitarse deliberadamente.

Es necesario apuntar a lo que es verdaderamente esencial: el bien auténtico de la persona y el bien común (el de toda la persona y el de todas las personas). Rechazamos las ideologías reduccionistas y antihumanas como aquellas que tienden al biologismo, al catastrofismo o al naturalismo egoísta.

Frente al paternalismo de los sistemas educativos o de las instituciones de educación que no confían en la capacidad de emprender y de aprender de las personas, nos encontramos con otras más éticas - porque la educación no es sólo un asunto técnico, sino un asunto ético- que, al valorar a las personas, las hacen progresar por sí mismas hasta conseguir su propia autonomía en libertad. Por lo tanto, son una alternativa pertinente, aunque de manejo mucho más complejo. El desarrollo, tanto personal como comunitario, al que conduce una educación en libertad sólo será sostenible si confía realmente en las capacidades de la gente.

Y la ecológica no es sólo una emergencia natural, sino también "antropológica" porque el modo de relacionarse con el mundo depende del modo de relacionarse del hombre consigo mismo. Como dice San Juan Pablo II (1991), sólo la ecología humana resuelve verdaderamente los problemas, también los de la ecología ambiental. Asumir en serio el principio de que la persona debe estar en el centro de todos los procesos de desarrollo

requiere, por un lado, una tarea educativa que tenga como punto de partida unos presupuestos que no sean deudores de ideología alguna; por otro, el primado de la ética y la salvaguarda de la dignidad humana por encima de la técnica.

El hombre es hombre cuando vive en la comunidad y para la comunidad. Cuando sirve a alguien. Cuando ama. Entonces es cuando nace como ser humano y su huella perdura en el tiempo y en el espacio, cuando esa huella es sostenible. El mundo tiene sed de ideales, de valores morales. Noble tarea la de la educación: suscitar en cada persona, según sus convicciones y con pleno respeto a su libertad, esta elevación del pensamiento y del espíritu hasta lo universal y a una cierta superación de sí mismo. Ha llegado el momento de que nosotros, los que creemos en el ser humano, seamos capaces de actuar globalmente desde lo local para lograr, entre todos, un mundo más humano. Un mundo donde todas y cada una de las personas, sean quienes sean, cuenten y sean tenidas en cuenta.

Por último, respecto a las formaciones específicas para padres que tienen impacto en su propio desarrollo como personas y en el desarrollo local ,que como se ha señalado el Colegio ofrece regularmente, dirigido a familias elegidas en cada clase por su nivel de compromiso con el Colegio - las FEC, Familias Encargadas de Curso- para crear un núcleo duro de padres que, a su vez, puedan beneficiar poco a poco a los demás. Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos. Esta responsabilidad es indelegable. La persona, cualquier persona, y la familia, están siempre en el centro del desarrollo. El medio y el fin del desarrollo son las personas (Banco Mundial, 1997). Es imposible plantear el desarrollo de una comunidad sin contemplar el desarrollo de cada una de las personas que la componen.

Sin embargo, las familias actuales encuentran dificultades para llevar a cabo su misión adecuadamente. La primera de ellas es que no se entiende bien la profundidad del concepto de persona, matrimonio, familia o incluso educación. Por este motivo, desde el Colegio se promueven cada año, con distintas asociaciones, organismos y fundaciones, formaciones que vayan encaminadas a fortalecer a nuestras familias y a otorgarles recursos y herramientas que les permitan implicarse activamente en la educación de sus hijos.

ANEXOS:

ANEXO 1: Perfil de salida.

ANEXO 2: Plan de atención a la diversidad.

ANEXO 3: Plan de Acción Tutorial.

ANEXO 4: Normas de Organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

ANEXO 5: Plan de mejora.

ANEXO 6: Plan de Igualdad y Convivencia.

ANEXO 7: Plan Digital.

ANEXO 8: Plan lector.

ANEXO 9: Propuesta Educativa de Arenales Red Educativa.

ANEXO 10: Proyecto Escolar Saludable

ANEXO 11: Código de Buenas Prácticas

ANEXO 1: PERFIL DE SALIDA DEL ESTUDIANTE

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

Este perfil es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Se garantiza así la consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica en el artículo 4.4 de la LOE, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio. Dicho proyecto se constituye como el elemento articulador de los diversos aprendizajes que le permitirán afrontar con éxito los desafíos y los retos a los que habrá de enfrentarse para llevarlo a cabo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. El anclaje del Perfil de salida a la Recomendación del Consejo refuerza el compromiso del sistema educativo español con el

objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

En el Perfil, las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de

empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

ANEXO 2: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

El Plan de Atención a la Diversidad es un conjunto de actuaciones, de medidas organizativas, de sistemas de apoyos y refuerzos que nuestro centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado, dentro de un marco inclusivo, las respuestas educativas que más se ajusten a sus necesidades educativas (generales y particulares), y que compromete en su diseño, desarrollo y ejecución a las diferentes estructuras técnico pedagógicas y de coordinación docente. Su desarrollo sólo es posible si toda la comunidad educativa está de acuerdo, sin limitarlo a la labor de especialista. En él se implica todo el profesorado, equipo directivo, departamento de orientación, personal de administración y servicios. Pues se entiende como un programa de centro que lo impregna de valor y virtudes, donde todos participamos según nuestras capacidades.

Como órgano indispensable para su puesta en marcha contamos con el Departamento de Orientación, cuyas intervenciones se caracterizan por priorizar el enfoque inclusivo y de calidad de la educación, tal y como se establece en el último *Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.* Las medidas contempladas en el plan de atención a la diversidad se encuentran en consonancia con los ámbitos que regulan la orientación educativa así como en las directrices establecidas en el *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*. Interpretamos la atención a la diversidad como la aplicación del modelo de Educación Intercultural y Cohesión Social del JCCM. Lo que implica respetar el principio de normalización, apostando por el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), aplicando medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad y únicamente, en casos excepcionales, bien como consecuencia de la actividad educativa, bien por la metodología o por los materiales, diseñar y aplicar programas altamente individualizados.

Dentro de las intervenciones que se desarrollan en el PAD encontramos la evaluación psicopedagógica de alumnos que presenten necesidades educativas específicas y para aquellos que tengan un retraso significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación llevará consigo entrevistas con los padres para que así participen y colaboren conjuntamente colegio y familia. Una vez realizada la evaluación se llevará a cabo los

Informes psicopedagógicos de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas a los alumnos y el Dictamen de escolarización de aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, donde se refleja las necesidades que presentan y los recursos pedagógico, de acceso al currículo o humanos que necesiten (ATE, PT, AL, etc). En los cambios de etapa educativa será necesario realizar una nueva evaluación y actualizar el dictamen de escolarización, que dé las orientaciones oportunas y asegure la continuidad de los recursos educativos.

Se programan reuniones de coordinación semanales, en la que valoramos el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, reforzando especialmente aquellas que faciliten la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno. Llevando a cabo un seguimiento muy individualizado de nuestro alumnado. En este seguimiento se realiza un control de los posibles casos de absentismo, para iniciar las actuaciones oportunas encaminadas a la prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

Respecto a la Individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje y apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo. Aquí se incluyen, por tanto, los planes de trabajo para alumnos con materias pendientes, adaptación de determinados aspectos dirigida a cualquier alumno que presente dificultades de aprendizaje, las medidas de refuerzo con alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, los posibles agrupamientos flexibles. Respecto a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos del alumnado que promociona sin haber superado todas las materias, estableceremos medidas personalizadas para resolver las dificultades concretas de aprendizaje en algunas materias del currículo. Se establecerán en el Colegio las medidas de atención a la diversidad que permitan responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y saberes de cada etapa.

De manera semejante, se tomarán las medidas necesarias para que los alumnos con mayores aptitudes y motivación vean satisfechas sus expectativas y puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. Y se establecerán los necesarios programas de diversificación curricular y los planes de trabajo individualizado para el alumnado con necesidades educativas especiales, para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para los que se incorporan tardíamente al sistema educativo. Las medidas de refuerzo ordinario tienen carácter organizativo y metodológico y van dirigidas a los alumnos que

presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos, para facilitar que todos los alumnos alcancen los objetivos de la etapa. Las principales medidas de refuerzo ordinario serán: Refuerzo individual en el grupo ordinario a cargo del profesor de la materia correspondiente. Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos en algunas materias como Matemáticas, Lengua, Conocimiento del Medio o Biología e Inglés.

Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa. Ya que prestamos una atención particular a las familias, adoptando como lema *#familiaycolegiounidos* , y a la convivencia escolar, que se encuentra hoy en un momento particularmente importante. Son muchos los esfuerzos de todo tipo encaminados a conseguir ese ambiente de convivencia educativa que la sociedad anhela y la escuela necesita para su trabajo. En particular, encauzar la convivencia desde una profunda educación en valores, que perciba al otro como alguien a quien respetar y querer.

ANEXO 3: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo. Todo profesor y profesora está implicado en la acción y orientación tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido o no designado tutor o tutora de un grupo de alumnos o alumnas. Todo profesor o profesora deberá contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos. Se trata, pues, de que las tareas educativas, la responsabilidad de ayudar al alumnado en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no correspondan en exclusiva a un profesor-tutor o profesora-tutora, sino que estas sean asumidas por todo el equipo educativo. Lo cual va implícito en la afirmación de que todo profesor/a, por el hecho de serlo, es también educador/a, orientador/a y tutor/a. La acción tutorial se inicia desde el mismo momento en que el alumno o alumna se incorpora al centro educativo y se desarrolla a lo largo de su estancia en el mismo, con el fin de potenciar sus actitudes, capacidades, valores y normas, así como facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje, tanto a nivel personal como colectivo, dentro del contexto real del centro y del alumnado.

El Plan de Acción Tutorial, PAT, es un instrumento fundamental en la labor docente, a través del cual se desarrolla de forma concreta la función de la tutoría y la de orientación con el alumnado. Es el documento marco en el que se especifican los criterios y procedimientos de organización y funcionamiento de las tutorías. Las líneas prioritarias de la acción tutorial se concretan para cada curso escolar en el PAT anual, que forma parte a su vez de la PGA, tendrá en cuenta las aportaciones del Claustro. Como la orientación y la tutoría de los alumnos y alumnas es tarea de todo el profesorado, se coordina desde la Dirección de Etapa correspondiente y desde el Departamento de Orientación. Abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor-tutor o profesora-tutora con su grupo de alumnos y alumnas, con las familias y con el resto del profesorado, como aquellas otras que como profesor/a dentro de su área o asignatura lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas.

En nuestro caso, además, la figura del **tutor personal** -punto clave en nuestro ideario para el logro de la educación integral y personalizada- es el complemento perfecto a la acción tutorial tal y como la entiende la legislación española. La tutoría personal es un deber de los

profesores y un derecho de los alumnos, que en nuestro centro nos comprometemos formalmente a cuidar de manera especial. La acción tutorial y el plan de orientación deben centrarse en aspectos como:

- Autoestima y habilidades sociales.
- Actitudes para aprender a convivir.
- Aprender a prevenir, a detectar y resolver conflictos.
- Orientación personal, académica y profesional.
- Técnicas y hábitos de trabajo.
- Conocimiento de uno mismo y del grupo.
- Habilidades relacionales.

Y sus objetivos, son:

Referidos al alumnado: conseguir el máximo desarrollo integral de la personalidad.

- Aprender a convivir.
- Adquirir autoestima y habilidades sociales adecuadas.
- Conseguir que todos se sientan integrados en el grupo y en el centro.
- Fomentar las relaciones personales entre el alumnado.
- Aprender a prevenir, detectar y resolver conflictos de forma pacífica.
- Ser capaces de diseñar un proyecto de vida coherente con sus características.
- Estar motivados y satisfechos por su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adquirir técnicas y hábitos de trabajo adecuados.
- Obtener un conocimiento adecuado sobre sí mismos (autoconocimiento, autoestima, actitudes positivas, expectativas de desarrollo y metas personales, valores, deseos).
- Aprender y ser capaces de poner en práctica conductas no sexistas, que fomenten la igualdad a través del lenguaje, las actitudes, las metas, y la denuncia y condena cuando presencian cualquier tipo de violencia contra la mujer.

Referidos al profesorado:

- Conseguir la coordinación de todo el profesorado implicado en el proceso de enseñanza aprendizaje del grupo de alumnos y alumnas hacia una educación integral.
- Detectar lo más pronto posible el alumnado que presente características educativas diferenciales para prevenir dificultades de aprendizaje y/o de conducta y no esperar a asistirlas cuando ya han llegado a producirse o es demasiado tarde. Para ello contamos con técnicas de prevención primaria: hace que disminuya la probabilidad de ocurrencia de las afecciones y conductas agresivas; secundaria: trata de evitar la

propagación y la transmisión de conductas peligrosas; terciaria: actúa cuando la conducta está ya establecida.

- Conseguir la colaboración y coordinación entre todos los tutores y tutoras del mismo nivel con la Dirección de Etapa y con el Departamento de Orientación.
- Conseguir que todo el profesorado se implique en la elaboración de respuestas adecuadas al PAT.

Referidos a las familias: conseguir que las familias compartan y colaboren en el planteamiento educativo del centro para dar una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado. Además, los objetivos del plan de orientación académico profesional referidos al alumnado, son:

i) Conocer la estructura del sistema educativo, los posibles itinerarios a seguir, así como las ayudas y becas existentes.

ii) Alcanzar un conocimiento adecuado sobre el mundo socio-laboral y sobre los procesos de inserción en el mismo.

iii) Saber confrontar las informaciones obtenidas, con el fin saber tomar decisiones coherentes y acertadas sobre las distintas alternativas educativas y/o profesionales.

El PAT será revisado cada año por la Dirección de Etapa correspondiente para su inclusión en la PGA. Facilitará un esquema claro, de acuerdo con la legislación vigente, para la actuación en caso de indicios de acoso escolar.

Desarrollará las actividades para que los alumnos consensuen normas internas del grupo, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo, que serán coordinadas por los tutores de curso y explicadas a los alumnos en la primera semana de cada curso (donde se elegirá el "Consejo de Curso" liderado por el Delegado de clase).

Presentará actividades y recursos para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía: debates, material de vídeo, actividades cooperativas, dinámicas de grupo, role playing, teatralizaciones. Cuando sea necesario, planteará acciones grupales en coordinación con el Departamento de Orientación.

Cada mes, se elaborará un PAT específico para cada clase por parte del tutor de aula, director de su clase y persona que mejor conoce las necesidades, fortalezas y debilidades de sus alumnos.

Se contará además con la participación de actores locales (concejalías, Guardia Civil, Policía Local, Bomberos) y otros actores externos ("Programa de Salud Digital" con EducaLike y "Programa de Educación afectivo-sexual" con la Fundación Desarrollo y Persona, por

ejemplo), para tratar temas relacionados con la educación vial, el uso de redes sociales e internet, la educación para el amor, el consumo de tabaco, alcohol y drogas…

Algunas actividades "tipo" del PAT, son (en referencia al tutor con los alumnos):

- De "acogida" a principio de curso, para los alumnos/as que llegan al centro por primera vez, para anticiparse a los problemas de adaptación derivados de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos y alumnas de un amplio y complejo tramo de edades, niveles de procedencia o intereses.
- De autoconocimiento, aceptación de sí mismo y autoestima. Se pueden aprovechar circunstancias en las que se vea disminuida la autoestima por fracasos escolares o de otro género. Que fomenten la convivencia, la integración y la participación en la vida del centro y en el entorno
- De información y debate sobre el ideario, la normativa de convivencia o el funcionamiento del centro Que permitan conocer el sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales de gran utilidad para obtener información sobre el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos/as aislados o rechazados...
- De entrenamiento en habilidades sociales (la escucha, la empatía, la comunicación, la cooperación, la mediación…).
- De aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio (de aprender a aprender, de aprender a pensar, de aprender a investigar). Lógicamente, las reuniones trimestrales con las familias de la clase y las entrevistas trimestrales con los padres, son parte del PAT.

Lógicamente, las reuniones trimestrales con las familias de la clase y las entrevistas trimestrales con los padres, son parte del PAT.

ANEXO 4: NORMAS DE ORGANIZACIÓN, CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO. SE ADJUNTAN EN DOCUMENTOS SEPARADOS (NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y NORMAS DE CONVIVENCIA).

ANEXO 5: PLAN DE MEJORA. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO.

ANEXO 6: PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC). SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO

ANEXO 7: PLAN DIGITAL. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO.

ANEXO 8: PLAN LECTOR. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO.

ANEXO 9: PROPUESTA EDUCATIVA DE ARENALES RED EDUCATIVA. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO.

ANEXO 10: PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO.

ANEXO 11: CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS. SE ADJUNTA EN DOCUMENTO SEPARADO.

Colegio La Merced
ARENALES RED EDUCATIVA

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

COLEGIO LA MERCED
CURSO 2022/2023

1. INTRODUCCIÓN

2. REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL CENTRO

- 2.1. El Consejo de Administración
- 2.2. El Director Titular
- 2.3. El Gerente
- 2.4. El Comité Directivo

3. PRAXIS DEL PROFESOR

- 3.1. Dimensión orientadora de su trabajo
- 3.2. Cualidades del educador
- 3.3. Trabajo en equipo
- 3.4. Identificación con el Carácter Propio del Centro
- 3.5. Labor docente
- 3.6. Funcionamiento en el aula
- 3.7. Formación de los alumnos
- 3.8. Pruebas, trabajos y exámenes
- 3.9. Funcionamiento ordinario en el Centro

4. PRAXIS DEL PROFESOR TUTOR DE AULA

- 4.1. La figura del tutor de aula
- 4.2. Funciones formativas del tutor de aula
- 4.3. Funciones académicas del tutor de aula
- 4.4. El Consejo de Curso

5. PRAXIS DEL TUTOR PERSONAL

- 5.1. La figura del tutor personal
- 5.2. El tutor personal y el Centro
- 5.3. El tutor personal y los padres

5.4. El tutor personal y los alumnos

5.5. Contenido de la entrevista con el alumno

6. LA COORDINACIÓN DIDÁCTICA

6.1. Los Departamentos

6.2. Funciones del Jefe de Departamento

7. PRAXIS Y REGLAMENTACIÓN PARA EL BUEN USO DEL DISPOSITIVO COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA.

8. PLAN DE CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente **documento** constituye las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (en adelante, NCOF) que regula la participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa en la vida del Centro. Se ha elaborado aceptando y respetando *los principios educativos del centro, el carácter propio del mismo así como la misión, visión y valores del Colegio La Merced*, que dan sentido a la educación que en él se imparte.

Esto permite a los padres y profesores decidir libremente y con conocimiento de causa su vinculación a su contenido y sus fines, así aceptar el compromiso solidario de aunar sus esfuerzos encaminados a su consecución.

Todos los miembros de la comunidad educativa conocen y aceptan el Carácter Propio del Centro, y se comprometen a ejercer sus competencias, realizar su trabajo y todas sus actuaciones, de acuerdo con ese modelo y esos principios educativos. En ningún caso se considerará su desconocimiento como razón válida para impugnar su aplicación o eludir responsabilidades por su incumplimiento.

Los padres, profesores, alumnos y resto del personal están sujetos a estas NCOF. Los órganos de gobierno del Centro promoverán el conocimiento y cumplimiento de las mismas.

2. REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL CENTRO

2.1. El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el responsable último de toda la actividad del Centro y quien ostenta la Titularidad de su actividad docente.

El Consejo de Administración tiene las competencias que le corresponden por ley y por sus estatutos. Delega en el Director Titular y en los Comités Directivos las facultades necesarias para el funcionamiento ordinario del Centro, si bien se reserva las siguientes:

1. Nombrar y remover a todos los directivos del Colegio, hasta el nivel de Jefe de Departamento. Señalar el correspondiente orden de prelación y el nombre que se da a cada cargo, así como las funciones que desempeña.
2. Aprobar y modificar el Carácter Propio, Proyecto Educativo de Centro, las NCOF y otras normativas complementarias.
3. Aprobar el establecimiento de nuevas Secciones y Departamentos, así como la modificación de las existentes.
4. Aprobar los presupuestos anuales de gestión y de inversión.
5. Aprobar los proyectos de construcciones, reformas e instalaciones, incluyendo la contratación de arquitectos y empresas constructoras que hayan de realizarlos.
6. Aprobar el calendario y los formatos de presentación de presupuestos, balances e informaciones económicas.
7. Aprobar la plantilla del personal docente y no docente, así como los despidos que en su caso se pudieran producir. Dar conformidad a las contrataciones estables de de profesores, a propuesta del Director Titular.
8. Aprobar los actos de adquisición, arrendamiento, disposición, gravamen y enajenación de inmuebles, así como la suscripción de créditos o préstamos.

9. Conocer los criterios de evaluación del profesorado, de formación y de promoción, así como de distribución de remuneraciones.
10. Aprobar las publicaciones y folletos informativos de carácter general.
11. Aprobar el uso al que se destinan los espacios de los edificios.
12. Nombrar a las personas que deban representar a la entidad titular del Colegio en los organismos escolares o no, públicos y privados, en que se necesiten.
13. Suspender los acuerdos de los Comités Directivos cuando lo considere oportuno.

Todo el funcionamiento del gobierno en el Colegio se rige siempre por el principio de colegialidad en el ejercicio de sus funciones.

El Carácter Propio del Centro define su naturaleza, características y finalidades fundamentales, así como la visión del hombre que orienta la acción educativa, los valores y comportamientos que se potencian, los criterios pedagógicos y los demás elementos básicos de la configuración organizativa.

El Proyecto Educativo de Centro incorpora el Carácter Propio del Centro y prioriza sus objetivos para un periodo de tiempo determinado, respondiendo a las demandas que se presentan con mayor relevancia. Es aprobado por la Entidad Titular y en su elaboración puede contar con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

2.2. El Director Titular

El Director Titular tiene las siguientes funciones:

1. Dirigir el Centro y ostentar su representación ante la Consejería de Educación, el Servicio de ayuda a la escolarización y las demás instancias oficiales.
2. Interpretar autorizadamente el presente documento.

3. Cumplir y hacer cumplir las normas legales que afectan al Centro.
4. Dirigir el trabajo del Gerente y asegurar el buen funcionamiento económico.
5. Organizar el horario general del centro y de los servicios que se ofrecen.
6. Autorizar las contrataciones de nuevos profesores, a propuesta de los Comités Directivos, conforme a la plantilla aprobada, y después de recabar la conformidad del Consejo de Administración.
7. Supervisar el proceso de admisión de alumnos.
8. Todas las demás competencias que le sean delegadas por el Consejo de Administración.
9. Convocar y presidir las reuniones del Comité Directivo, así como seguir la ejecución de los acuerdos adoptados.

2.3. El Gerente

El Gerente depende directamente del Director Titular y tiene las siguientes funciones:

1. Elaborar la propuesta de presupuesto y realizar los estudios económicos que se consideren necesarios para la buena marcha del Centro.
2. Organizar la secretaría económica y administrativa del Centro.
3. Autorizar los gastos previstos en el presupuesto.
4. Seguir de cerca el control del gasto y el cumplimiento de los objetivos de ingresos.
5. Responsabilizarse del registro, archivo y custodia de toda la documentación oficial del Centro.
6. Organizar los trámites administrativos para la admisión de alumnos.
7. Responsabilizarse del correcto funcionamiento de todos los servicios del Centro.
8. Velar por la conservación y mantenimiento de las instalaciones del Centro.
9. Cualquier otra función que le sea asignada por el Consejo de Administración o el Director Titular.

2.4. El Comité Directivo

El Comité Directivo está formado por el Director Titular, Director de Secundaria (ESO y Bachillerato), Director de Primaria, Directora de Infantil y Gerente del centro. El Director Titular puede coincidir con uno de los otros cargos.

Son competencias del Comité Directivo:

1. Ostentar la dirección académica.
2. Convocar y presidir los actos académicos.
3. Atender a cuanto se refiera a los planes de estudios, orientación escolar, programaciones y horarios, dentro del horario general del centro.
4. Llevar el control, organización y supervisión de las evaluaciones.
5. Atender al eficaz funcionamiento de los Departamentos.
6. Velar por el cumplimiento del Plan de Convivencia.
7. Dirigir la selección y propuesta de contratación de nuevos profesores. Decidir las contrataciones de sustituciones inferiores a un mes.
8. Programar y dirigir la formación de padres.
9. Programar y dirigir la formación de profesores y tutores personales.
10. Programar y dirigir la formación de alumnos.
11. Coordinar el proceso de admisión de alumnos.
12. Elaborar y organizar el programa de actividades extraescolares.
13. Coordinar, orientar y dirigir la labor de los tutores de aulas.
14. Coordinar, orientar y dirigir la labor de los tutores personales.
15. Conocer, orientar y determinar los materiales didácticos.

El Comité Directivo se reunirá de ordinario cada semana, en día y hora fijos, y cuantas veces el Director Titular lo considere oportuno.

Al terminar cada reunión se redactará un acta que refleje los acuerdos adoptados y estutor de aulaifique quién se encarga de la ejecución de cada uno.

Los Directores de Secundaria, Primaria e Infantil podrán tener a su vez, cuando el colegio alcance la dimensión adecuada para ello, una junta de sección formada por dos/tres personas más. Como idea general, se asignarán dos horas semanales de liberación de clase por cada aula para el conjunto de las tareas de dirección de las personas de forman esos equipos.

Esas juntas de sección se reunirán también de ordinario cada semana, en día y hora fijos, y cuantas veces parezca necesario al Director correspondiente. Los acuerdos se adoptan por mayoría de votos. Al terminar cada reunión, se redactará un acta.

El Director de Secundaria, Primaria e Infantil distribuirá entre él mismo y las personas de su equipo las siguientes tareas y funciones:

1- Distribución de las tareas a cada persona de la Junta de Sección, por etapas, cada Director.

2- Comunicar las propuestas de las tareas repartidas, al Director de la Etapa y Director del Centro. Concretar en reuniones.

- Proponer al Comité Directivo la selección, admisión y dimisión de profesores.
- Elaborar y presentar al Comité Directivo las propuestas de horarios y distribución de tiempo y encargos de los profesores.
- Proponer al Comité de Dirección las posibles ayudas a las familias. Deberá estudiarse previamente con el Gerente.
- Organizar y controlar el funcionamiento diario de los cursos.
- Ocuparse del desarrollo del plan de actividades formativas para los alumnos.
- Conocer cómo dan sus clases los profesores, especialmente los de reciente incorporación.
- Elaborar unas metas y objetivos anuales para cada profesor, concretar un sistema de evaluación y mantener un despacho periódico con cada uno.
- Asegurar que los profesores asimilan y viven los criterios educativos que han de presidir toda la labor educativa del Centro.
- Controlar el desarrollo de los programas de las asignaturas.
- Supervisar las pruebas y exámenes.
- Formar a los Tutores de aula y despachar con ellos periódicamente.

- Fomentar la participación de los alumnos en la vida del centro y ayudar a los Tutores de aula a conseguir el buen funcionamiento de los Consejos de Curso.
- Prever las sustituciones de los profesores y llevar el correspondiente control.
- Llevar al día la hoja de servicios de cada profesor.
- Procurar la oportuna frecuencia y calidad de las entrevistas de los tutores personales con los alumnos que tienen encomendados y con sus familias.
- Desarrollar el plan de formación de alumnos. Impulsar y controlar todos los astutor de aulatos de la vida escolar: clases, atención personal, actividades culturales y deportivas, etc.
- Controlar la asistencia de los alumnos.
- Aplicar las sanciones por faltas leves. Proponer al Comité Directivo las graves o muy graves.
- Comunicación a las familias de las cuestiones organizativas del Centro correspondientes a la etapa, previstas en el calendario escolar.
- Mantener una entrevista inicial con familias de nueva incorporación al Centro.
- Proponer el calendario de actividades para el curso.
- Proponer el plan de formación para el profesorado.
- Mantener una relación periódica con las familias a través de entrevistas individuales o en actividades familiares.
- Resolución de conflictos con las familias por algún desacuerdo o circunstancia de dificultad.

PROFESORES NUEVOS

Los profesores nuevos, antes de ser contratados, deberán ser entrevistados por:

- Dos personas de la Junta de Sección.
- El director titular.

Una vez realizadas las entrevistas se procederá a elevar al Consejo de la Arenales Red Educativa la petición del permiso correspondiente para proceder a la contratación del candidato/a seleccionado. Se adjuntará un breve CV del candidato/a.

Cuando llegue la contestación a la petición de permiso para la contratación se procederá a realizar dicho contrato, con las gestiones pertinentes necesarias.

3. PRAXIS DEL PROFESOR

Cada profesor es un educador, que tiene siempre presente que la enseñanza de su materia es un medio para que los alumnos adquieran conocimientos y madurez, desarrollen al máximo sus aptitudes y se ejerciten en las virtudes.

Su principal labor es colaborar con los padres de los alumnos, estimulando el trabajo de cada uno de ellos, ayudándoles a madurar como personas y a ser capaces de valerse por sí mismos.

3.1. Dimensión orientadora de su trabajo

La consecución de los objetivos educativos supone necesariamente que se programen actividades diversas que permitan al alumno reflexionar y repetir con frecuencia actos con los que ejercitarse en las virtudes. El alumno necesita encontrar, durante su permanencia en las clases, situaciones concretas en las que ejercitar las virtudes que sus profesores le proponen vivir.

Entre las actividades que se pueden programar, unas tendrán por objeto valorar esas virtudes y estimular su adquisición (por ejemplo: la importancia del orden en la investigación experimental, la influencia de los vicios y las virtudes en la decadencia o auge de diferentes civilizaciones, etc.). Otras ofrecerán ocasiones concretas para ejercitarlas, como participar en un trabajo en equipo (solidaridad), informar sobre las dificultades que encuentra en la asignatura o sobre el trabajo realizado (sinceridad), ayudar a un compañero (espíritu de servicio), tener la mesa de trabajo y el material de la asignatura ordenado, esforzarse por lograr una buena presentación del

cuaderno de actividades o ser puntual al llegar a clase o al presentar un trabajo, etc. Cada profesor ha de dar intencionalidad educativa a las actividades programadas.

Además de conocer y valorar el programa de formación humana, es necesario integrarlo en la labor diaria concreta que realiza cada profesor, de acuerdo con las características y métodos propios de cada área. El profesor está directamente implicado en el esfuerzo común por conseguir que los alumnos hagan suyos los objetivos de orientación programados. Pueden servir como ejemplos de actuaciones en este sentido: breves comentarios sobre el objetivo en clase, cuando se presenta la oportunidad de hacerlo o buscando intencionalmente esa oportunidad; estar pendiente de que se vivan en la clase aspectos concretos del objetivo propuesto; corrigiendo y alentando; y, sobre todo, siendo personalmente ejemplo de lucha por mejorar.

La orientación académica personal corresponde en cierta manera a todos los profesores, a cada uno en las materias que imparte. Si todo profesor realiza una función orientadora de sus alumnos a través de su labor diaria, es obvio que ha de manifestarla sobre todo en lo que se refiere al aprendizaje de la materia que enseña, con un seguimiento personalizado de cada alumno dentro y fuera del aula, adelantándose en lo posible a las dificultades para arbitrar los medios más oportunos en cada caso, como puede ser una actividad de refuerzo, el repaso de los objetivos fundamentales con un grupo reducido o una nueva explicación de un tema determinado de especial dificultad o interés.

3.2. Cualidades del educador

La tarea de educar presupone en quien la ejercita unas cualidades personales de competencia, actitudes, ilusión profesional e interés por mejorar de continuo la propia formación, junto a la madurez personal y el equilibrio emocional indispensables en quien debe orientar a otros. Por otra parte, como en cualquier relación personal, el empeño por cuidar habitualmente los pequeños detalles de delicadeza en el trato, la sonrisa habitual, el modo de vestir y de expresarse, los pormenores que reflejan tono humano, facilitan el clima de profesionalidad y la confianza mutua necesarios para que se pueda producir un verdadero diálogo personal.

Para desempeñar bien esta tarea no es preciso ser una persona excepcional, pero sí resulta fundamental el empeño eficaz para formarse y el espíritu de servicio para atender a cada familia y a cada alumno como si fueran los únicos. Estas cualidades están acompañadas en cada persona por los defectos y errores normales de cualquier ser humano, que no desdicen de la figura del profesor.

La educación ha de estar presidida por el respeto hacia las personas, siempre en un clima de alegría, que suele acompañar al trabajo bien hecho y a la búsqueda del bien; de comprensión y de cordialidad, que ayuda a que todos se sientan personalmente acogidos y abre la puerta a la confianza y al respeto manifestados en numerosos detalles prácticos, como llamar a cada persona por su nombre, mirar a la cara cuando se le habla y escuchar con atención -también en el gesto-, respetar el ritmo de trabajo de cada uno y respetar al máximo su autonomía, confiando en las capacidades de los demás, corregir sin malos modos, evitar cualquier tipo de atropello, menosprecio o humillación, y tantas más. Así, el profesor no será sólo la persona experta en una disciplina a quien se acude en demanda de ayuda ante un problema o necesidad, sino también la persona cercana que se adelanta para prevenir, que estimula y ayuda a esforzarse por alcanzar el proyecto personal decidido.

Los estímulos positivos son siempre más eficaces que las reprimendas o las correcciones con carga negativa, por lo que el profesor ha de descubrir los aspectos positivos (también ante las limitaciones y dificultades) de cada familia y alumno, para apoyarse en ellos y estimular la mejora, sin considerar nunca a nadie como un caso perdido. Conviene evitar hasta la apariencia de preferir a unas familias o alumnos sobre otros. Se ha de atender a todos, porque todos pueden mejorar, con paciencia. Pero evitar la manifestación de preferencias de unas personas a otras no significa tratar a todas por igual, porque en educación lo verdaderamente eficaz es tratar desigualmente a los desiguales: a cada familia o alumno de acuerdo con su situación, según el momento, aunque sin favoritismos. Para esto, el profesor ha de esforzarse por acomodarse a la mentalidad de cada uno, ponerse en el lugar del otro al razonar, animar y corregir; mostrar firmeza para superar las dificultades, que no es dureza ni frialdad, sino calma, energía, entereza.

El profesor necesita coherencia, para hacer y enseñar, para contagiar deseos de mejora, ya que educar no es un modo más de ganarse la vida, es ayudar a ser personas, y esa tarea compromete.

El educador es un promotor de autonomía, que no crea dependencias, que fomenta que cada familia y alumno acepte la responsabilidad de sus decisiones, que piensen y decidan por sí mismos según sus posibilidades y grado de madurez.

3.3. Trabajo en equipo

La acción educativa del profesor no es fruto de una actuación solitaria, sino solidaria y coordinada con todo un equipo de personas.

El trabajo en equipo con los demás profesores no supone renunciar al propio estilo personal, sino que tiene su razón de ser en la coherencia y continuidad que ha de tener la formación.

De este modo, se optimiza el rendimiento de los recursos humanos y materiales disponibles en el colegio. Con otro proceder, se perjudicaría la coherencia del proceso de formación. El contraste de opiniones limitará el peligro de un exceso de subjetividad en las apreciaciones de cada profesor, y alejará también el riesgo de dar un carácter definitivo a los juicios sobre las personas.

Por todo ello, cada profesor integra su programación en el plan general de cada curso y del colegio. A su vez, los profesores desarrollan su trabajo de acuerdo con las instrucciones de la Dirección y con los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro, que cada uno hace suyos libremente al comenzar su trabajo en el colegio.

3.4. Identificación con el Carácter Propio del Centro

Las familias confían la formación de sus hijos al colegio, contando con que serán educados conforme a unos principios que se exponen con claridad en el Carácter Propio del Centro y en su Proyecto Educativo. Es de justicia, por tanto, que cada profesor se esfuerce personalmente en

transmitir en el día a día ese espíritu, y no sólo con la palabra, sino también y sobre todo con su vida, con su propio testimonio personal.

Cada persona que trabaja en el colegio debe mantener, dentro y fuera del recinto escolar, una conducta coherente con el Carácter Propio del Centro y con su Proyecto Educativo. Debe también desempeñar eficazmente las funciones que como educador le corresponden, siguiendo las orientaciones de la Dirección del Centro.

Una de las primeras consecuencias de todo esto es que, además de cumplir las obligaciones propias de su relación laboral, debe mantener un trato correcto y deferente con todos los miembros de la comunidad educativa.

3.5. Labor docente

1. Cada profesor debe tener bien definidos, por escrito, unos objetivos en función de los cuales se desarrolle su actividad docente.
2. Al definir esos objetivos, debe tener presentes los objetivos generales del Centro, así como las directrices oficiales, sabiendo adaptarlas al modo personal de entender la asignatura, planes de los Departamentos, situación real de los alumnos, etc.
3. Cuando define los objetivos concretos respecto a los estudios de los alumnos, debe fijar unas fechas para evaluar los resultados obtenidos.
4. Divide el contenido de cada materia en unidades o temas, con fechas tope para cada una, teniendo en cuenta el tiempo real de que se dispone (contando con fiestas, exámenes, convivencias, etc.).
5. Confecciona una relación de las actividades que se van a realizar para conseguir esos objetivos (trabajos en pequeños grupos, estudio individual, explicación, trabajos prácticos, excursiones, visitas, documentales, láminas, murales, etc.), y realizar esas actividades o técnicas previstas.
6. Se esfuerza en conocer bien varios libros de texto de su asignatura, para proponer a la Dirección del Centro una elección sea siempre ventajosa.

7. Consigue, al comenzar el curso, una información adecuada sobre la situación real de los alumnos (por ejemplo, aplicando un examen sencillo sobre la materia del curso anterior).
8. Se propone un plan de acción para recuperar a los alumnos que no alcancen el nivel mínimo.
9. Revisa la programación periódicamente, cada evaluación o cada trimestre, para poder subsanar a tiempo los posibles desfases.

3.6. Funcionamiento en el aula

1. Al entrar en cada clase, debe ser capaz no sólo de saber lo que piensa hacer, sino también lo que piensa conseguir.
2. Adapta el desarrollo de la clase a la situación concreta de un determinado momento (alumnos cansados, nerviosos, etc.).
3. Distribuye el tiempo en cada clase de tal modo que al finalizar no sobre ni falte tiempo.
4. Conoce el tiempo que los alumnos han de emplear, aproximadamente, para realizar las tareas que se les encomienden fuera de la clase.
5. Conoce y utiliza diversas técnicas e instrumentos de evaluación.
6. Al terminar cada clase, apunta aquellas observaciones sobre su desarrollo que permitan mejorar las siguientes.
7. Transmite claramente a los alumnos lo que se espera de ellos en relación con las normas de comportamiento.
8. Informa a quien corresponda (Jefe de Estudios, tutor de aula, tutor personal docente, etc.) sobre los casos o situaciones especiales que observe en clase entre sus alumnos.
9. Como muestra de deferencia dentro de la comunidad educativa, hace que los alumnos se pongan en pie al entrar y salir el profesor del aula.
10. Durante las clases, antes de preguntar algo, el alumno levanta antes la mano para pedir la palabra.
11. Los alumnos no salen del aula durante la clase, a no ser que sean llamados por otro profesor, el tutor personal o el sacerdote.
12. Cuando se produce algún desperfecto en el aula, el encargado de arreglos confecciona un correo electrónico que envía al tutor/a de aula para que siga la gestión del arreglo

correspondiente. Si el desperfecto ha sido causado de modo culpable se informa al director/a de etapa correspondiente.

13. Cuando algún alumno tiene en clase un comportamiento incorrecto, se habla a solas con él, animándole a que cambie su actitud.
14. En ningún caso se expulsa de clase a un alumno. Cuando la falta cometida sea grave, se enviará a ese alumno al Jefe de Estudios, acompañado del Delegado y con una nota breve explicativa del motivo. Esto es compatible con que, momentáneamente, se deje a un alumno justo en la puerta de la clase a modo de "tiempo de reflexión" para luego en breve hablar con él/ella, hacerle recapacitar para mejorar su actitud y a continuación entrar en el aula o, si no se reconduce, actuar siguiendo el comienzo de las líneas de este párrafo.
15. Todos los profesores observan a diario los siguientes aspectos:
    - Al comienzo de la primera clase del día y al final de la última, rezar un Avemaría o una oración de ofrecimiento.
    - En la clase de las 12.00, rezar el *Angelus*.
    - Al finalizar cualquier clase:
        - Pizarra borrada.
        - Papeles en la papelera.
        - Suelo limpio.
        - Pupitres y sillas alineadas y ordenadas.
        - En su caso, firmar la hoja de control de asistencia que tiene el encargado de faltas, donde se pone tarde (T) si llega antes de los 10 primeros minutos, y falta (F) si es más tarde, aunque siempre entra en la clase.

      Al volver de la hora de comer, rezar el Padre Nuestro u otra oración establecida.
    - Si es la última clase antes del recreo o del mediodía, también:
        - Ventanas cerradas.
        - Luces apagadas.
        - Puerta cerrada.
    - Si es la última clase del día, también:
        - Sillas encima de la mesa.
        - Vaciado de papeleras en las papeleras exteriores.
        - Ordenador del aula apagado

- Proyector del aula apagado
- Rezar la oración “Bendita sea tu pureza” u otra oración establecida

3.7. Formación de los alumnos

1. La formación que reciben los alumnos es tarea de todos los profesores. Todos han de colaborar en esta tarea a través de su ejemplo, sus clases y su colaboración en el plan de formación de los alumnos.
2. El ambiente del Colegio lo dan sobre todo los profesores. Por eso, para lograr un ambiente de amistad y confianza, debemos fiarnos de la palabra de los alumnos.
3. Los alumnos son personas razonables: hay que pedirles que razonen, enseñarles a razonar, y también tener muy en cuenta sus razones.
4. Enseñar a los alumnos a que sean libres y responsables es uno de los objetivos formativos principales del Centro.
5. No hablamos mal de otros. Las cosas negativas de los alumnos o de otras personas se comunican a quien corresponde para buscar la mejor solución al problema planteado, como nos gusta que hagan con nosotros, sin caer en la murmuración.
6. El respeto y la consideración por todos exige que se eviten las diversas manifestaciones negativas del paternalismo, bromas inoportunas, exceso de familiaridad o emplear un tono rudo o chabacano en el trato.
7. Se ha de evitar, siempre que se pueda, el uso de castigos. Habitualmente es más eficaz hablar las cosas y pedir un uso más responsable de la libertad, involucrando a los padres en esa mejora cuando sea necesario.
8. Se debe animar a los alumnos a cuidar los detalles pequeños de cuidado material, orden y comportamiento.

3.8. Pruebas, trabajos y exámenes

1. Al principio del curso se transmiten a los alumnos los criterios de evaluación y calificación establecidos, junto con la programación correspondiente.
2. Cuando un alumno acaba su examen antes de la hora de finalizar la clase, no debe abandonar el aula.
3. No se saca de clase a un alumno para examinarlo de otra asignatura.
4. El profesor debe explicar la calificación de un examen o trabajo a todos aquellos alumnos que lo pidan razonablemente.
5. En los criterios de calificación de cada departamento o asignatura, se establecerá cómo se realizará la evaluación final ordinaria, el peso que tendrá en la calificación global de la asignatura, etc. Igualmente para la evaluación extraordinaria se establecerá con la anterioridad apropiada la forma de realización de la misma por parte de los alumnos, así como los contenidos y objetivos que serán evaluados.
6. Cuando un alumno falta a un examen por falta justificada (se le podrá exigir una nota escrita de quien parezca oportuno), efectuará el examen en otro momento.
7. Si la falta a un examen no está justificada, el alumno tiene la opción de la prueba de recuperación o bien la de las convocatorias finales ordinaria y extraordinaria.
8. Por delicadeza hacia los alumnos, las notas obtenidas en los exámenes no se dicen en público, sino que se comunican individualmente, bien entregándoles los exámenes o bien diciéndoles la nota obtenida.

3.9. Criterios de calificación y evaluación

1. Cada profesor tendrá en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Sección donde imparte clase así como los establecidos en las respectivas programaciones didácticas de las asignaturas. Se lo comunicará al principio de curso a los alumnos, junto con la programación correspondiente.
2. Los exámenes se anunciarán con tres días de antelación, como mínimo, no pudiendo realizarse más de dos exámenes en el mismo día durante el periodo ordinario. En la semana de subida de notas se intentará cumplir este mismo criterio, salvo excepciones.
3. Al final del trimestre, se llevará a cabo una semana de “subida de nota” en la que los alumnos que no hayan alcanzado el nivel de competencia suficiente para superar la asignatura podrán hacer una prueba extraordinaria marcada por el profesor. Los alumnos

que sí hayan alcanzado la suficiencia realizarán trabajos que el profesor les encomiende; estos alumnos también pueden realizar la prueba para subir nota.

4. Las evaluaciones suspensas se trabajarán, a partir del segundo trimestre, para alcanzar el nivel de suficiencia competencial.
5. Las asignaturas pendientes de otros cursos se trabajarán, durante el curso siguiente, para alcanzar el nivel de suficiencia competencial. Para ello, el profesor informará al inicio de curso.
6. La evaluación de las asignaturas será continua y formativa. Para ello se utilizarán diversos instrumentos de evaluación, no solo la prueba escrita trimestral.
7. Cuando un alumno falte a un examen una vez al trimestre se le hará cuando se incorpore. Si falta más, se hará al final del trimestre, en la semana subida de nota. Salvo casos muy excepcionales.
8. Si no se asiste a las primeras horas no se puede hacer el examen. Salvo casos muy excepcionales.
9. El profesor debe explicar la calificación de un examen o trabajo a todos aquellos alumnos que lo pidan razonada y respetuosamente.
10. En caso de que los padres o tutores legales del alumno deseen solicitar la copia de un examen, lo primero deberán remitir un correo electrónico al profesor. Los exámenes solicitados deben pertenecer a la evaluación en la que se haga la solicitud. Para hacer protagonista al alumno de su aprendizaje será a éste a quien se le entregará dicha copia. El profesor hará entrega de la copia del examen en un plazo máximo de 5 días lectivos a partir de la entrega de la calificación del mismo.

3.9. Funcionamiento ordinario en el Centro

1. El profesor ha de contribuir a la unidad con los demás profesores y con el Centro, sin desautorizar ante los alumnos una decisión tomada por otro profesor, una norma del Centro o una indicación de la Dirección. En caso de desacuerdo se habla con el directivo que se estime más oportuno.
2. Como es natural, cada uno respeta con prudencia y delicadeza el secreto profesional sobre los temas conocidos por medio del propio trabajo.
3. En las horas que no se tiene clase, se está disponible para realizar las sustituciones o encargos que se le encomienden.

4. No se aceptan regalos ni obsequios de los alumnos o sus familias.
5. El profesor recomienda a los alumnos, para su lectura o realización de trabajos, cualquiera de los libros seleccionados a este fin por el correspondiente Departamento.
6. Felicita a los alumnos cuando su trabajo o su actitud sean dignos de elogio, sobre todo si tal felicitación se refiere al conjunto del curso.
7. Acude a la persona responsable ante cada eventualidad, siguiendo los trámites establecidos.
8. Llega puntualmente a las actividades (clases, reuniones, entrevistas, etc.) a las que se ha de asistir. Cuando se imparte una clase en un lugar diferente del aula habitual (laboratorios, campos de deporte, etc.), se termina con antelación suficiente para que los alumnos puedan estar en su aula a la hora correspondiente a la siguiente clase.
9. Avisa siempre en caso de no poder asistir a una clase, reunión, entrevista, etc., con la mayor antelación posible.
10. Utiliza con diligencia los cauces de comunicación establecidos (correo electrónico, cartel de anuncios, despachos, Educcare, etc.).
11. Cumple con responsabilidad los encargos que se le hacen (vigilar las actividades, presentar un informe, acompañar a los alumnos a una visita cultural, atender a una visita, etc.).
12. Aporta iniciativas que sirvan para mejorar algún aspecto del trabajo en el Centro.
13. Cumple ejemplarmente la normativa sobre el tabaco.
14. Se hace cargo de cualquier grupo de alumnos que se encuentre fuera del lugar debido.

3.9.1. Criterios para la asignación de tutorías y de sustitución del profesorado

La elección de cursos y grupos se organiza atendiendo a criterios de eficiencia y pedagógicos para el funcionamiento del centro. Se tratará de alcanzar un consenso en el reparto.

- Educación Infantil: como norma se mantiene la misma tutoría durante toda la etapa de E.Infantil. Se establecen rotaciones para las enseñanzas de inglés, robótica, religión y psicomotricidad en función de las especialidades de las maestras de infantil.
- Educación Primaria: se asignará tanto las tutorías como los cursos y grupos teniendo en cuenta criterios pedagógicos y recaerá preferentemente en el maestro/a que imparta mayor número de horas en ese grupo. Como norma se mantendrá la continuidad del tutor/a con el mismo alumnado a lo largo de todo el ciclo.

- Educación Secundaria: para la elección del tutor de aula se procede a examinar, principalmente, las características del grupo de alumnos. El anterior tutor expone las experiencias vividas con el curso y, tras el análisis por parte del Equipo Directivo, se le asigna un profesor que encaje con ellas y que pueda ayudar a crecer al grupo en aquellos aspectos que pueda mejorar.

3.9.2. Criterios para la asignación de periodos de refuerzo educativo

- Educación Infantil: durante el primer trimestre se concentran en el aula de 3 años, para facilitar el período de adaptación y la adquisición de rutinas y destrezas que posibiliten la autonomía en el aula y el centro. Pasado este primer periodo, se apuesta por la práctica de codocencia en el resto de cursos, especialmente en la adquisición de la lectoescritura.
- Educación Primaria y Educación Secundaria: una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, los informes de traspaso de información del curso anterior y detectadas las necesidades educativas de los alumnos se organizan los refuerzos educativos asignando sesiones de refuerzo del alumnado identificado, con los maestros que tengan sesiones libres y que se dedican a este cometido.

3.9.3. Criterios para la asignación del profesorado de apoyo en Educación Infantil

Como criterio general se asignan maestros con especialidad de Educación Infantil y/o apoyos específicos (PT y AL).

3.9.4. Criterios para la atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado.

- Educación Infantil: teniendo en cuenta las características del alumnado en esta etapa se procura que la sustitución sea cubierta por el menor número de personas. Si la distribución lo permite, se mantiene al mismo docente durante toda la jornada escolar, priorizando, en todo caso, al personal que ya tiene un contacto con los alumnos de la etapa.
- Educación Primaria y Educación Secundaria: Se prioriza profesorado de la etapa correspondiente para que atienda a los grupos afectados. Si la ausencia es puntual, se cubren con el profesorado sin actividad directa a grupos, es decir, maestros/a con sesiones de refuerzos educativos o que tengan horas de atención a familias.

3.9.5. Organización de los espacios y del tiempo en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y los recursos.

- Educación Infantil: el centro dispone de un área o pasillo para esta etapa, al igual que un espacio de recreo específico. Para el uso de otros espacios del centro, (pistas, gimnasio, etc) se comunica a jefatura de estudios para organizar la distribución de espacios y horarios disponibles.
- Educación Primaria: cada curso tiene asignada un aula de docencia a la que se suman espacios comunes como el gimnasio, pistas polideportivas y recreos. El uso de los espacios comunes se organiza desde la jefatura de estudios, al inicio del curso según la necesidades.

3.9.6. Composición y procedimiento de elección de los miembros de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

En todos los centros educativos existe una Comisión de Convivencia designada por el Consejo Escolar según la normativa vigente (Decreto 3/2008, de 08-01·2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.)

En este Decreto de Convivencia se establece que esta Comisión estará formada por representantes del profesorado, de las familias, del personal de administración y servicios y del alumnado en la misma proporción en que se encuentran representados en el Consejo.

En el Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, en su artículo 11 punto 1, se indica que, en el seno del Consejo Escolar se constituirá la comisión de convivencia que estará integrada al menos, por una persona representante de cada sector de la comunidad educativa que conforma el Consejo Escolar.

En nuestro centro esta comisión la constituyen la presidencia y un representante de cada sector educativo.

La elección de sus componentes se realizará en cada sesión de constitución de un nuevo Consejo Escolar, con motivo de elecciones por renovación que se celebran cada dos años.

La comisión de convivencia tiene como finalidad buscar y proponer estrategias o iniciativas que supongan posibles soluciones educativas y democráticas a los conflictos que se viven cada día en los centros, que suponga la mejora del clima de convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa además de informar al Consejo Escolar de todo aquello que se le encomienda dentro de su ámbito de competencia.

No se puede entender esta comisión solamente como una comisión sancionadora cuya función sea exclusivamente intervenir y asesorar en los casos de aplicación de sanciones.

Es por ello que algunas propuestas sobre sus funciones:

La comisión de convivencia podrá ser un órgano de mediación y tratamiento de conflictos, encargado de planificar, gestionar y evaluar la convivencia del centro, entendido como referente democrático de la autoridad del centro, que actúa por delegación del consejo escolar y que promueve la mediación. Con funciones como elaborar y evaluar las actuaciones para promover la convivencia; impulsar la participación, la formación sobre convivencia y/o iniciativas solidarias y elaborar diversos materiales sobre aspectos de mejora de la convivencia.
Cuando el centro cuente con un equipo de mediación, éste podrá ser una herramienta al servicio de esta comisión, aunque dicho equipo mantenga su autonomía organizativa y de funcionamiento.

4. PRAXIS DEL PROFESOR TUTOR DE AULA

El Profesor Tutor de Aula es una de las figuras fundamentales del proceso educativo en el colegio. Es el responsable más directo de los alumnos de su curso.

4.1. La figura del tutor de aula

1. Al comienzo de curso, el tutor de aula se hace cargo de los alumnos de su grupo y debe procurar conseguir los objetivos formativos y académicos propuestos, bajo las siguientes coordenadas:
    - Confianza profesores-alumnos y alumnos-profesores.
    - Compañerismo entre todos los alumnos y entre todos los profesores.
    - Rendimiento óptimo por parte de los alumnos.
    - Conocimiento de la realidad de los alumnos y de sus familias.
    - Coordinación de la tarea de los tutores personales relacionados con el curso.
2. Al tutor de aula le compete todo lo que se refiere a la clase en general y a cada uno de sus alumnos en particular. Le interesan los alumnos y sus padres, los conocimientos y la formación, los alumnos brillantes y los menos brillantes, los buenos y los menos buenos, en definitiva, le interesa todo y todos. En su labor orientadora y formativa debe llegar a los alumnos y a sus familias.
3. El tutor de aula precisa de prestigio humano y profesional, amor grande a su profesión y dedicación de tiempo. Debe ganarse el prestigio, la confianza y la simpatía de sus alumnos. Para ello debe preparar muy bien las clases, dominar sus asignaturas y mantener un alto nivel de exigencia personal.
4. Para saber lo que pasa en la clase, el tutor de aula ha de estar bastante en el aula y por eso debe ser uno de los profesores de ese curso. Procura estar con ellos de vez en cuando en los pasillos, considerar sus preferencias, organizar y participar en actividades, etc., para conocerles en su ambiente, cuando no tienen por qué mantener una imagen de cara al profesor, y cuando el profesor no actúa exclusivamente como tal: por eso es clave para el conocimiento la observación y saber captar los detalles.

5. El tutor de aula debe saber lo que pasa en la clase, porque se lo cuentan, y sobre todo porque él lo ve o lo oye. Debe estar siempre accesible y a disposición de todos. Nunca debe dar sensación de preferencia por unos u otros alumnos: ha de hablar con todos y estar con todos, y organizar planes para todos, no para los más listos o los más simpáticos. Debe evitar enfadarse con alguien en particular y, por supuesto, procura no enfadarse con todos a la vez. Debe manifestar un gran amor a la profesión, de manera que no desfallezca ante los posibles fracasos o ante la falta de agradecimiento por parte de algunos alumnos o familias.

6. Conviene que el tutor de aula sea tutor personal de algunos de su clase, pero debe hablar de vez en cuando con todos los demás, para conocerlos a todos y que tengan confianza con él: debe saber cómo van en sus estudios, conocer la capacidad de cada uno y saber sus principales capacidades y problemas. También debe dedicar tiempo a las familias, estar dispuesto a recibirlas o a ir a visitarlas a sus casas en algún caso. Se procura vivir este encargo con gran generosidad y dedicación, dentro y fuera del estricto horario escolar.

4.2. Funciones formativas del tutor de aula

1. Clase de tutoría. El tutor de aula explica a su clase el tema del Plan de Formación del mes, insistiendo cada semana en un apartado concreto. Es importante preparar bien cada sesión, pensando anécdotas y ejemplos adecuados.

2. Consejo de Curso. El tutor de aula debe convocar quincenal o mensualmente al Consejo de Curso para tratar de todo aquello relacionado con la marcha de la clase. Se recomienda levantar una breve acta, enviar copia al Directivo correspondiente y comentar las conclusiones al conjunto de la clase.

3. Encargos. El tutor de aula distribuye con el Consejo de Curso los encargos entre los alumnos. Pone luego una copia en el tablón de anuncios del aula. Cada vez que se cambien los encargos se actualizan las copias y se explica en clase.

4. Arreglos y orden de la clase. El tutor de aula, por medio de los alumnos encargados de los arreglos, repasa periódicamente la situación material del aula y pasa una relación de desperfectos al servicio de mantenimiento. Si estima que el arreglo es urgente, lo notifica enseguida.

5. Padres. El tutor de aula, de acuerdo con el Directivo correspondiente de su sección, convoca y organiza las reuniones y actividades con los padres de los alumnos, a las que conviene que asistan los tutores personales de ese curso.

6. Actividades. El tutor de aula promueve y apoya las distintas actividades que se organicen en y desde el colegio, procurando que todas ellas tengan un carácter claramente formativo. Se preocupa de mantener el clima necesario de participación de todos los alumnos, evitando la posible inhibición de aquellos que están menos integrados, y cuida el desarrollo de la actividad.

7. Viajes de estudio. Ordinariamente, el tutor de aula asiste y coordina los viajes de su curso.

8. Ambiente de la clase. El tutor de aula debe crear en la clase un ambiente de amistad y de compañerismo, en el que nadie pase inadvertido: visitar a los enfermos, preocuparse por los problemas familiares, celebrar algunas fiestas o cumpleaños, etc. También se responsabiliza del comportamiento y el tono humano de la clase, relación entre profesores y alumnos, enseñarles a "saber estar" en distintas circunstancias, crear un ambiente de familia (en el que ha de intentar incluir a los padres de los alumnos), etc.

9. Despachos. Cada tutor de aula despacha al menos mensualmente con el Directivo correspondiente sobre los temas recogidos de esta praxis y aquellos otros que considere oportuno.

10.Conocimiento del curso. Las clases que tiene el tutor de aula en su curso son la ocasión propicia para mejorar el conocimiento de los alumnos que tiene encomendados y ganar en confianza mutua. La clase se puede aprovechar para conocer y observar a los alumnos, con quiénes se sientan, de quién son amigos, qué tipo de bromas se gastan, qué enfados o roces hay y por qué se producen, cómo se respeta el orden, etc. Así irá adquiriendo amistad con ellos, tratándolos amablemente, llamándolos por su nombre, contando anécdotas, etc. Todo esto se puede hacer, sin merma de autoridad y dando todo el programa de la asignatura, si se aprovecha el tiempo, se es puntual, se lleva bien preparada la clase, etc.

4.3. Funciones académicas del tutor de aula

1. Control académico. El tutor de aula está pendiente del rendimiento académico de su curso, para lo que debe mantener un contacto frecuente con los profesores que imparten las

diversas asignaturas. No se limita a hacerlo cuando coordina la Junta de Evaluación de su curso, sino que procura detectar con tiempo los problemas y dificultades que puedan tener en el estudio, con alguna asignatura o algún profesor, etc. Como es lógico, se apoya en la labor del tutor personal para solucionar los casos individuales, pues aunque el principal responsable de la relación con la familia y de la marcha del alumno es el tutor personal, el tutor de aula suele conocer mejor los aspectos docentes y de conjunto, y por tanto su colaboración es muy importante. Se encarga de dirigir las entregas de notas a los padres cada evaluación, salvo aquellas que sean generales.

2. Comportamiento. El tutor de aula es también directo responsable del comportamiento de los alumnos de su curso. En un primer momento, como es lógico, será cada profesor el que resolverá los problemas que surjan en clase. Ante un caso de excesiva reiteración de un alumno, el profesor confiará la solución del asunto al tutor de aula. Este debe resolverlo procurando contar con el tutor personal del alumno. Cuando un caso no pueda resolverse por estos cauces ordinarios, se pondrá en conocimiento del Directivo correspondiente de su sección.

3. Asistencia. Otra de las funciones del tutor de aula es estar informado de la asistencia de los alumnos de su curso: cada día, el encargado de faltas hará llegar al tutor de aula al término de las clases el parte diario de asistencia y los justificantes de ausencias y de retrasos. El tutor de aula no se limitará a ir archivando esos partes de asistencia, sino que debe estar pendiente de si se hacen las debidas justificaciones. Al final de la evaluación se encarga de adjuntar los justificantes a los boletines de notas de la evaluación correspondiente.

4. Actividades extraescolares. El tutor de aula asiste y dirige las excursiones, visitas a museos y otras actividades culturales extraescolares que oportunamente se organicen. Cada trimestre hay un día previsto para actividades extraescolares. Debe preparar la actividad con suficiente antelación para que tenga un alto valor formativo y cultural. Para ello es conveniente consultar con los Departamentos, que tienen preparadas actividades extraescolares adecuadas a cada nivel. Es conveniente esforzarse para que estas actividades no se desvíen hacia un mero plan de diversión, sino plantearlas con nivel, formando la inteligencia y la capacidad estética de los alumnos.

4.4. El Consejo de Curso

1. Cada curso elige a comienzo del año escolar de un modo provisional, y tras el primer mes, de modo definitivo, a los cuatro-cinco alumnos que, junto con el tutor de aula, componen el Consejo de Curso, órgano de representación y participación en la vida activa del Centro.
2. Conviene explicar que deben ser candidatos al Consejo de Curso aquellos alumnos que con su trabajo, buen ejemplo, tiempo de dedicación… van a ayudar adecuadamente al tutor de aula en potenciar el crecimiento de sus compañeros en todos los aspectos humanos y académicos.
3. El Consejo de curso está formado por el Delegado, el Subdelegado y dos-tres vocales, actuando uno de ellos como Secretario.
4. El tutor de aula preside la elección del Consejo de Curso, y comunica después los nombres de todos ellos a la junta de sección correspondiente. Antes de proceder a la votación es importante, para lograr la debida eficacia y seriedad, que el tutor de aula explique qué cualidades deben reunir los miembros del Consejo de Curso, destacando principalmente el espíritu de sacrificio y servicio, categoría humana, etc. Es interesante leer y comentar a todos las obligaciones del Delegado.
5. Conviene que el recuento de votos lo hagan dos o tres alumnos designados al efecto.
6. La elección del Consejo de Curso puede repetirse cuando el tutor de aula lo estime oportuno.
7. El Consejo de Curso se reunirá siempre presidido por el tutor de aula, con una periodicidad quincenal o mensual.
8. El Consejo de Curso debe hablar de toda la clase y por toda la clase. Para ello los Consejeros deben:
   - Recoger sugerencias entre los demás alumnos de la clase.
   - Explicar que el Consejo de Curso es su representante y las decisiones que tomen buscan el bien de todos (estén o no de acuerdo con ellas).
   - Comentar en clase las decisiones tomadas en las reuniones del Consejo de Curso.
   - El Secretario levanta acta de las decisiones tomadas y las personas que se encargan de los asuntos por resolver.

9. En las reuniones del Consejo de Curso se tratan aspectos académicos (profesores, calendario de exámenes, trabajo para casa, etc.), y otros temas del ambiente general del curso (compañerismo, encargos, puntualidad, actividades generales del Colegio y particulares del Curso, etc.).

10.El Delegado de Curso se elige de entre los alumnos de cada curso según el procedimiento señalado anteriormente. Son funciones suyas las siguientes:

- Ser responsable del orden y comportamiento de la clase en ausencia del profesor, ayudándose para ello del Subdelegado y del resto del Consejo de Curso. A tal efecto, cuando no acuda a tiempo un determinado profesor, hará que todos los alumnos entren en clase y se pondrá al frente de ella, encargando al Subdelegado que comunique la situación al Directivo correspondiente.
- Comunicar al tutor de aula las anomalías de la clase, deseos y quejas comunes, así como aquellas mejoras que se puedan introducir.
- Suplir en su encargo a cualquier alumno cuando falte, especialmente al alumno encargado del parte de faltas.
- Despachar semanalmente con el tutor de aula.
- Cuidar diariamente el cumplimiento de los encargos y tener en cuenta las anomalías, sobre todo con respecto al cumplimiento del tema del mes.
- Cuando el motivo de las faltas de un alumno sea por enfermedad, se pondrá de acuerdo con el tutor de aula para que se le visite y se le ayude a mantener lo mejor posible el ritmo académico.
- Cooperar de una manera activa con el tutor de aula en los concursos, fiestas propias del Centro y otras actividades de la clase, señalando los alumnos que pueden colaborar en cada asunto juntamente con él.
- Ayudar al tutor de aula en la organización de excursiones y actividades.

5. PRAXIS DEL TUTOR PERSONAL DOCENTE

5.1. La figura del tutor personal docente

1. El tutor personal docente es una persona que, como parte de su labor profesional y por encargo de la Dirección del colegio, asume la responsabilidad del asesoramiento de una familia a la que ayuda en la educación de su hijo.
2. Esta tarea lleva consigo la orientación personal de los alumnos miembros de esa familia, de acuerdo con sus padres, que son los primeros educadores. En este sentido, el cometido principal del tutor personal docente es ayudar a los padres y al propio alumno a diseñar un proyecto educativo personal, procurando que haya unidad de criterios y de acción educativa entre la familia y el colegio.
3. En el proceso de educación personalizada, confluyen con frecuencia acciones que corresponden a los profesores y otras que son propias del tutor personal docente, porque todos han de ayudar al alumno a conocerse mejor y a esforzarse por alcanzar un rendimiento satisfactorio y los demás objetivos formativos que desarrollarán su personalidad.
4. Al tutor personal docente le compete una labor sistemática que va más allá de la labor del profesor y que se asienta sobre una relación personal de especial confianza con la familia, con los padres y con los hijos, para ayudar al educando a crecer como persona, dando de sí el máximo que permitan sus capacidades, dentro de un espíritu de servicio a los demás.
5. Cabe distinguir, por tanto, la función orientadora del trabajo de cualquier profesor, la que corresponde al tutor de aula a través de medios grupales y de las indicaciones ocasionales que pueda hacer personalmente a un alumno, y por último la que es propia del tutor pesronal, aún más cercana y que presupone una base indispensable de aceptación y confianza mutuas.
6. El tutor personal docente tiene como misión animar y orientar a los alumnos en sus estudios, ayudarles a tener una adecuada relación familiar, aconsejarles en el trato con sus amigos y en el medio en que se desenvuelven, encauzar su labor personal de formación del carácter y la personalidad, y, en su momento, procurarles la adecuada orientación profesional. Todo ello apoyado en los principios que dan a su vida el estilo y el espíritu que es propio del Colegio, y contando con la colaboración de los padres, a quienes procurará también, a través del contacto personal, aconsejarles en su labor de formación de sus hijos.
7. Lo normal es que el trato de confianza y de orientación facilite que surja una amistad natural con sus tutorizados, y también con sus padres.

5.2. El tutor personal docente y el Centro

1. La tutoría personal es una tarea de gran relieve y repercusión. Por tanto, el cometido del tutor personal docente en el Centro ha de desarrollarse con gran sentido profesional.
2. Los tutores personales docentes procuran asistir a las Juntas de Evaluación de sus tutelados.
3. Procuran también mantener comunicación con el tutor de aula del curso donde están sus tutelados.
4. En su trato con profesores u con otras personas, cuida la discreción y el secreto natural y profesional en lo que se refiere al conocimiento que tiene de los alumnos por su labor de tutoría personal docente.
5. Procura estar en contacto con los profesores para contrastar si son objetivas las informaciones que recibe de sus tutorizados respecto a su rendimiento académico y su comportamiento en clase.
6. Recibe cada evaluación una información sobre las calificaciones de sus tutorizados.
7. Procura informar al tutor de aula, sobre todo en fechas próximas a las Juntas de Evaluación, sobre las cuestiones que puedan ser útiles al tutor de aula para aportarlos a la junta de evaluación.
8. Antes de imponer una sanción a un alumno, en la medida de lo posible se procura comentarlo antes con su tutor personal, o bien se le informa después.

5.3. El tutor personal docente y los padres

1. El tutor personal mantiene contacto periódico con los padres, para informarles de la marcha de sus hijos y para hacerles las recomendaciones que considere oportunas. De este modo se logra una mejor sinergia entre el esfuerzo formativo de la familia y el del colegio.
2. El tutor personal docente concierta una entrevista con los padres al comenzar el curso y, luego, al menos otra más cada trimestre. Hace hincapié en que asistan a la entrevista tanto el

padre como la madre. En estas entrevistas cuida la debida discreción al tratar lo referente a los conocimientos que tiene de su tutorizado.

3. En la entrevista con los padres, el tutor personal docente:

- Recibe información de los padres sobre la manera de ser del alumno, su comportamiento en casa y con la familia, circunstancias, costumbres, aficiones, etc., siempre y sólo en la medida que supone una utilidad para su labor de formación.
- Informa a los padres sobre la manera de ser, conducta o rendimiento académico de su hijo en el colegio, en aquellos aspectos que considere oportuno hablar.
- Les ofrece la posibilidad de participar en las actividades de formación previstas a tal fin.

5.4. El tutor personal docente y los alumnos

1. Teniendo en cuenta que el trato personal es muy importante para conocer a las personas y así poder ayudarlas mejor, la iniciativa de cada tutor personal docente puede llevarle a organizar, normalmente de acuerdo con el tutor de aula, algunas actividades como excursiones, planes de deporte, actividades culturales, etc.
2. El tutor personal docente desarrolla su labor de formación principalmente a través de la entrevista personal que ha de mantener con el alumno cada quince días. Además, procura estar disponible para que el alumno pueda acudir a él cuando quiera.
3. La entrevista presenta una doble vertiente: por una parte, el tutor personal docente escucha al alumno para conocerle mejor y así orientarle con más eficacia; por otra, el tutor personal docente procura tratar los temas previstos en el plan de formación.
4. Como criterio general, la entrevista personal debe durar de 15 a 20 minutos, es decir, debe dar tiempo a tener tres conversaciones en una hora de clase. El buen criterio del tutor personal le llevará a tomar un poco más o menos tiempo según la conveniencia de cada caso, pero evitando cualquier tipo de preferencias por cualquier alumno.
5. Emplea un tono distendido en las conversaciones, pero evitando familiaridades como palmaditas, coger del brazo, etc.

6. Como medida de prudencia, las conversaciones tienen lugar siempre en espacios abiertos o bien en salas de visitas o despachos con ventana de cristal, de modo que en todo momento estén siendo vistos.

5.5. Contenido de la entrevista con el alumno

Además de los temas incluidos en el plan general de formación, que cada tutor personal docente procura tratar en las entrevistas, se enumeran a título indicativo una serie de aspectos que pueden ayudar a captar la variedad y amplitud del contenido de la entrevista.

1. Temas relacionados con el estudio:
   - Notas, comportamiento en clase y estudio en casa.
   - Facilidad para el estudio. Dificultad especial en alguna asignatura.
   - Calidad del estudio: grado de asimilación, material que utiliza, rapidez de lectura, técnicas de estudio, etc.
   - Condiciones del lugar habitual de estudio: mobiliario, luz, distracciones, etc.
   - Asignaturas que gustan más y que gustan menos. ¿Por qué?
   - Uso del tiempo libre.
   - Asignaturas pendientes, si las hay: plan de recuperación.
   - Aptitudes especiales.
   - Formación cultural.
   - Orientación profesional.
2. Temas relacionados con la familia:
   - Ambiente familiar.
   - Relación que mantiene con las personas de su familia.
   - Dinero que recibe y cómo lo administra.
   - Planes familiares, fines de semana, vacaciones.
   - Uso de TV, videojuegos, redes sociales e internet.
   - Comportamiento, obediencia, puntualidad, colaboración en tareas domésticas.
3. Temas relacionados con los amigos y el entorno social:
   - Amigos y amigas que tiene. Influencia positiva o negativa.
   - Generosidad y preocupación por sus amigos.

- Preocupación por ayudarles a mejorar.
- Estilos de diversión.
- Ambiente general en que se mueve.

4. Temas relacionados con el Colegio:
   - Relación con los profesores.
   - Convivencia con los de su clase. Compañerismo.
   - Cumplimiento de sus encargos de clase.
   - Preocupación por los detalles pequeños en la clase y el Colegio.
   - Participación en actividades deportivas, culturales o de formación cristiana.
   - Espíritu de colaboración en tareas sociales promovidas desde el Colegio.
   - Respeto a las cosas materiales de sus compañeros.
   - Tono humano y porte externo personal: modo de vestir, aseo, etc.
5. Temas relacionados con el carácter y la personalidad:
   - Carácter: estabilidad de ánimo, sensibilidad, modos de reaccionar, autocontrol, nervios, sentimientos, intereses, etc.
   - Virtudes humanas: sinceridad, generosidad, lealtad, reciedumbre, sobriedad, optimismo, alegría, laboriosidad, orden, naturalidad, audacia, capacidad de iniciativa personal, etc.
   - Virtudes sociales o cívicas. Talento social. Comportamiento social. Preocupación social, voluntariado, obras de misericordia.
   - Gustos y aficiones personales. Aspiraciones.
   - Salud fisiológica y psicológica: antecedentes familiares.
6. Temas relacionados con la formación cristiana:
   - Virtudes cristianas.
   - Vida de trato con Dios. Sacramentos.
   - Preocupación por la propia formación doctrinal-religiosa.
   - Dudas y preocupaciones sobre su fe.

6. LA COORDINACIÓN DIDÁCTICA

6.1. Los Departamentos

1. Los Departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos que tengan asignados y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.
2. A cada Departamento pertenecerán los profesores de las especialidades que impartan las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos. Están adscritos también a cada Departamento los profesores que, aún perteneciendo a otro, impartan alguna área o materia de ese Departamento.
3. Cuando se impartan materias o módulos que no estén asignadas a un Departamento o que puedan ser impartidas por profesores de distintos Departamentos y la prioridad de su atribución no esté establecida por la normativa vigente, el Director adscribirá dichas enseñanzas a uno de dichos Departamentos.
4. Para lograr la adecuación de la estructura organizativa a los fines educativos existen en la actualidad los siguientes Departamentos:
    1. Departamento de Idiomas.
    2. Departamento de Lengua y Literatura.
    3. Departamento de Ciencias y Matemáticas.
    5. Departamento de Sociales.
    6. Departamento de Religión.
    7. Departamento de Educación Física.
    8. Departamento de Orientación.

5. Cada uno de ellos está dirigido por un Jefe de Departamento nombrado por el Comité Directivo.

6.2. Funciones del Jefe de Departamento

1. Convocar y presidir las reuniones ordinarias del Departamento y las que con carácter extraordinario fueran preciso celebrar.
2. Dirigir y coordinar las actividades académicas del Departamento.
3. Participar en la elaboración de los Proyectos Curriculares de las distintas etapas, coordinar la elaboración de la programación didáctica de su Departamento y la memoria final de curso, así como redactar ambas.
4. Elaborar y dar a conocer a los alumnos y a sus padres la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
5. Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del Departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
6. Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento es tutor de aula ífico asignado a su Departamento, y velar por su mantenimiento y conservación.
7. Promover la evaluación de la práctica docente de su Departamento y de sus distintos proyectos y actividades
8. Elaborar la documentación necesaria para confeccionar y definir los exámenes departamentales, así como su corrección.

7. PRAXIS Y REGLAMENTACIÓN PARA EL BUEN USO DE LOS DISPOSITIVOS COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA.

Presupuestos e ideas básicas educativas

La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural que van a vivir. Es preciso que nuestros escolares respeten las normas de la escuela y respeten a sus Profesores y se respeten entre sí, pues, con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

En el Programa de Innovación Educativa, que hemos puesto en marcha en el Colegio La Merced, el dispositivo electrónico es una herramienta de trabajo para los alumnos. Por tanto, no se ha de entender que, aunque se puedan llevar a cabo acciones lúdicas con el mismo, se convierta entonces en una herramienta de entretenimiento.

Se trata de una herramienta nueva, quizás novedosa aún, pues llevamos en la sociedad actual poco tiempo en el uso real de las TICs en el aula. Hemos de dar pasos aún en el proceso de interiorización en cada alumno y alumna para que entiendan y usen esta tecnología como lo que es: una herramienta de trabajo.

En el proceso educativo de todo alumno ha de intervenir el equipo docente de una manera activa y positiva, mostrando las virtudes que el uso responsable de la tecnología tiene para el ser humano. Nos empeñamos, por tanto, en hacer ver los numerosos puntos positivos que el uso del dispositivo para los procesos educativos nos proporciona.

A la vez, el factor motivador es clave, ya que los alumnos han de saber encontrar lo que de verdad les enriquece usando las tabletas, conectándose a Internet para un uso humano, adecuado y razonable, sabiendo como comunicarse a través de las redes sociales, etc.

Todo lo anterior no excluye sino que necesita de un sistema transparente y sistemático en el que se enuncien y establezcan algunas acciones que no se deberían llevar a cabo pues impiden completamente o en parte el adecuado uso de la tecnología expuesto en los párrafos anteriores.

Dado que la casuística es enorme y que el paso del tiempo nos proporciona nuevas experiencias en el desarrollo del las TICS, el Programa de Innovación Educativa se irá enriqueciendo con los aprendizajes que vayamos adquiriendo. Nos proporcionará nuevas ideas con las que completaremos y enriqueceremos esta normativa del Plan de convivencia, siempre en consonancia con la normativa vigente en cada momento, quedando siempre enfocada y dirigida la intencionalidad de estas decisiones a la mejora y formación de todos los miembros de la comunidad educativa.

8. PLAN DE CONVIVENCIA y CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

La Ley Orgánica de Educación (LOE) indica que los centros escolares deben incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.

Además, los Colegio de Arenales Red Educativa cuentan con un Código de Buenas Prácticas.

Dicho Plan de Convivencia se desarrolla en documento aparte, pero queda incluido a todos los efectos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento recogidas en el presente documento.

Colegio La Merced
ARENALES RED EDUCATIVA

NORMAS DE CONVIVENCIA

COLEGIO LA MERCED

CURSO 2022/2023

ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN 3

2. ACTITUDES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA 4

3. FALTAS, SANCIONES Y COMPETENCIAS 7

3.1 Faltas leves. 7

3.2. Faltas graves. 10

3.3. Faltas muy graves. 13

4. CONDUCTAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO, SANCIONES Y COMPETENCIAS 16

5. CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE SANCIONES 19

6. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES 19

7. ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS 20

8. PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN 20

9. DEBERES DE LOS PROFESORES 21

10. PLAN DE CONVIVENCIA RELATIVO A LOS PADRES 23

11. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES POR INASISTENCIA COLECTIVA. 26

1. PRESENTACIÓN

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMLOE) indica que los centros escolares deben incluir en su Proyecto Educativo las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento. Respecto a los alumnos, se ha de incluir un reglamento en el que se detallan aquellas normas de comportamiento que se deben respetar.

La Consejería de Educación de Castilla la Mancha establece el marco regulador de la convivencia en los centros en el Decreto 3/2008 de 11 de enero, donde dice textualmente:
"La finalidad de este Acuerdo por la convivencia es la de apoyar y desarrollar iniciativas que ayuden a fomentar y a reforzar las buenas relaciones de convivencia en los centros docentes, con el compromiso colectivo de toda la sociedad castellano-manchega, y a prevenir y evitar el conflicto.

Este compromiso de la comunidad educativa tiene que hacerse efectivo con la mejora del clima escolar en las aulas y en los centros docentes mediante la incorporación de medidas que refuercen la autoridad educativa y la responsabilidad del profesorado y demás trabajadores del centro, la agilización de los procesos, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes por parte del alumnado, y la colaboración de las familias y del conjunto de la sociedad con el profesorado y con los centros docentes.

Corresponde, por tanto, al centro docente, en el ejercicio de su autonomía, regular la normas de convivencia, organización y funcionamiento a través del Proyecto educativo y es función del profesorado, la contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

Para la elaboración de este documento, se ha tenido en cuenta también el Decreto 13/2013 de 21 de marzo de Autoridad del Profesorado.

La **educación personalizada**, que es una de las claves educativas del Colegio La Merced, sólo es posible gracias a la cooperación armónica de padres, profesores y alumnos. Para ello es preciso que todos acepten las normas de convivencia establecidas y se comprometan a respetarlas para lograr educar en un clima de libertad y responsabilidad personales. Para mantener el ambiente de amistad, de libertad, de confianza y de cuidado de las cosas pequeñas que se vive en el colegio, son imprescindibles la responsabilidad personal y el respeto debido a las personas y a las instalaciones en general.

A continuación se expone el **Plan de Convivencia**, que recoge las actividades y las Normas de Conducta que serán de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas. El ámbito de aplicación se extiende también a los actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar, cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

2. ACTITUDES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA

I. La asistencia y la puntualidad como adecuada manifestación de responsabilidad en el trabajo personal:
    a. Asistir a todas las clases. En caso de faltar a clase se notificará la ausencia a través del portal de padres.
    b. Llegar con puntualidad a cada clase. Se le pondrá tarde cuando llegue antes de los 5 primeros minutos, después se le anotará falta en esa clase, pero deberá asistir a ella.
    c. En horas lectivas no se deberá salir del aula durante la clase por ningún motivo, a menos que sea llamado por algún profesor.
    d. En horario escolar no se puede salir del colegio sin la autorización pertinente. Tampoco en las horas del mediodía, para los alumnos que se queden en el colegio.
    e. El alumno debe justificar las ausencias, las faltas y los retrasos.

II. Una actitud adecuada en clase, tanto en las aulas como en las zonas deportivas y vestuarios, es expresión de respeto a los demás y de colaboración en el cuidado de las cosas materiales. Entre otras, se detallan las siguientes indicaciones:

a. Traer el material escolar necesario para el desarrollo de las clases.
b. Los alumnos se levantarán al entrar y salir el profesor, así como cuando entre alguien en clase.
c. Durante las clases, antes de preguntar algo o de levantarse, se levantará la mano para solicitar permiso.
d. Respetar a los profesores y personal del centro y secundar sus indicaciones expresas.
e. Participar activamente en las actividades que se proponen y atender a las explicaciones del profesor.
f. Estudiar y realizar los trabajos que se manden para casa.
g. Cumplir los encargos.

III. Cuidar la limpieza y el orden del material del aula favorece el ambiente de estudio:

a. Respetar el material del aula, el propio y el de los demás.
b. Tirar los papeles a la papelera.
c. Tener las mesas limpias, exterior y cajoneras, y mantenerlas alineadas.
d. Colocar las mochilas en su sitio.
e. Facilitar el trabajo de limpieza al acabar la jornada, disponiendo las sillas sobre las mesas y cerrando las ventanas.
f. Tener listo el cuaderno propio de la asignatura en las respectivas clases.

IV. Actitud personal adecuada en el recinto escolar que mejora la convivencia:

a. Para favorecer la comunicación y evitar distracciones, no se podrán traer teléfonos móviles ni otros aparatos electrónicos al colegio salvo los establecidos por el colegio como herramientas de trabajo discente. El centro no se responsabiliza de su pérdida o sustracción.
b. Al colegio no se puede traer tabaco ni fumar; tampoco traer pipas o chicle ni consumir pipas o chicles dentro del recinto escolar.

c. Los juegos de naipes están prohibidos salvo aquellos que estén autorizados por los equipo docente por tener funciones educativas, así como jugar con balones o pelotas fuera de los campos deportivos.
d. Se permanecerá en cada momento en las zonas correspondientes y se estará en los servicios exclusivamente el tiempo necesario.
e. Acceder a los edificios por las zonas adecuadas, cuidar la limpieza de las zonas exteriores al aula y respetar las zonas verdes.

V. Forma parte del clima de confianza en el Colegio La Merced un adecuado respeto a profesores y empleados del colegio:

a. Atender a cualquier indicación.
b. Contestar con veracidad a las preguntas que formulen.
c. Dirigirse a ellos con corrección, tratándoles de usted.

VII. Uniformidad:

a. Llevar todas las prendas del uniforme y, en las clases de Educación Física, la equipación deportiva del colegio.
b. Llevar correctamente las prendas del uniforme. La falda deberá ir a la altura de la rodilla. Se debe llevar el polo o camisa por dentro del pantalón.
c. Por razones de higiene y seguridad, no está permitido en el recinto del colegio el uso de “piercing”, pendientes o similares.
d. No está permitido llevar más de una pulsera, colgante o abalorio.
e. En el caso de los alumnos más mayores, un correcto afeitado también es muestra de uniformidad e higiene.
f. Están prohibidas para los alumnos las prendas de cabeza (gorras, cintas, sudaderas en la frente, etc.) en las instalaciones del centro, excepto que se trate de una medida de seguridad y/o protección en algunas actividades que así lo requieran. Mucho más aún no están permitidas las prendas que ocultan el rostro o dificultan su identificación personal.
g. Durante los meses de invierno, no está permitido el uso de abrigos en el aula. Deberán estar colocados correctamente en el lugar adecuado para ello.

h. También están prohibidos los adornos, prendas o colgantes que puedan interferir en las clases o que afecten a la propia seguridad de los alumnos.
i. Además, deben acudir al centro con la debida higiene personal y decoro en el vestir.

VIII. Los alumnos que utilizan el servicio de comedor han de cumplir la correspondiente praxis de funcionamiento, que favorece la convivencia y facilita el trabajo de las personas que lo atienden. Entre otras indicaciones, se han de seguir las siguientes:

a. Acudir con el uniforme del colegio y ocupar el sitio previsto.
b. Ser puntuales, según el horario correspondiente, y respetar al personal pidiendo las cosas por favor y dando las gracias.
c. Dejar la silla y la mesa limpias al acabar, así como recoger cualquier objeto o desperdicio que haya caído al suelo en la zona donde uno está.
d. No sacar pan, fruta o cualquier otro alimento fuera del comedor.

3. FALTAS, SANCIONES Y COMPETENCIAS

La diversa gravedad establecida de faltas conlleva en un contexto educativo una reflexión pausada y razonable. Por este motivo, se establece que cada una de las faltas se habrá de redactar y confeccionar por escrito en un registro del centro. De esta manera, al ponerse por escrito la falta cometida, se podrá describir con la ponderación necesaria, quedando salvaguardada la protección de datos requerida.

Una vez redactada la descripción de la falta, se procederá al estudio de la misma. Siempre teniendo presente el bien del alumno o alumna que la haya cometido, se razonarán las medidas correctoras más adecuadas, con las que se piensa se podrá sancionar y corregir más efectivamente.

3.1 Faltas leves.

Se considera falta leve cualquier infracción de las normas de conducta establecidas en el presente Plan de Convivencia detalladas en el apartado anterior, y que no llegue a obtener la consideración de falta grave o muy grave. Cuando sea oportuno, se informará y se requerirá la colaboración de las familias. En concreto, se establecen como faltas leves las siguientes:

A. **Se califican como faltas leves las siguientes:**

I. Conductas leves que impidan o dificulten el cumplimiento del deber a los compañeros, así como actos de incorrección leve o desconsideración leve con los mismos.
II. También los actos de indisciplina leve o que perturben el desarrollo normal de las actividades.
III. La falta de veracidad en materia leve y la falta de obediencia a las preguntas o indicaciones pertinentes de profesores o empleados del centro.
IV. Las faltas leves cometidas fuera del recinto escolar y que estén relacionadas con la actividad escolar o afecten a otros miembros del centro.
V. Las agresiones leves cometidas hacia compañeros de clase. Considerando las agresiones tanto verbales, como físicas.
VI. Los actos de desconsideración leve hacia compañeros, así como la omisión del deber de socorro hacia un compañero que esté pudiendo sufrir algún acto de desconsideración leve.
VII. Tener abiertas aplicaciones en el dispositivo cuando el profesor no lo ha indicado.
VIII. Usar el correo electrónico, redes sociales, chats y/o mensajería durante las clases o sin permiso del profesor o cuando no esté relacionado con el trabajo que se esté realizando.
IX. Búsqueda de cualquier tipo de información en Internet sin el permiso del profesor/a.
X. Traer el dispositivo al colegio sin la suficiente carga de batería para su uso durante la jornada escolar.
XI. Utilización o tenencia de un teléfono móvil en el centro escolar.

XII. Las faltas de puntualidad y asistencia sin justificar.

XIII. Las faltas de uniformidad reiteradas.

B. Se sancionarán las faltas leves con las siguientes:

SANCIONES POR FALTAS LEVES	**COMPETENCIA**
I. Amonestación, verbal o por escrito, de forma privada fuera de clase.	El propio profesor.
II. La sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del centro.	El tutor de Aula, a propuesta del profesor, con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el tutor de aula el que notifique esta medida a la familia.
III. La privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.	El propio profesor, en coordinación con el tutor de Aula, con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el tutor de aula el que notifique esta medida a la familia.
IV. Comparecencia ante el Jefe de Estudios o Director de Etapa correspondiente. Si fuera durante clase, se enviará al alumno al acabar la hora y el profesor se comunicará con el directivo correspondiente cuanto antes.	El propio profesor que también lo pondrá en conocimiento del tutor de aula.

V. Retirada del móvil, aparatos electrónicos o balones que se devolverán en mano a los padres al día siguiente y con no menos de 24 horas después del hecho.	El tutor del Aula, a propuesta del profesor, con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el tutor de aula el que notifique esta medida a la familia.
VI. Permanencia en el centro después de la jornada escolar.	El tutor del Aula, a propuesta del profesor, con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el tutor de aula el que notifique esta medida a la familia.
VII. Realización de tareas o actividades de carácter académico encaminadas a corregir carencias de atención o de trabajo.	El propio profesor, en coordinación con el Tutor de Aula y con el visto bueno del Jefe de Estudios o Director de Etapa correspondiente.
VIII. Faltas de puntualidad y asistencia sin justificar: - Cada 3 faltas: comunicación por email a la familia - A la 1ª ausencia o 2ª falta: llamada telefónica a la familia - A la 2ª ausencia o 3ª falta: carta a la familia	El Tutor del Aula en colaboración con el Director de Etapa correspondiente.
IX. La prohibición de participar en la primera excursión o actividad cultural fuera del centro programada por el centro tras la comisión de la falta.	El propio profesor, en coordinación con el Tutor de Aula y con el visto bueno del Jefe de Estudios o

	Director de Etapa correspondiente.

En todos los casos, salvo amonestación verbal, quedará constancia escrita de las sanciones, medidas adoptadas y se notificará por parte del Tutor de aula al padre/madre/tutor legal de cada uno de los alumnos implicados, primero por teléfono y, después, mediante correo electrónico con copia al profesorado implicado y al directivo de etapa correspondiente.

3.2. Faltas graves.

A. **Se califican como faltas graves las siguientes:**

A. Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
    a. Retrasos en la incorporación a 6 clases.
    b. Ausencia a 3 clases.
    c. Faltas por llegar después de los 10 minutos a 4 clases.
    d. Llegar al colegio 3 días con el dispositivo sin la carga necesaria para todo el día.
B. Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
C. Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
    a. Cualquier tipo de extorsión o violencia en el trato con alumnos más pequeños.
    b. Las agresiones graves cometidas hacia compañeros de clase. Considerando las agresiones tanto verbales, como físicas.
    c. La falta de veracidad en materia grave y la falta de obediencia manifiesta a las preguntas o indicaciones pertinentes de profesores o empleados del centro.
    d. Las faltas graves cometidas fuera del recinto escolar y que estén relacionadas con la actividad escolar o afecten a otros miembros del centro.

D. Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.
E. Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
    a. Uso de la cámara del dispositivo, sea para sacar fotografías o vídeos, sin el permiso de un profesor/a.
    b. Descarga, uso y tenencia en el horario escolar de VideoJuegos y contenidos no permitidos de cualquier índole, y máxime si la temática de los mismos corresponden a pornografía, sexo, violencia, armas, discriminación racial y juegos de azar.
    c. Tener instaladas o descargadas en el dispositivo aplicaciones no autorizadas por el Colegio durante el horario escolar.
    d. Grabar audio durante la clase de un profesor/a sin permiso de este.
    e. Oponerse o impedir que un profesor/a revise el dispositivo de un alumno.
    f. Olvidarse el dispositivo en casa.
F. El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar.
G. La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
    a. Así como en las instalaciones, los bienes o pertenencias del centro escolar.
    b. Utilizar el dispositivo de modo que se pueda dañar el dispositivo, tanto el hardware como el software.
    c. Usar el dispositivo de un compañero/a sin su permiso: esconderlo, bloquearlo o cualquier alteración.
H. La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
    a. Incitación a la comisión de un acto contrario a las Normas de Conducta o cualquier otra falta que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no sea considerada muy grave.
I. La participación en riñas mutuamente aceptadas.

J. La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
    a. Salir del colegio sin autorización en periodo escolar tanto en los periodos lectivos como en los recreos, o al mediodía para los que se quedan a comer en el colegio.

K. La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.

L. Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.

M. La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.

N. La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.

O. El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

B. Se sancionarán las faltas graves con:

SANCIONES POR FALTAS GRAVES	**COMPETENCIA**
a) La realización de tareas educativas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados, por un periodo superior a una semana e inferior a un mes.	El propio profesor, en coordinación con el Tutor de Aula y con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Firma el director. Será el tutor de aula el encargado de notificar esta medida a la familia.
b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director de etapa, la privación del	El profesor en coordinación con el tutor de aula.

tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.	
c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.	El director de etapa y el director, oído el tutor de aula y/o personal del alumno. Será el tutor de aula el encargado de notificar esta medida a la familia.
d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.	El director de etapa y el director, oído el tutor de aula y/o personal del alumno. Será el tutor de aula el encargado de notificar esta medida a la familia.
e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.	El director de etapa y el director, oído el tutor de aula y/o personal del alumno. Será el director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.
f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.	El director de etapa y el director, oído el tutor de aula y/o personal del alumno. Será el director de etapa el encargado de

	notificar esta medida a la familia.

En todos los casos quedará constancia escrita de las sanciones, medidas adoptadas y se notificará por parte del Tutor de aula al padre/madre/tutor legal de cada uno de los alumnos implicados, primero por teléfono y, después, mediante correo electrónico con copia al profesorado implicado y al directivo de etapa correspondiente.

3.3. Faltas muy graves.

A. **Se califican como faltas muy graves las siguientes:**

a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.

b) El acoso físico o moral a los compañeros.

c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.

d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.

f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.

g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.

j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.

a) La grabación (ya sea de audio, fotografía o vídeo), sin consentimiento de los interesados, de cualquier actividad académica o de cualquier conversación privada entre miembros de la comunidad educativa.
b) Manifestar de hecho o de palabra, oposición manifiesta a los principios por los que se rige el Carácter Propio del Centro.
c) El escándalo público o cualquier actuación de la que pueda derivarse daño grave para el centro o para los miembros de la comunidad educativa.

k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.

l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.

m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

B. Se sancionarán las faltas muy graves con:

SANCIONES POR FALTAS MUY GRAVES	**COMPETENCIA**
a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.	El Director de Etapa, una vez oídos los implicados con el visto bueno del Director. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.

b) Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.	El Director de Etapa, una vez oídos los implicados con el visto bueno del Director. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.
d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.	El Director de Etapa, una vez oídos los implicados con el visto bueno del Director. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.
e) La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora. En este supuesto, la tutora o el tutor establecerá un plan de trabajo con las actividades a realizar por el alumno o la alumna sancionado, con inclusión de las formas de seguimiento y control durante los días de no asistencia al centro, para garantizar así el derecho a la evaluación continua.	El Director de Etapa, una vez oídos los implicados con el visto bueno del Director. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.

f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria o de Formación Profesional Básica.	El Director de Etapa, una vez oídos los implicados con el visto bueno del Director. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.
g) Expulsión definitiva del centro.	El Director de Etapa, una vez oídos los implicados con el visto bueno del Director. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.

En todos los casos, quedará constancia escrita de las sanciones, medidas adoptadas y se notificará por parte del Tutor de aula al padre/madre/tutor legal de cada uno de los alumnos implicados, primero por teléfono y, después, mediante correo electrónico con copia al profesorado implicado y al directivo de etapa correspondiente.

4. PRAXIS Y REGLAMENTACIÓN PARA EL BUEN USO DE LOS DISPOSITIVOS COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA.

4.1. Presupuestos e ideas básicas educativas

La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la

sociedad democrática, abierta y plural que van a vivir. Es preciso que nuestros escolares respeten las normas de la escuela y respeten a sus Profesores y se respeten entre sí, pues, con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

En el Programa de Innovación Educativa, que hemos puesto en marcha en el Colegio La Merced, el dispositivo electrónico es una herramienta de trabajo para los alumnos. Por tanto, no se ha de entender que, aunque se puedan llevar a cabo acciones lúdicas con el mismo, se convierta entonces en una herramienta de entretenimiento.

Se trata de una herramienta nueva, quizás novedosa aún, pues llevamos en la sociedad actual poco tiempo en el uso real de las TICs en el aula. Hemos de dar pasos aún en el proceso de interiorización en cada alumno y alumna para que entiendan y usen esta tecnología como lo que es: una herramienta de trabajo.

En el proceso educativo de todo alumno ha de intervenir el equipo docente de una manera activa y positiva, mostrando las virtudes que el uso responsable de la tecnología tiene para el ser humano. Nos empeñamos, por tanto, en hacer ver los numerosos puntos positivos que el uso del dispositivo para los procesos educativos nos proporciona.

A la vez, el factor motivador es clave, ya que los alumnos han de saber encontrar lo que de verdad les enriquece usando las tabletas, conectándose a Internet para un uso humano, adecuado y razonable, sabiendo como comunicarse a través de las redes sociales, etc.

Todo lo anterior no excluye sino que necesita de un sistema transparente y sistemático en el que se enuncien y establezcan algunas acciones que no se deberían llevar a cabo pues impiden completamente o en parte el adecuado uso de la tecnología expuesto en los párrafos anteriores.

Dado que la casuística es enorme y que el paso del tiempo nos proporciona nuevas experiencias en el desarrollo del las TICS, el Programa de Innovación Educativa se irá enriqueciendo con los aprendizajes que vayamos adquiriendo. Nos proporcionará nuevas ideas con las que

completaremos y enriqueceremos esta normativa del Plan de convivencia, siempre en consonancia con la normativa vigente en cada momento, quedando siempre enfocada y dirigida la intencionalidad de estas decisiones a la mejora y formación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las conductas contrarias a la convivencia se recogen el documento relativo a normas de convivencia.

4.2. Niveles de importancia o gravedad en las faltas cometidas

Se establecen tres niveles diferentes que rigen según la gravedad de la falta en el comportamiento inadecuado del uso del dispositivo. Se enuncian en las siguientes líneas:

1. **Faltas Muy Graves**
    a. Grabar audio y/o sacar fotografías o video de toda persona de la comunidad educativa sin un permiso explícito previo.
    b. Dañar intencionadamente o por negligencia el dispositivo de cualquier persona de la comunidad educativa.
    c. Acumulación de 3 faltas graves.

2. **Faltas Graves**
    a. Utilizar el dispositivo de modo que se pueda dañar el mismo, tanto el hardware como el software.
    b. Uso de la cámara del dispositivo, sea para sacar fotografías o vídeos, sin el permiso de un profesor/a.
    c. Descarga, uso y tenencia en el horario escolar de VideoJuegos y contenidos no permitidos de cualquier índole, y máxime si la temática de los mismos corresponden a pornografía, sexo, violencia, armas, discriminación racial y juegos de azar.
    d. El uso de auriculares sin permiso del profesor/a.
    e. Grabar audio durante la clase de un profesor/a sin permiso de este.
    f. Oponerse o impedir que un profesor/a revise el dispositivo de un alumno.

g. Usar el dispositivo de un compañero/a sin su permiso: esconderlo, bloquearlo o cualquier alteración.
h. Olvidarse el dispositivo en casa.
i. Tener instaladas o descargadas en el dispositivo aplicaciones no autorizadas por el Colegio durante el horario escolar.
j. Acumulación de tres faltas leves.

3. **Faltas Leves**
   a. Tener abiertas aplicaciones cuando el profesor no lo ha indicado.
   b. Conectarse al proyector de aula sin permiso de un profesor/a.
   c. Usar el correo electrónico y/o mensajería durante las clases o sin permiso del profesor.
   d. Búsqueda de cualquier tipo de información en Internet sin el permiso del profesor/a.
   e. No traerlo debidamente cargado para que dure la jornada escolar.
   f. Olvidar el cargador en casa.
   g. Utilización o tenencia de un teléfono móvil en el centro escolar.

4.3. **Corrección y sanciones derivadas de las faltas**

La diversa gravedad establecida de faltas conlleva en un contexto educativo una reflexión pausada y razonable. Por este motivo, se establece que cada una de las faltas se habrá de redactar y confeccionar por escrito en un registro del centro. De esta manera, al ponerse por escrito la falta cometida, se podrá describir con la ponderación necesaria, quedando salvaguardada la protección de datos requerida.

Una vez redactada la descripción de la falta, se procederá al estudio de la misma. Siempre teniendo presente el bien del alumno o alumna que la haya cometido, se razonan las medidas correctoras más adecuadas, con las que se piensa se podrá sancionar y corregir más efectivamente.

En este sentido, se establece que:

1. Las **faltas muy graves** se estudiarán por parte de la Dirección del Centro Educativo, que será la encargada de establecer y comunicar las sanciones y correcciones que se establezca.

2. Las **faltas graves** se estudiarán por parte del tutor o tutora de cada curso, que serán los encargados de establecer y comunicar las sanciones y correcciones que se establezcan.

3. Las **faltas leves** se estudiarán por parte de cada profesor o profesora que haya observado la falta, y que serán los encargados de establecer y comunicar las sanciones y correcciones que se establezcan, tras estudiarlas y decidirlas con el tutor o tutora de curso.

4.4. Sanciones a cada uno de los tipos de faltas

Las sanciones establecidas para cada uno de los grupos de faltas están contenidas en este Reglamento Interno del Centro, publicadas en el tablón de anuncios de cada aula y enviada por correo electrónico a cada una de las familias de la ESO.

En cada una de las faltas determinadas, englobadas en las tres categorías previamente descritas de leves, graves y muy graves se aplicarán una, varias o todas las sanciones que a continuación se relatan. En función de la falta, y atendiendo a la personalización de la educación llevada a cabo en el colegio, se establecerá:

1. Para las **faltas muy graves**:
   a. Expulsión del centro durante un período determinado.
   b. Realización de trabajos de ayuda comunidad educativa.
   c. Reparación o, si no es posible la reparación, sustitución del dispositivo roto negligentemente.

2. Para las **faltas graves**:

a. Realización de trabajos de ayuda comunidad educativa.
b. Reparación o, si no es posible la reparación, sustitución del dispositivo roto negligentemente.

3. Para las **faltas leves**
   a. Realización de trabajos de ayuda comunidad educativa.

Los alumnos no tienen permitido de modo habitual traer al colegio ningún tipo de teléfono móvil o smartwatch.

En el caso de tener que traerlo para un uso posterior a la salida del centro, nada más llegar al centro escolar deben proceder a entregarlo a un profesor encargado, que procederá a guardarlo hasta la marcha del alumno a la salida del horario escolar.

El uso del teléfono móvil por parte del alumno en el centro, conlleva la "requisa" del aparato previo apagado del mismo en presencia del alumno. No se permite en ese momento extraer del teléfono ninguna tarjeta telefónica ni tarjeta de almacenamiento.

Este hecho conlleva una falta leve contenida en el presente documento del Colegio La Merced.

El teléfono "requisado" será devuelto con no menos de 24 horas posteriores a la confiscación de este. Será devuelto a los padres o tutores legales en mano.

4.5. Comunicación de las faltas y la sanción educadora establecida

Siempre que un alumno/a cometa una falta en el uso adecuado de las herramientas TICs en el centro se comunicará al alumno/a y sus padres o tutores legales:

1. La acción inadecuada que se llevó a cabo.
2. La calificación de dicha acción como falta leve, grave o muy grave.

3. Las medidas y sanciones correctoras establecidas, así como el detallado modo de cumplirla y el momento de la misma.

La descripción de la acción y la sanción establecida quedará recogida por escrito en el centro durante el curso escolar. Una vez acabe el mismo se procederá a la destrucción de los impresos utilizados a este respecto.

Las faltas leves prescribirán en el plazo de tres meses, las graves en el de seis meses y las muy graves en el plazo de doce meses, sendos plazos contados a partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.

5. CONDUCTAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO, SANCIONES Y COMPETENCIAS

5.1. Faltas leves:

Son conductas que menoscaban la autoridad del profesorado:

a) La realización de actos que, menoscabando la autoridad del profesorado, perturben, impidan o dificulten el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro. En todo caso, quedarán incluidas las faltas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado que no estén justificadas, y todas aquellas faltas que por su frecuencia y reiteración inciden negativamente en la actividad pedagógica del docente. Quedarán excluidas aquellas faltas no justificadas debidas a situaciones de extrema gravedad social no imputables al propio alumnado.
b) La desconsideración hacia el profesorado, como autoridad docente.
c) El incumplimiento reiterado de los alumnos de su deber de trasladar a sus padres o tutores la información relativa a su proceso de enseñanza y aprendizaje facilitada por el profesorado del centro, limitando así la autoridad de los mismos, en los niveles y etapas educativos en que ello fuese responsabilidad directa del alumnado, sin detrimento de la responsabilidad del profesorado en su comunicación con las familias o de las propias familias en su deber de estar informadas del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

d) El deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumnado.

Estas conductas se sancionarán:

SANCIONES:	**COMPETENCIA**
a. La realización de tareas escolares en el centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de cinco días lectivos.	El propio profesor, en coordinación con el Tutor de Aula y con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el tutor de aula el encargado de notificar esta medida a la familia.
b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período mínimo de cinco días lectivos y un máximo de un mes.	Por el director a propuesta del Tutor de Aula con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el tutor de aula el encargado de notificar esta medida a la familia.
c. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un plazo máximo de cinco días lectivos, a contar desde el	Por el director a propuesta del Tutor de Aula con el visto

día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.	bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.
d. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión del derecho de asistencia al mismo, por un plazo mínimo de cinco días lectivos y un máximo de diez días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d. del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contarse desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.	Por el director a propuesta del Tutor de Aula con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.

5.2. Faltas graves:

a) Los actos de indisciplina de cualquier alumno que supongan un perjuicio al profesorado y alteren gravemente el normal funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas y desarrolladas por el Claustro.

b) La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas.

c) El acoso o violencia contra el profesorado, así como los actos perjudiciales para su salud y su integridad personal, por parte de algún miembro de la comunidad educativa.

d) Las injurias u ofensas graves, así como las vejaciones o humillaciones hacia el profesorado, particularmente aquéllas que se realicen en su contra por sus circunstancias personales, económicas, sociales o educativas.

e) La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad del profesorado.
f) La introducción en el Centro educativo o en el aula de objetos o sustancias peligrosas para la salud y la integridad personal del profesorado.
g) Utilizar y exhibir símbolos o manifestar ideologías en el aula que supongan un menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado, a juicio del mismo.
h) El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad. Tras la valoración y el análisis de los motivos de tal incumplimiento, podrá agravar o atenuar la consideración de la conducta infractora y, en consecuencia, matizar las medidas educativas correctoras.
i) El grave deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumnado.

Estas conducta se sancionarán con:

SANCIONES CONDUCTAS GRAVES:	**COMPETENCIA**
a. La realización de tareas educativas en el centro, en horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de diez días lectivos y un máximo de un mes.	El propio profesor, en coordinación con el Tutor de Aula y con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el tutor de aula el encargado de notificar esta medida a la familia.
b. La suspensión del derecho del alumnado a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, que se realicen en el trimestre en el que se ha cometido la falta o en el siguiente trimestre.	El propio profesor, en coordinación con el Tutor de Aula y con el visto bueno

	del Director de Etapa correspondiente. Será el tutor de aula el encargado de notificar esta medida a la familia.
c. La suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un periodo superior a cinco días lectivos e inferior a un mes, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.	Por el director a propuesta del Tutor de Aula con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.
d. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo mínimo de diez días lectivos y un máximo de quince días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.	Por el director a propuesta del Tutor de Aula con el visto bueno del Director de Etapa correspondiente. Será el Director de etapa el encargado de notificar esta medida a la familia.

6. CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE SANCIONES

Los criterios generales en la adopción de sanciones tienen una finalidad exclusivamente educativa.

Su objetivo es proteger el derecho de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa para lograr la educación integral -en un clima de libertad y responsabilidad personales-, y el derecho de los sancionados a ser corregidos de acuerdo con su dignidad personal.

7. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES

Para la aplicación de las medidas correctoras se tendrán en cuenta, junto al nivel y etapa escolar, las circunstancias personales, familiares y sociales.

Además, podrá reducirse la gravedad de una falta, cuando se den las siguientes circunstancias:

a. El reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta.
b. La ausencia de medidas correctoras previas.
c. La petición de excusas en los casos de injurias, ofensas y alteración del desarrollo de las actividades del centro.
d. El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.
e. La falta de intencionalidad.
f. La voluntad del infractor de participar en procesos de mediación, si se dan las condiciones para que ésta sea posible, y de cumplir los acuerdos que se adopten durante los mismos.

Asimismo, se pueden considerar como circunstancias que aumentan la gravedad, las siguientes:

a. Los daños, injurias u ofensas a compañeros o compañeras de menor edad o de nueva incorporación, o que presenten condiciones personales que conlleven desigualdad o inferioridad manifiesta, o que estén asociadas a comportamientos discriminatorios, sea cual sea la causa.
b. Las conductas atentatorias contra los derechos de los profesionales del centro, su integridad física o moral, y su dignidad.
c. La premeditación y la reincidencia.
d. La publicidad.

e. La utilización de las conductas con fines de exhibición, comerciales o publicitarios.
f. Las realizadas colectivamente.

8. ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS

1. Los alumnos quedan obligados a restituir cualquier pertenencia ajena que hubieran sustraído y a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia grave, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o, en su caso, deberán contribuir al coste económico de su reparación, coste que deberán asumir los padres, o tutores del alumnado menores de edad sobre los que ejerzan la patria potestad o la tutela. Asimismo, los padres o tutores asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. La reparación económica no eximirá de la medida de corrección.

2. Asimismo, cuando se incurra en conductas tipificadas como faltas de respeto, agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público o bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

9. PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN

La sanción, para que se inscriba en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se impondrá tras explicar al alumno, en privado, los motivos y razones que llevan a tomar esa decisión. Se contará con los padres, cuando sea el caso, para que comprendan y refuercen las decisiones tomadas. Se tendrá siempre presente el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros de la Comunidad de Madrid.

I. Procedimiento ordinario:

El procedimiento ordinario es el que se aplicará con respecto de las faltas leves.

Podrá sustanciarse el procedimiento ordinario en relación con las faltas graves o en las faltas muy graves en el caso de que la falta resulte evidente y sea así reconocida la autoría y los hechos cometidos por el autor de los mismos, siendo innecesaria la instrucción prevista en el procedimiento especial. Este reconocimiento de los hechos por parte del alumno deberá registrarse documentalmente y firmarse en presencia de padres o tutores y del director del centro.

En cualquier caso, se deberá respetar el derecho de audiencia del alumno con carácter previo a la adopción de la medida correctora. En los casos de aplicación de medidas correctoras ante faltas consideradas graves o muy graves o que impliquen modificación del horario de entrada o salida del centro o pérdida del derecho de asistencia a clases o de actividades complementarias o extraescolares, se deberá dar audiencia previa a los padres o tutores.

Cuando el profesor imponga algunas de las sanciones que le competen, se lo comunicará siempre al Tutor de Aula y al Director de la etapa correspondiente.

II. Procedimiento especial:

El Director de la Sección incoará el expediente y designará a un profesor del centro como instructor.

Como medida provisional, y comunicándose al Consejo Escolar, podrá decidir la suspensión de asistencia al centro por un periodo no superior a cinco días lectivos, plazo que será ampliable excepcionalmente hasta la finalización del expediente.

10. DEBERES DE LOS PROFESORES

I. Referidos a la Normativa de convivencia:

   a. Los profesores no impondrán habitualmente castigos a los alumnos, y evitarán que tomen esa apariencia los trabajos que se les mande realizar en casa.
   b. Con el fin de aumentar el sentido de responsabilidad de los alumnos y formar su criterio, se les explicará siempre el porqué de las indicaciones que se les hagan, ya sea la realización de trabajos de clase, cumplimiento de algún encargo, etc.

c. A los alumnos se les debe estimular para que vivan los detalles pequeños de cuidado material, orden y comportamiento (papeles o pipas en el suelo, murmullos, etc.), para que no se conviertan en defectos grandes.
d. Al acabar os más adecuados a esa circcada clase, el profesor debe recordar que se cumplan los encargunstancia (pizarra, luces, ventanas, etc.) y supervisar su cumplimiento.
e. Salvo excepciones, no se permitirá salir del aula a ningún alumno durante la clase, a no ser que fuese llamado por otro profesor, tutor personal docente o sacerdote.
f. Cuando algún alumno tenga en clase un comportamiento incorrecto, sancionable o no, se hablará a solas con él, animándole a que cambie su actitud.
g. En ningún caso se expulsa de clase a un alumno. Cuando la falta cometida sea grave, se enviará a ese alumno al Jefe de Estudios, acompañado del Delegado y con una nota breve explicativa del motivo. Esto es compatible con que, momentáneamente, se deje a un alumno justo en la puerta de la clase a modo de "tiempo de reflexión" para luego en breve hablar con él/ella, hacerle recapacitar para mejorar su actitud y a continuación entrar en el aula o, si no se reconduce, actuar siguiendo el comienzo de las líneas de este párrafo.

II. Referidos a la vestimenta:

a. Como muestra de respeto hacia las familias y alumnos, los profesores y profesoras deben acudir al centro con traje (de chaqueta y corbata) en el caso de los chicos y, acorde a los anteriores en el caso de las chicas.
b. Cuidarán especialmente el "dress code" establecido, cuando se tenga una tutoría o una reunión con las familias.
c. En todo caso los chicos deberán llevar siempre puesta la chaqueta fuera del aula.
d. No está permitido el uso de pantalones vaqueros, leggins o zapatillas salvo que sea para la realización de una salida y/o actividad deportiva.

11. PLAN DE CONVIVENCIA RELATIVO A LOS PADRES

La colaboración entre padres, profesores y alumnos es imprescindible para alcanzar los objetivos educativos que se propone el Colegio La Merced. El colegio colabora con los padres en su tarea

de formación, pero son los padres los primeros educadores de sus hijos, los que tienen ese derecho y esa responsabilidad irrenunciables.

Se ha de lograr la armonía entre la educación que los alumnos reciben en sus familias y la que se imparte en el colegio, expresada en el Carácter Propio del Centro. Por eso, se fomenta una estrecha colaboración con las familias de los alumnos y se procura proporcionar a los padres la ayuda necesaria para mejorar su propia formación y su labor como primeros educadores de sus hijos. La confianza mutua, característica de las relaciones familia-colegio en el colegio, son un modo de funcionamiento sumamente eficaz.

El clima de libertad y responsabilidad personales, sólo será posible si los padres y profesores aceptamos la normativa que aquí se recoge y cumplimos las indicaciones que a cada uno nos afectan.

A continuación se resumen algunas actitudes de los padres que favorecen y mejoran la educación y la convivencia en el colegio.

I. ACTITUDES REFERIDAS A LAS CLASES

a. Lograr que los alumnos valoren la asistencia y la puntualidad a las clases.
b. Enviar al Profesor Tutor de Aula, cuando se hayan producido, justificación de ausencias y retrasos del alumno.
c. Comunicar previamente las ausencias al Profesor Tutor de Aula o al Jefe de Estudios cuando el alumno se viera obligado a faltar varios días.
d. Cuando se prevea que un alumno haya de salir del colegio en horario lectivo, comunicarlo al Profesor Tutor de Aula o al Jefe de Estudios.
e. Revisar y valorar el informe de faltas y retrasos que se entrega junto con las notas en cada evaluación.
f. Como demostración práctica de que se valora el trabajo de alumnos y profesores, no está permitido circular por la zona de aulas durante el horario lectivo, salvo indicación expresa, como sucede por ejemplo a la hora de recoger los padres a los alumnos más pequeños.

II. COMUNICACIÓN CON PROFESORES O TUTORES PERSONALES

a. Solicitar las entrevistas con antelación, mediante mail, llamada telefónica o por medio del alumno.
b. Las salas de visitas son el lugar adecuado para las entrevistas de las familias con los profesores.
c. No se ha de acceder, en ningún caso, directamente a las clases. Si se tratara de un asunto imprevisto o de una urgencia, se preguntará en Secretaría y ellos avisarán al profesor.
d. Facilitar las entrevistas que se soliciten desde el colegio acudiendo con prontitud a las mismas o sugiriendo otra fecha.
e. Formular las sugerencias oportunas sobre el funcionamiento del colegio a través del Jefe de Estudios o del Director de la sección correspondiente.

III. SEGUIMIENTO EDUCATIVO

a. Procurar que los alumnos acudan al colegio con el material escolar necesario para el desarrollo de las clases.
b. Seguir diariamente el estudio y la realización de los trabajos, tareas y lecturas mandadas para casa. En su caso, revisar todos los días la agenda escolar y, cuando sea necesario, firmar y hacer anotaciones.
c. Acudir a las diversas convocatorias generales de padres que hay durante el curso: sesiones educativas, entregas de notas, fiestas de curso, etc. En caso de no poder asistir los padres o tutores, se avisará con antelación al Profesor Tutor de Aula.
d. Entrevistarse con el tutor personal docente al menos trimestralmente y cuando se vea necesario.
e. Entregar en los plazos previstos la matrícula y otros elementos del expediente escolar, así como la inscripción en los correspondientes servicios y actividades.

IV. ASPECTOS DE CONVIVENCIA

a. Procurar que los alumnos acudan al colegio con el uniforme completo y, en el caso de las clases de Educación Física, con la equipación correspondiente.

b. Para formar a los alumnos en el juicio crítico positivo y evitar confusiones y engaños no intencionados, los padres contrastarán personalmente con el profesor cuando los hijos refieren conflictos con compañeros de clase.
c. Para evitar situaciones de abuso o acoso, o que puedan ser entendidas como tales, jamás se amenazará o corregirá a ningún alumno, compañero de su hijo, ni en público ni en privado. Se resolverá el asunto a través del Profesor Tutor de Aula o Director de Etapa correspondiente.
d. Cuando en algún caso de importancia, o que así se considere, no se esté de acuerdo con las decisiones académicas de un profesor, -y siempre salvando la buena voluntad-, se comunicará privadamente el asunto al Director de la etapa correspondiente. Como es lógico, no se admitirán ni permitirán amenazas directas o veladas a un profesor.
e. Fomentar entre los alumnos la asistencia a las convivencias y otras actividades que se organicen en el colegio.
f. Los padres o representantes legales de los alumnos respetarán el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa a impartir y a recibir una educación adecuada. Cuando se falte al respeto debido a las personas o se conculque gravemente la convivencia, se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar este derecho fundamental, desde la advertencia formal hasta la suspensión del derecho de la asistencia a clase o de permanencia en el centro.

12. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES POR INASISTENCIA COLECTIVA.

Las faltas de asistencia a clase por decisiones colectivas adoptadas por los alumnos tendrán la siguiente consideración:

- Las faltas de los alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria **se considerarán injustificadas en todos los casos**, tendrán consideración de faltas de conducta y podrán ser objeto de sanción, según lo contemplado en este plan de convivencia.

- Las faltas de los alumnos del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán injustificadas, tendrán consideración de faltas de conducta y podrán ser objeto de sanción **cuando la decisión colectiva no haya sido tomada como resultado del ejercicio del derecho de reunión y no haya sido comunicada previamente a la dirección del Centro según el procedimiento** que se indica a continuación.

PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DE INASISTENCIA COLECTIVA:

1. Antes de la fecha prevista para la inasistencia colectiva a clase, los alumnos que decidan no asistir a clase **deberán comunicarlo de forma escrita y firmada** a la dirección del centro (indicando el nombre, los apellidos y el curso).

2. De forma ordinaria, tal y como se hace con el resto de ausencias, el centro informará a los padres de la ausencia de dichos alumnos. Del mismo modo se informará que las responsabilidades que puedan derivarse de las actuaciones de los alumnos durante el tiempo de inasistencia a clase, serán de los padres o tutores legales en virtud de lo dispuesto en el Código Civil Español. (Artículos 154 y 155).

Colegio La Merced
ARENALES RED EDUCATIVA

PLAN DE MEJORA COLEGIO LA MERCED
CURSO 2022-2023

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Tras analizar las posibles áreas de mejora que es preciso abordar en nuestro centro (utilización de las TICS, comprensión lectora y competencia matemática), creemos necesario centrar el Plan de mejora en estas áreas.

Se ha tomado esta decisión tras revisar los siguientes aspectos:

- Los resultados de la evaluación final del curso pasado.
- Las dificultades detectadas, no solo en el alumnado con necesidades educativas especiales, sino en una buena parte de nuestro alumnado.
- Las aportaciones realizadas durante todo el curso anterior por los tutores de aula y el claustro de profesores.
- Los aspectos relacionados con la autoevaluación reflejados en la Memoria del curso pasado.

La finalidad de este plan consiste en desarrollar en el alumnado habilidades de lectura, escritura y comunicación oral desde todas las áreas del currículo. El desarrollo de la competencia comunicativo lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje en todas las áreas.

Para el desarrollo de este Plan participará el conjunto del profesorado y será coordinado por el equipo directivo. Para su ejecución se organizará el centro de tal forma que todos los cursos de Educación Primaria cuenten con el apoyo de un profesor, con disponibilidad horaria, en áreas lingüísticas y matemáticas, y así se puedan llevar a cabo

En caso de que los resultados del Colegio La Merced en las pruebas de evaluación internas y externas sean desfavorables, los equipos docentes del centro deberán adoptar medidas ordinarias o extraordinarias, fijando y ejecutando planes académicos específicos encaminados a solventar las dificultades detectadas.

El presente Plan de Mejora es una herramienta didáctica desarrollada por la Dirección de las distintas etapas para alcanzar la competencia necesaria de forma satisfactoria en aquellas áreas que están en la base de toda enseñanza: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Para llevar a cabo este plan se trabajarán la competencia matemática: Cálculo mental y Comprensión de problemas; como también, se desarrollará la mejora de la competencia lingüística: Comprensión lectora, Expresión escrita, Ortografía y Comprensión y expresión oral (este último punto lo trabajaremos tanto en inglés como en español) y la mejora en el uso de las TICS.

Los materiales de estas áreas competenciales proporcionan actividades, orientaciones metodológicas y pruebas de evaluación final.

El ***Plan de Mejora*** tiene un carácter de naturaleza práctica y, para llevarlo a cabo, es indispensable la constancia y la sistematización de las sesiones de trabajo si se quiere tener éxito en los resultados.

- **¿Qué es?** Es un programa de naturaleza académica que facilita modos de trabajo eficaces para proporcionar una base cultural sólida a los alumnos.

- **¿Para qué se hace?** Se hace con el objetivo de proporcionar técnicas eficaces de trabajo y estudio que garanticen al alumno el éxito escolar.

- **¿Quién lo promueve?** Los directores de etapa proponen el plan al Director del Centro Educativo y al comité directivo, y es el equipo docente de las distintas etapas, el que lo implantara, bajo la tutela de la Dirección o del Coordinador de etapa.

- **¿Cómo se hace?** El plan se desarrolla a través de sesiones semanales fijas de actividades en el aula. En la etapa de Secundaria serán los profesores especialistas los encargados de llevar a cabo este plan. Todos los profesores trabajarán la competencia lectora en sus respectivas asignaturas.

- **¿Cuándo se hace?** Cuando se quieren mejorar y fortalecer los resultados académicos del centro escolar. Como también, en aquellos casos que se detecte, a través de evaluaciones internas como externas, los resultados alcanzados no ofrezcan el nivel suficiente.

2. OBJETIVOS, ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN

PLAN DE MEJORA

TABLA RESUMEN

PLAN DE MEJORA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS
CÁLCULO MENTAL	Desarrollar una buena base de numeración y cálculo.	Trabajar el cálculo mental como una actividad diaria desarrollando diversas estrategias de cálculo. Se trabaja de manera oral en gran grupo.	Diario: 10 min.	● Se introducen estrategias a trabajar durante un periodo de tiempo (semanal). ● Todos los días oralmente se hacen ejercicios sobre esa estrategia. ● Una vez a la semana se recoge por escrito. ● Material: Secuencia de actividades tipo d.
COMPRENSIÓN DE PROBLEMAS	Mejorar la comprensión y razonamiento de los alumnos en la resolución de problemas matemáticos.	Análisis de la información presentada. Incidir en el procedimiento o los pasos a seguir para la resolución de problemas.	1 sesión semanal- 45/60 min. 2 sesiones semanales- 20/30 min.	Dos etapas: 1. Comprensión (se trabaja mediante diferentes estrategias). 2. Resolución por pasos. - Material: Estrategias tipo para desarrollar los pasos y etapas que propone el plan.

ORTOGRAFÍA	Desarrollar una adecuada memoria visual como base para mejorar su ortografía.	Actividades previas de memoria visual. Realización de pequeños dictados con contenido significativo para los alumnos.	2 sesiones semanales- 20 min.	● Desarrollo de la memoria visual en niveles inferiores (formas, colores, letras, palabras…) ● Dictado en tres fases: preparación del dictado- realización del dictado - actividades de retención e interiorización de las palabras dictadas ● Material: propuesta de actividades tipo y "tipos de dictado".
COMPRENSIÓN LECTORA	Mejorar la fluidez y comprensión lectora	Trabajar la comprensión oral de todo el alumnado. Trabajar la comprensión lectora: literal, inferencial y crítica. Lectura silenciosa de títulos de la biblioteca personal en los cambios de clase. Lectura en voz alta de libros adecuados al nivel educativo para su lectura colectiva. Plataforma TATUM desde 3º EP-4º ESO.	● Diario: 10 min ● Todo el curso	● Desarrollar la escucha activa y comprensión oral a través de textos elaborados con imágenes. ● Tres fases: antes-durante-después de la lectura. ● Desarrollo de la comprensión literal, inferencial y crítica a través de textos centrados en sus intereses. ● Material: microtextos, textos de comprensión lectora.
EXPRESIÓN ESCRITA	Garantizar que el alumno exprese su pensamiento, deseo,…con correcta	Trabajar modelos diversos de textos escritos y creando textos propios	2 sesiones de 30 min.	- Ejercicios de grafomotricidad. - Escritura de vocales, consonantes, sílabas, palabras sencillas. - Escritura de oraciones sencillas.

	sintaxis y ortografía			- Escritura de textos sencillos expresando ideas en correcta sintaxis y ortografía.
COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL EN INGLÉS	Practicar y mejorar la comprensión y expresión oral en inglés.	Metodología dinámica y motivante que facilite el aumento de la competencia comunicativa oral en inglés por medio de canciones, cuentos audiovisuales, actividades orales etc.	1 sesión semanal durante todo el curso	- Se utilizan las canciones con el fin de: 1-Practicar las destrezas, principalmente las orales. 2-Mejorar la comprensión auditiva, la pronunciación y entonación. 3-Trabajar el plano fónico, sintáctico y semántico. 4-Aprender, reforzar y ampliar el vocabulario y la estructura lingüística. 5-Motivar y estimular al alumno al crear un ambiente relajante, ameno y divertido en la clase. - Se usa el método TPR, Respuesta Física Total, con la mayoría de las canciones en los primeros cursos de Primaria. - El Plan de mejora está basado en la utilización de canciones, actividades orales, cuentos audiovisuales, recursos de la pizarra digital, e-libros, Apps, teatro etc…
DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL A TRAVÉS DEL USO DE LAS TICS				

Recursos: Libros de texto, libros digitales, textos variados buscado en Internet o de la Biblioteca del aula, diccionarios, libros de la Biblioteca, noticias y prensa, cuadernos y Tablet.

1. COMPETENCIA MATEMÁTICA.

1.1. CÁLCULO MENTAL

El plan se basa en la aplicación del cálculo mental como estrategia matemática para la ***resolución de operaciones mentales de forma rápida y eficaz***. Es importante para desarrollar una buena base en los alumnos y unos hábitos de trabajo de esfuerzo y concentración. Todos los días establecidos se deben realizar las actividades propuestas referidas y el maestro incorporará estas sesiones a su dinámica de aula.

Se realizarán sesiones cortas de lunes a viernes, preferiblemente en las primeras horas de la mañana, y de ***forma oral*** dedicándole un total de unos ***diez minutos***.

El cálculo mental es el hallazgo y la aplicación de estrategias basadas en los números y las operaciones aritméticas para resolver ejercicios y problemas de forma rápida y eficaz. Es esencial el desarrollo de esta competencia básica a fin de elegir la opción adecuada en función del problema a resolver. El cálculo mental desarrolla la habilidad del alumno para aplicar correctamente las propiedades conmutativa, asociativa o distributiva.

Para obtener buenos resultados es importante que el alumno, además de emplear la operación adecuada en función del problema a resolver, domine la serie numérica y las operaciones de suma, resta, multiplicación y división.

Tal como establece el currículo, desarrollar y aplicar estrategias personales de cálculo mental es una de las competencias más importantes que deben adquirir los alumnos. ***Lo esencial es que escojan la operación adecuada para cada problema a resolver***.

Insistir en la idea de que la ***habilidad principal para*** el cálculo mental es la correcta ***aplicación de las propiedades conmutativa, asociativa y distributiva*** de las matemáticas. Es esencial que el alumno comprenda estos conceptos.

Para obtener buenos resultados en el desarrollo del cálculo mental, es importante que ***el alumno domine la serie numérica, las operaciones de suma, resta, multiplicación y división***, así como que empleen las estrategias apropiadas para la resolución de cada tipo de problema.

Objetivo general

Controlar la técnica y mejorar sus habilidades de atención, concentración y agilidad mental aplicadas a la resolución de problemas y al cálculo mental.

Metodología

El cálculo mental ***se desarrolla con la práctica*** y no hay un método en particular para enseñarlo. En el documento se proponen diversas estrategias para realizar esta actividad. No obstante, a medida que el alumno se vaya ejercitando, irá desarrollando las suyas propias. En todo caso, el éxito en esta actividad depende de dos factores:

- Practicarlo con frecuencia
- Dar a los alumnos una buena base aritmética para que recurran a ella cuando calculen mentalmente.

Por ejemplo:

- Saber que 3 + 5 = 8 = 5 + 3
- Sumar o restar un cero no altera el resultado.
- Doblar un número es multiplicarlo por 2
- Cuando se multiplica por la unidad seguida de ceros basta con añadir al resultado tantos ceros como los que siguen a la unidad.

Estos son algunos ejemplos de la aritmética básica cuyo dominio facilitará el cálculo mental y este a su vez, ayudará en la realización de las actividades aritméticas.

Es fundamental que se sistematice como una rutina, preferiblemente dentro del área de matemáticas.

Es importante iniciar el plan en el nivel adecuado del grupo-clase, incluso, si fuese necesario, comenzar por un nivel inferior, con el fin de motivar al alumno.

Las estrategias que se vayan a trabajar a lo largo del curso deben tener en cuenta el nivel del grupo de alumnos, que se puede cuantificar a partir de pruebas iniciales. Una de las finalidades de este plan de mejora es el de "**llenar las lagunas**" que pudieran tener los alumnos, para construir nuevos y firmes conocimientos sobre ellas.

Desarrollo de las sesiones

- Tiempo sugerido: 10 minutos
- Periodicidad: todos los días

Pasos:

- El maestro formulará a los alumnos, de forma oral, sin presentarlas por escrito, sencillas preguntas de cálculo a resolver. Los alumnos las responderán de forma oral o escrita.
- Si las respuestas van a ser orales, es decir, de uno en uno, se preguntará a tantos alumnos como se pueda en el tiempo propuesto sin excederse, en ningún caso, del tiempo recomendado.
- Si las respuestas van a ser escritas, se propone que se hagan 10 preguntas y se corrijan inmediatamente.
- Se sugiere que en todos los cursos se realice de forma oral unos días y, al menos, un día a la semana por escrito, de modo que el maestro pueda ver y registrar la actuación de todos los alumnos (Ver Anexo: Tabla de registro de Cálculo Mental)

Cálculo mental a través de problemas

Asimismo, se incluye también una serie de problemas cortos del mundo cotidiano cuyo objetivo es doble. Por un lado, que el alumno ejercite estrategias de cálculo mental y por otro, que desarrolle una escucha activa y una posterior comprensión oral y análisis de un enunciado. El material está organizado por cursos, y en cada uno, por trimestres y semanas. De esta manera, presentamos un problema diario. El objetivo es trabajar, de manera progresiva, un problema cada jornada, dentro del tiempo dedicado al cálculo mental.

Material recomendado para trabajar el cálculo mental.

Existen publicados numerosos materiales que desarrollan estrategias para la mejora del cálculo mental. Reseñamos aquí alguno de ellos de los que el maestro puede extraer ejercicios. Además, de toda la información que la editorial nos suministra virtualmente en su plataforma virtual.

1.2. COMPRESIÓN DE PROBLEMAS

La comprensión de problemas es una de las tareas que más dificultades presenta en nuestras aulas. La dificultad de los alumnos para comprender los enunciados y la falta de dominio de los procedimientos para la resolución de un problema son quizá dos de las razones principales para la dificultad del abordaje.

Por ello, este plan pretende abordar estos dos aspectos y propone trabajar, de modo sistemático, la comprensión de la información presentada y el procedimiento (pasos) que se debe seguir para llegar a la resolución de cualquier problema.

Se dará especial importancia a la reflexión y verbalización de los pasos dados con el objetivo de crear un espacio de trabajo en grupo en el que los alumnos aprendan.

Es importante afianzar desde los primeros años de escolarización los procesos a través de los cuales se llegan a resolver los diferentes tipos de problemas e ir dominando los diferentes modos de resolución.

Objetivos generales

- Ser capaz de entender cualquier problema
- Establecer los pasos y estrategias necesarias para su resolución.

Metodología

El "***Plan de Comprensión de Problemas***" propone la dedicación de un tiempo fijo y singular para su desarrollo, diferenciándolo del resto de sesiones dedicadas al área de matemáticas.

En estas sesiones se debe pensar más en la sistemática y eficacia con la que se trabaje cada actividad, que en la cantidad de actividades desarrolladas. Es necesario garantizar que se trabajen diferentes tipos de problemas.

El plan se divide en dos etapas:

Comprensión:

En esta etapa, se presentarán diversos enunciados en los que el objetivo será trabajar, no la resolución del problema, sino el análisis de la información presentada en el enunciado. Para ello, se presentarán al alumno formatos diferentes de problemas en los que se le pida realizar distintas actividades. En dichos enunciados, por lo tanto, no se deberá hallar la solución final del problema. Se sugiere que el alumno registre por escrito el razonamiento seguido y que se trabajen no solo problemas aritméticos sino también geométricos, de razonamiento, de recuento sistemático y de probabilidad.

Resolución por pasos:

En una segunda etapa, se trabaja cada uno de los pasos para resolver un determinado problema. Primero, se puede trabajar en sesiones diferentes cada paso hasta llegar a la sesión final de resolución del problema. Progresivamente, a medida que los alumnos van concienciando de la necesidad de realizar cada paso, se podrá resolverlos de principio a fin en una única sesión, siguiendo los 4 pasos e incluyendo, además, un 5º paso para explicar el proceso y razonamiento seguidos y registrarlo bien de manera oral o por escrito.

En cualquier caso, se propone que en todos los enunciados, se subrayen los datos necesarios de un color y la pregunta y/o palabras clave de otro color.

Desarrollo de las sesiones

- Tiempo sugerido:
    - 2 sesiones semanales de 20-30 min.
    - 1 sesión de 45-60 minutos.

Etapa 1: Comprensión de la información

La compresión de la información se trabajará centrándose en cada una de las partes de un problema (enunciado, datos, operación y respuesta). Para ello, el maestro dedicará las sesiones que considere oportunas, en función del progreso que vayan adquiriendo sus alumnos.

Enunciados:

Se presentarán diversos enunciados en formatos diferentes. El alumno deberá analizar y buscar la manera de solventar la cuestión planteada para cada enunciado.

Datos: en las siguientes sesiones, se presentarán problemas en los que se trabajarán los datos a través de una variedad de formatos.

Operaciones:

A continuación, se hará lo mismo con las operaciones.

Respuesta:

Se propondrán diversos problemas en los que se centrará la atención en la respuesta.

En esta primera etapa, se propone también trabajar sobre la elaboración propia de enunciados a través de distintas propuestas en orden de dificultad progresiva.

Etapa 2: Resolución por pasos

En esta etapa se trabajará un mismo problema de principio a fin, pero se realizarán primero los pasos en sesiones independientes y gradualmente se realizarán todos en una misma sesión. Se reflejará por escrito lo desarrollado en cada una de las sesiones.

1er Paso: Identificación del problema. Enunciado

Se lee el problema varias veces. El alumno reescribe de forma breve en qué consiste el problema. Se subraya la pregunta y los datos.

- *¿Puedo contar el problema de otra forma?*
- *¿Qué es lo que sé?*
- *¿Qué quiero calcular/saber?*

2º Paso: Concepción de un plan. Datos.

Se analizan los datos y se planifican las acciones que se llevarán a cabo.

- *¿Qué datos necesito/no necesito?*
- *¿Cómo voy a usarlos? ¿En qué orden?*
- *¿Qué voy a hacer?*
- *¿Puedo hacer un esquema/dibujo?*

3er Paso: Ejecución del plan. Operación.

Se lleva a cabo el plan (las acciones planificadas) y se realizan las operaciones o actuaciones necesarias.

- *Escribo la operación a realizar y lo que pretendo calcular con cada una.*
- *Hallo el resultado de la operación.*
- *Llevo a cabo la actuación necesaria.*

4º Paso: Redacción de la respuesta, comprobación y evaluación.

Se redacta la respuesta y se comprueban los resultados. Se redacta el razonamiento y proceso seguido.

- *Escribo la respuesta a la pregunta del problema.*
- *Llevo la solución, como un dato más, al texto del problema. Ya no hay pregunta.*

- *Leo la historia, ¿todo encaja?*

5º Paso: Explicación del razonamiento/proceso seguido.

- *¿Qué pasaba al principio?*
- *¿Qué hemos decidido hacer?*
- *¿Qué y cómo lo hemos hecho?*
- *¿Ha dado resultado? ¿Cuál es?*

2. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: LENGUA CASTELLAN Y LITERATURA.

2.1. ORTORGRAFÍA.

Fijar una buena ortografía es determinante para el éxito escolar del alumno.

Tradicionalmente se ha memorizado la norma ortográfica para luego realizar múltiples ejercicios de aplicación de la misma. En la actualidad el proceso se ha invertido trabajándose la lectura y escritura de palabras con dificultad ortográfica para después inferir la norma a la que se atienen.

El aprendizaje de la ortografía depende, en una muy alta proporción, de la memoria visual, es decir; de retener la imagen de la palabra a fuerza de verla escrita repetidas veces.

Para que el dictado sea eficaz, debe tener una estructura sencilla y contener el número adecuado de palabras de la dificultad oportuna. No debe ser muy extenso. Igualmente, el maestro trabajará o habrá trabajado previamente en el aula con los alumnos aquellos aspectos de la Lengua o elementos del dictado que entrañen dificultad ortográfica, proponiendo los ejercicios que considere oportunos para alcanzar su dominio y cuidando la realización de una buena escritura.

El objetivo del plan es desarrollar y fijar una buena ortografía a través de la práctica, la escritura y la memoria visual desde edades tempranas. Para ello, se propone la realización de ejercicios de memoria visual con las palabras y el posterior dictado de palabras, oraciones y textos como actividad habitual realizada de manera sistemática a lo largo de la semana.

El dictado se ha revelado como un eficaz instrumento para:

- *La evaluación del aprendizaje ortográfico.*
- *Para el aprendizaje sintáctico y del léxico.*

Objetivo general

El objetivo general de este plan es que los alumnos aseguren y, en su caso, mejoren su ortografía.

Metodología

El aprendizaje de la ortografía está en relación directa con la memoria visual por lo que se consolida a través de la lectura y de la escritura.

El dictado de palabras y oraciones resulta una técnica eficaz para la consolidación de una buena ortografía, además de producir en el alumno un enriquecimiento sintáctico y léxico.

Ejemplo de sesión:

Aplicación semanal: 2 sesiones de 20 min.

Desarrollo:

- Antes del dictado: presentar las palabras de especial dificultad léxica.
- Durante el dictado: realización de tres lecturas del texto a dictar.
- Tras el dictado: corrección inmediata.

2.2. COMPETENCIA LECTORA.

La comprensión lectora es puerta de entrada y anclaje al mundo de la cultura, el conocimiento y las emociones.

Los ***enunciados matemáticos***, las ***definiciones de términos científicos***, el acceso a ***sucesos históricos*** y tantas otras cosas de la vida cotidiana, le están negadas a la persona que no comprende lo que lee.

Exponer al alumno a un texto conlleva un entrenamiento y una técnica.

Objetivo general

Que los alumnos adquieran el nivel de lectura suficiente para hacer frente con éxito a la lectura y comprensión de diferentes tipos de texto.

Metodología

El plan consiste en dedicar tiempo diario a la lectura tanto silenciosa como en voz alta.

Para ello podrán traer su libro de lectura personal para dedicar tiempo cada día en los cambios de clase, recreos, etc. Además, habrá lectura en voz alta con un libro colectivo al que se dedicarán todos los días 10 minutos de clase.

Además, se planificarán y se llevarán a cabo con regularidad sesiones para desarrollar la comprensión lectora siguiendo unos pasos, según los cuales el maestro prepara al alumno para la lectura, le guía a través de la misma y le propone una serie de actividades para ayudarle a comprender el contenido de lo leído.

2.3. EXPRESIÓN ESCRITA.

El Plan de mejora se orienta en profundizar en el dominio de la escritura, ortografía, gramática, léxico, estructuras y destrezas básicas para ser competentes en la creación de textos propios. Se pretende promover la correcta ortografía, el incremento del vocabulario, la buena redacción así como la presentación y la caligrafía.

Objetivo general

El objetivo es desarrollar la capacidad discursiva del alumno para que exprese ordenadamente por escrito sus ideas, conocimientos y emociones.

Metodología

Realizar la batería de actividades de expresión escrita, propuesta por el Plan de Mejora, secuenciadas en orden progresivo de dificultad.

3. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS.

3.1. COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL EN INGLÉS.

Es importante en la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que se utilicen canciones y otros recursos orales, pues éstas refuerzan la capacidad de comprensión y expresión oral, aumentando considerablemente el uso de diferentes estructuras lingüísticas, enriqueciendo el vocabulario que adquiere el alumno y mejorando su pronunciación.

Entendemos por competencia oral la capacidad para establecer una comunicación oral, es decir, ser capaz de comprender al interlocutor y de hacerse entender por él al comunicar una información que deseamos transmitir. Sin embargo, antes de poder producir, es necesario aprender y saber utilizar un mínimo de vocabulario y estructuras lingüísticas. Por ello, las actividades que se proponen para los alumnos de Educación Primaria son principalmente de identificación, repetición y producción básica.

El Plan de mejora de la comprensión y expresión oral en inglés está basado en la utilización de canciones, actividades orales, cuentos audiovisuales, e-libros, Apps, teatro y otros recursos en inglés como estrategia para repasar de manera oral los contenidos vistos en clase, y mejorar así la competencia comunicativa en inglés.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este plan es presentar una metodología que facilite el aumento de la competencia comunicativa oral en inglés.

METODOLOGÍA

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo dentro de una rutina fija de trabajo con canciones y actividades de conversación. Es bueno motivar y estimular al alumno al crear un ambiente relajante, ameno y divertido en la clase.

La estrategia consiste en presentar y trabajar cada tema a través de una canción. Se lleva a la práctica en cuatro fases a desarrollar en cuatro clases diferentes, una cada semana. Cada fase tiene una duración mínima de 10 minutos, ampliable a juicio del maestro.

Las fases son las siguientes:

Fase 1: Presentar el vocabulario de la canción a aprender por los alumnos (con el uso de flashcards, audio-flashcards, Pictionary online, ESL Slideshare Power Point, pósters etc.). El tema de la canción se seleccionará en función de los contenidos que se estén impartiendo en ese momento.

Fase 2: Escuchar y cantar la canción y realizar actividades de comprensión y producción sencilla con todo el grupo clase.

Fase 3: Realizar una actividad sobre los contenidos de la canción en pequeños grupos o con el grupo clase. Por ejemplo : (a) rellenar las palabras que faltan en la canción, (b) hacer un estudio de los tiempos verbales que aparecen en la canción, (c) realizar alguna actividad sobre la rima de las palabras y su fonética, (d) con la versión para Karaoke, los alumnos cantan en grupos o filas y al final todos los alumnos cantan juntos , (e) diseñar en grupos de 4 – 6 un cartel y preparar una presentación o un diálogo en inglés sobre el tema de la Unidad, o la canción, o el grupo musical etc..

Fase 4: Cada grupo presenta la actividad preparada en la fase anterior ante el resto de la clase.

Se finaliza cantando todos juntos la canción que previamente se ha memorizado.

4. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL A TRAVÉS DEL USO DE LAS TICS

Se pretende utilizar tecnologías de la información y comunicación para mejorar el hábito lecto- escritor y la competencia matemática.

Objetivo general

Desarrollar la competencia digital en nuestros alumnos. Tras la experiencia de estos años trabajando con libros y dispositivos electrónicos, creemos que tenemos que dar un paso más en cuanto a la formación y profundización en metodología. También a los padres y madres de nuestros alumnos.

El profesorado está realizando en su integridad los cursos de Competencia Digital ofertados por la Consejería de Educación de Castilla la Mancha.

Como objetivo futuro queremos también que nuestros alumnos obtengan esta certificación.

Metodología

- Utilización del Aula Virtual para acceder a archivos, recursos e informaciones variadas y realización de actividades del libro digital.
- Búsqueda de información de forma individual o grupal en Internet.
- Utilización de programas y aplicaciones informáticos adaptados al nivel educativo educativo (texto, audio, presentaciones o videos, tareas para adquisición de conciencia fonológica).
- Exposición de trabajos en PDI.
- Plataforma Tatum desde 3º EP.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

No debemos olvidar la atención a la diversidad, pues, tomaremos, en el marco de la legislación vigente, las medidas pertinentes para poder responder a las necesidades de los ACNEES y ACNEAE de nuestro centro con un enfoque inclusivo, pudiendo adaptar, reforzar o ampliar las actividades, objetivos, metodologías diversas, agrupamientos, recursos, diferentes tipos de evaluación,...

Además de contar con el apoyo del profesorado especialista en PT y AL cuando sea necesario. Así como llevar a cabo el refuerzo educativo necesario por parte del profesorado del Centro.

Colegio La Merced
ARENALES RED EDUCATIVA

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

COLEGIO LA MERCED

CURSO 2022/2023

Colegio La Merced
ARENALES RED EDUCATIVA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN 2

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO 5

3. BREVE REFERENCIA NORMATIVA 6

4. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC 8

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO 10

6. OBJETIVOS DEL PIC 14

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y de acción social. Los padres y los profesores son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. También desempeñan un papel importante en la compensación de desigualdades: y entre ellas, las que provienen de prejuicios sexistas y que pueden incidir en el desarrollo de niños y niñas desde sus primeros años.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad de derechos, el respeto y la colaboración.

Desde la escuela se debe desarrollar una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que pueden generar discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo. La sociedad confía en la labor de la escuela en estos asuntos de especial sensibilidad y demanda social.

La educación para la igualdad debe realizarse desde las edades más tempranas, mediante un aprendizaje que promueva en cada persona hábitos en lo personal y en su relación con los demás. La escuela puede preparar un itinerario formativo, una auténtica educación integral, que facilite el desarrollo de cada individuo, hombre o mujer, en todas sus dimensiones, que trabaje activamente y de modo transversal para la superación de prejuicios y estereotipos sexistas.

El sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer, que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

El estereotipo muestra al varón como más preparado para la vida pública, dominante, poco afectuoso, arriesgado, protector, ajeno al cuidado de los demás, reacio a manifestar sus sentimientos; y a las mujeres las retrata como más preparadas para la vida doméstica, ajenas al riesgo, protegidas, dependientes, centradas en el cuidado de los demás.

Lo que interiorizan chicos y chicas de aquello que se considera masculino o femenino, y que ellos perciben como propio de su naturaleza, incide de manera destacada en la forma diferenciada de resolver los conflictos y en la actitud y tolerancia hacia la violencia. Así, con demasiada frecuencia, los comportamientos violentos son asumidos por los chicos, y reforzados por las personas adultas, como parte de su masculinidad. Esto se manifiesta de modo habitual en el ámbito escolar, y muestra de ello son las diferentes tasas de conductas disruptivas entre chicos y chicas que estadísticamente se dan en los centros educativos.

Sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la eliminación de toda discriminación y desigualdad a causa de esas diferencias, en el Colegio La Merced nos proponemos:

- Transmitir una forma de vida exenta de prejuicios y de estereotipos de género.
- Luchar por contrarrestar el efecto de los mensajes no igualitarios que reciben desde ámbitos que, en ocasiones, conllevan discriminación y fomento de estereotipos sexistas.
- Procurar un ambiente de convivencia, basado en un concepto de ciudadanía responsable y democrática que no tolere discriminaciones.
- Fundamentar las relaciones humanas en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Capacitar para que elijan sus opciones académicas sin condicionamientos de género.
- Incorporar las competencias y conocimientos necesarios para que alumnas y alumnos se eduquen en la corresponsabilidad y se hagan cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de las personas.

Este compromiso de la comunidad educativa tiene que hacerse efectivo con la mejora del clima escolar en las aulas y en los centros docentes mediante la incorporación de medidas que

refuercen la autoridad educativa y la responsabilidad del profesorado y demás trabajadores del centro, la agilización de los procesos, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes por parte del alumnado, y la colaboración de las familias y del conjunto de la sociedad con el profesorado y con los centros docentes.

Corresponde, por tanto, al centro docente, en el ejercicio de su autonomía, regular la convivencia a través del Proyecto educativo y es función del profesorado, la contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

El Colegio La Merced es un centro concertado que se encuentra en la localidad de Miguelturra y atiende la demanda de enseñanzas declaradas gratuitas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y satisface necesidades de escolarización.
El Centro está ubicado en una zona de población socioeconómica y cultural media y media baja y está abierto a todos los niveles socioeconómicos, sin distinción, y, en muchos casos, de limitados recursos.

Nuestro centro es demandado por las familias de extracción generalmente modesta, interesadas en participar del proyecto educativo y el “Carácter propio” del mismo. El alto grado de satisfacción que manifiestan las familias con la Educación de sus hijos e hijas tiene relación directa con el hecho de que la escolarización responde a la libre elección de nuestro modelo educativo.

El alumnado del Centro pertenece, mayoritariamente, a la clase media y media baja, procede de una población trabajadora, cuya situación económica viene dada por un nivel adquisitivo medio y medio bajo. Cada vez es más frecuente la situación de padres desempleados y de progenitores con escasa cualificación profesional.

La oferta educativa comprende las enseñanzas de educación infantil (segundo ciclo), educación primaria y educación secundaria.

La línea pedagógica llevada a cabo por el colegio, capacita ampliamente a los alumnos/as para continuar estudios superiores. El centro se encuentra inmerso en un proceso de innovación que se demuestra en las nuevas metodológicas planificadas y llevadas a cabo en el Colegio.

Además, el Colegio La Merced satisface necesidades sociales y familiares, prolongando el tiempo de apertura y cierre, desde las 7:30 a las 19:00, más allá del horario lectivo y ofreciendo servicios como el Aula Matinal, Comedor Escolar y un amplio programa de Actividades extraescolares que favorecen la formación integral de los alumnos, además de permitir la conciliación de la vida laboral.

La **educación personalizada**, que es una de las claves educativas del Colegio La Merced, sólo es posible gracias a la cooperación armónica de padres, profesores y alumnos. Para ello es preciso que todos acepten las normas de convivencia establecidas y se comprometan a respetarlas para lograr educar en un clima de libertad y responsabilidad personales. Para mantener el ambiente de amistad, de libertad, de confianza y de cuidado de las cosas pequeñas que se vive en el colegio, son imprescindibles la responsabilidad personal y el respeto debido a las personas y a las instalaciones en general.

3. BREVE REFERENCIA NORMATIVA

El Plan de Igualdad se fundamenta en los principios educativos de la entidad titular del colegio, la Empresa COLEGIO LA MERCED MIGUELTURRA, S.L., que ha adquirido con las familias el compromiso de ayudarles a proporcionar a sus hijos una educación de calidad, inspirada en una visión trascendente de la existencia y en el reconocimiento de la dignidad y la singularidad de cada persona, única e irrepetible, llamada a su plena realización, de modo que pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades y aptitudes.

En ese marco, y como elemento esencial de la educación integral, se fomentan las virtudes cívicas y sociales, animando a todos a comprometerse en la búsqueda del bien común y en el respeto a los derechos fundamentales y a los valores constitucionales.

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas y que la Unión Europea identifica como uno de sus principios esenciales, y que le ha llevado dictar diversas directrices instando a los gobiernos a implementar

políticas tendentes al desarrollo de una igualdad real entre hombres y mujeres. Ejemplo de ello es la **Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006.**

La Constitución Española, en su artículo 14, recoge como derecho de los españoles y las españolas "son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también hace referencia a la educación: "La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización (Exposición de motivos)". "El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos" (Art. 4.1).

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, se refiere también a la igualdad en el marco de la enseñanza: "Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres" (Art. 24.1).

Además de las anteriores, para la elaboración del PIC nos hemos basado en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla la Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla la Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla la Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla la Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla la Mancha.
- Orden 121/2022, de regulación de la organización y el funcionamiento de centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil y primaria en Castilla la Mancha.
- Orden 118/2022, de regulación de la organización y el funcionamiento de centros públicos que imparten de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en Castilla la Mancha.

4. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

Todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio La Merced se comprometen a desarrollar, implementar, evaluar y potenciar este PIC en todas los ámbitos y dimensiones de dicha comunidad. Todos apostamos por una determinación absoluta en la protección de los principios de igualdad entre todos los miembros, sean mujeres o hombres.

El Colegio La Merced declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de este centro educativo, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación familiar, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por esta "la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Recogiendo estos planteamientos, este Plan de Igualdad responde a los principios de actuación que son los siguientes:

- **Visibilidad.** La escuela debe impulsar la sensibilización sobre la existencia de estereotipos y desigualdades de género, así como el fomento de su papel activo para superar cualquier discriminación. Una muestra de ello será el cuidado en reflejar la contribución de la mujer a lo largo de la historia y en los distintos ámbitos de la sociedad, señalar los papeles sociales discriminatorios en función del sexo, evitar expresiones o planteamientos sexistas, etc.
- **Transversalidad.** Los principios de igualdad entre hombres y mujeres y la convivencia democrática deben estar presentes en todo el conjunto de acciones que lleva a cabo el Colegio La Merced, así como en sus documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Inclusión.** Las medidas y actuaciones que se plantean se dirigen al conjunto de la comunidad educativa (padres y madres, profesorado y alumnado), porque se requiere una intervención de todos para transmitir esos valores relacionados y corregir los desajustes existentes.
- **Análisis del contexto y detección.** En el Colegio La Merced queremos diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas en el PIC, están orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

Respecto a la **comunicación**, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen del Colegio La Merced acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación del PIC.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Esta información se recogerá a partir de las actas de las evaluaciones de cada grupo; de las reuniones semanales de tutores y de las estadísticas de los partes de incidencias.

El alumnado y las familias podrán mostrar sus opiniones sobre estos temas en tutorías o en reuniones, así como en las encuestas de satisfacción que se realizan cada año:

- Febrero: evaluación del PAS y profesorado al Equipo Directivo.
- Abril: evaluación a los profesores y tutores por parte de las familias.
- Mayo: encuestas de satisfacción de las familias hacia el colegio.
- Junio: encuestas de clima labora para conocer “el ambiente” que se respira entre los empleados.

Todas y cada una de las encuestas realizadas tienen como objetivo establecer objetivos de mejora que nos permitan ofrecer un mejor servicio a las familias del centro.

El departamento de Orientación participa activamente en este diagnóstico a través de la observación y la acción tutorial tanto grupal como individual que realiza a lo largo del curso.

5.1. GRADO DE SATISFACCIÓN O DESACUERDO SOBRE LAS NCOF DEL CENTRO

Para estudiar el grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro, se ha realizado una encuesta de satisfacción donde se valoran varias dimensiones. En concreto reflejamos a continuación las relacionadas con la convivencia y las normas de convivencia del centro.

Encuestas de satisfacción realizadas a las familias en el curso 2021-2022

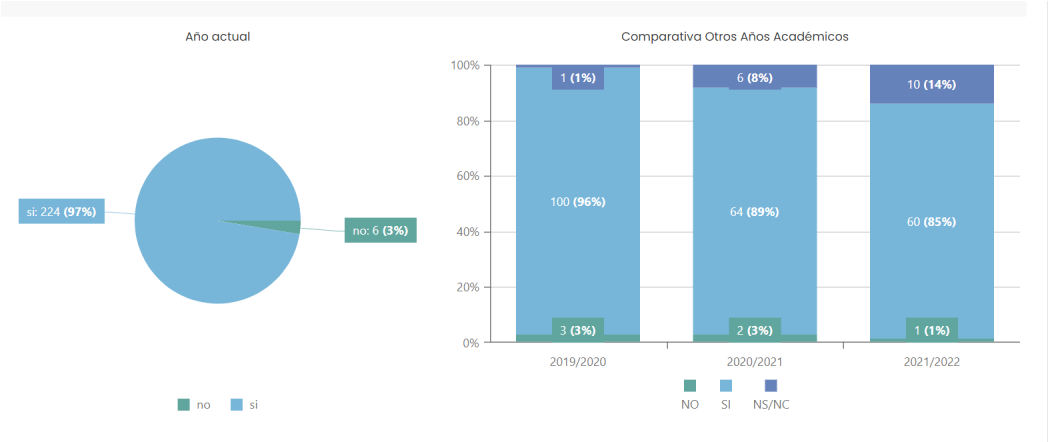

A la luz de los resultados obtenidos, consideramos que el nivel de satisfacción es alto. No obstante, tras la experiencia del curso pasado se ha considerado prioritario trabajar en distintos aspectos relacionados con la convivencia y el acoso escolar.

5.2. ASPECTOS URGENTES A ABORDAR EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA

Los aspectos más urgentes a solucionar en relación con la convivencia escolar son:

- **Bienestar emocional:** El impacto de la pandemia en la estabilidad emocional de los alumnos y alumnas ha dado especial relevancia a esta dimensión.
- **Resolución positiva de conflictos**

5.3. ACTIVIDADES CURRICULARES/EXTRACURRICULARES QUE FOMENTAN LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA

El PIC tiene un claro carácter transversal, por lo que se incorporan los valores de igualdad y convivencia en todas las actividades y se dirigen a toda la comunidad educativa.

Se procura también que la igualdad y la convivencia, o las actividades que se relacionan con el PIC, no se entiendan como un hecho aislado, sino como una actitud necesaria y permanente que el alumnado incorpora de forma natural a su realidad diaria y en su entorno más próximo: familia, compañeros, amigos, etc.

Todas las actividades del colegio tratan de hacer conscientes al alumnado de la importancia de descubrir las necesidades de los demás, como modo de combatir la desigualdad.

Las acciones formativas son verdaderamente eficaces cuando los padres y el colegio las hacen suyas y las complementan:

- **El Plan de Acción Tutorial** que desarrolla el Tutor de Aula o Profesor Encargado de Curso tiene especialmente en cuenta el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, el diálogo, la cooperación y la relación entre las personas. La clave de esta acción tutorial se encuentra en las relaciones personales entre toda la comunidad educativa.
- **El Departamento de Orientación** trabaja estos aspectos con el alumnado y las familias, procurando detectar carencias o situaciones de riesgo.
- **En Educación Física y en las actividades deportivas**, se insiste en reflejar una imagen positiva de las mujeres en el deporte, diversificada, exenta de estereotipos de género. Debe erradicarse el sexismo en el lenguaje oral de los profesionales del deporte, evitando vincular con atributos masculinos la motivación para la acción o, por el contrario, usar términos femeninos como refuerzo negativo, pues son hábitos todavía demasiado presentes en el lenguaje coloquial. Buscamos que nuestro alumnado adquiera una conciencia reflexiva del bienestar común incorporando prácticas autónomas que generen una mejora de su calidad de vida.
- **En las entrevistas personales de tutoría** con el alumnado y con sus familias, también se tratan estos temas y puede ser ocasión de advertir sobre actitudes o comportamientos individuales o familiares que son contrarios a la igualdad y a la convivencia.
- **En la orientación académica y profesional** se desarrollan actividades de mentoring o de tutoría personal que, desde una perspectiva exenta de estereotipos sexistas, facilitan al alumnado y a sus familias conocer las diferentes realidades profesionales. En este sentido, se programan actividades en las que participan hombres y mujeres que representan elecciones profesionales de todo tipo.
- **Todo el profesorado**, secuenciando de forma progresiva y sistemática las actividades y adaptándose a las edades y características de los alumnos, lleva a cabo una formación en igualdad y en el respeto a los demás que se concreta por ejemplo en:

- Un clima de tolerancia y participación, fundamentado en la superación de cualquier discriminación, en la igualdad y en el análisis crítico de estereotipos culturales y sociales.
- Una actitud de escucha atenta y respetuosa con los turnos de palabra, sin interrumpir a quien habla, interviniendo sin tratar de imponer el propio criterio, etc.
- Un ambiente propicio para el debate y el diálogo, que fomenta el uso respetuoso de la palabra, ajeno a cualquier discriminación, ofensa o descalificación a otras personas o culturas.
- Un empeño por propiciar y favorecer oportunidades de cooperación: trabajos en equipo, zonas de trabajo, encargos y responsabilidades en el colegio y en casa, atención a los demás (padres, hermanos, compañeros, personas enfermas o que necesiten ayuda, etc.).

- **En la elección de libros de texto y otros materiales**, se busca que las concreciones del currículo destaquen el valor de la igualdad, la tolerancia, el respeto y la cooperación.
- **En los planes de lectura**, se resalta y analiza el papel de las mujeres en todos los ámbitos sociales y en las distintas etapas de la Historia, y su contribución al avance del saber, en especial en las áreas consideradas tradicionalmente masculinas.
- **Los patios y demás espacios escolares** se utilizan de forma compartida y no excluyente.
- **En las actividades de voluntariado**, se fomentan actitudes y valores de igualdad en el compromiso con los demás, con la mejora de la sociedad y con la contribución desinteresada al bien de todos.
- **En los Consejos de curso y en la realización de encargos de clase**, se promueven los valores propios de la igualdad en todo lo relativo a la responsabilidad, el compañerismo, la colaboración y el espíritu de servicio.
- **En el Consejo Escolar se cuenta con un miembro encargado de fomentar la igualdad.** Esa persona impulsa medidas educativas que fomentan la igualdad real y

efectiva entre hombres y mujeres; identifica posibles discriminaciones y estereotipos sexistas; promueve acciones destinadas a destacar el valor de la igualdad y a la prevención de la violencia de género; propone criterios para la elaboración del proyecto educativo y de las normas de organización y funcionamiento; realiza propuestas para la formación del profesorado, así como de padres y madres; potencia la coordinación con otras instituciones y profesionales del entorno que desarrollen actuaciones en esa materia; etc.

- **En las actividades complementarias y extraescolares del Programa BePlus y del Club Deportivo.** Queremos que nuestro alumnado llegue a ser personas positivas y responsables capaces de trabajar y de cooperar con los demás. A través de estos programas, los alumnos amplían sus horizontes y aprenden a mirar el mundo desde nuevas perspectivas.

La educación personalizada ayuda a cada alumna y a cada alumno a descubrir lo mejor de sí mismo y a formular su propio proyecto personal de vida. El ambiente debe facilitar el desarrollo de sus capacidades personales y sus expectativas profesionales. Esa personalización debe incidir siempre en la educación en igualdad para chicas y para chicos: la misma exigencia, los mismos criterios de evaluación, los mismos derechos y deberes, las mismas perspectivas profesionales y personales, la misma responsabilidad y respeto mutuo.

6. OBJETIVOS DEL PIC

6.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos de la acción educadora en el presente PIC se concretan en son los siguientes puntos:

- **Implicar y formar a toda la comunidad educativa** en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

- **Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.** Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- **Fomentar el reconocimiento efectivo de la igualdad entre hombres y mujeres.** Desarrollar valores personales y sociales que fomenten esa igualdad, así como una buena formación académica que permita disfrutar de una igualdad real de oportunidades en la vida profesional.
- **Fomentar la superación de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, origen, raza, etc.**, así como las desigualdades sociales y las jerarquías basadas en esos estereotipos, en modas sociales o culturales, en prejuicios sexistas o en cualquier otra forma de discriminación.
- **Educar para aprender a convivir en equidad a lo largo de la vida.** Las tareas propias de la vida doméstica y el cuidado de las personas deben asumirse con una clara corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Es preciso contrarrestar posibles estereotipos de dominación y dependencia aún muy arraigados en la sociedad.
- **Fomentar la autonomía personal.** El aprendizaje de los saberes relacionados con las tareas y responsabilidades domésticas, que en otro tiempo se consideraron imprescindibles para el desarrollo de las funciones sociales de la mujer, debe ser hoy una necesidad de todos los jóvenes, de uno y otro sexo, y se debe fomentar la autonomía personal para afrontarlas.
- **Educar en la prevención de violencia de género.** Es preciso erradicar las actitudes de dominio, control, aislamiento, desvalorización, chantaje, celos, intimidación o cualquier otra estrategia de coacción. Conviene visualizarlo señalando también ejemplos concretos de lo que se ha denominado “micromachismo”, es decir, pequeñas actitudes o comentarios, quizá legitimados por el entorno social, pero que suponen una sutil violencia contra las mujeres y constituyen una deplorable forma de acoso.
- **Educar en la detección de posibles casos de abusos o maltrato.** Es preciso señalar cómo detectar actitudes o comportamientos de acoso, así como pautas sobre los modos

de reaccionar, tanto en el caso de víctimas como de quienes puedan ser testigos u observadores.

- **Educar en el respeto y la no discriminación de las personas por su orientación sexual.** Se deben dar pautas de prevención, detección y reacción para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación.
- **Educar en la igualdad en el deporte y la actividad física.** Es preciso promover la equidad en esos ámbitos, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades. Aunque hay prácticas físico-deportivas que estructuralmente son más afines a la mujer o al varón, se debe facilitar una elección libre y no estereotipada.
- **Incluir la igualdad en los planes de formación del profesorado.** Esos planes deben fomentar el respeto de los derechos y libertades, el ejercicio de la tolerancia, la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida, la igualdad de derechos y obligaciones por parte de hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado, la corresponsabilidad en el ámbito doméstico, etc. Se dedicará especial atención a la detección precoz de la violencia física o psicológica tanto en el ámbito escolar como en el familiar.
- **Impulsar la presencia de mujeres en puestos de dirección en todos los niveles.** El profesorado en toda la Unión Europea es predominantemente femenino, pero es muy baja la presencia de mujeres en puestos de dirección. Se promoverá de forma activa la presencia de las mujeres en todos los niveles de decisión, de modo que se logre compensar ese desequilibrio actual. Se respetará siempre el principio de igualdad en la remuneración de los mismos puestos de trabajo o cargos directivos, sean hombres o mujeres.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.2.1. RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA

- Obtención por parte del profesorado de la formación y certificación en disciplina positiva en el aula.
- Involucrar a toda la Comunidad Educativa en el PEC.

- Programar actividades que fomenten la participación entre familias y colegio.
- Facilitar la integración del alumno en su clase, en la dinámica del centro y fomentar el desarrollo de actividades participativas.
- Elaboración de un plan de comunicación interna y con las familias que asegure la correcta transmisión de la información.
- Puesta en marcha del Programa BeTutor, de acción tutorial.

6.2.2. RELACIONADOS CON LA IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

- Establecer redes con instituciones y organizaciones ajenas al Centro.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a barreras particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante los oportunos planes de trabajo que establecen las medidas individuales y las medidas y la metodología para garantizar la inclusión.
- Trabajar los planes de igualdad en las tutorías (Objetivo de desarrollo sostenible).
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.

6.2.3. RELACIONADOS CON EL APRENDIZAJE EMOCIONAL

- Continuación con el programa UP TO YOU de Educación Emocional.
- Trabajo en proyectos de gestión de emociones en todas las etapas.
- Formación por especialistas sobre temas relacionados con la salud mental.
- Fomentar y contribuir, a través de la tutoría, al establecimiento de unas relaciones adecuadas con las familias del alumnado informando y orientándolas de manera que se impliquen en todo lo que afecta a la educación de sus hijos.

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

El PIC tiene un claro carácter transversal, por lo que se incorporan los valores de igualdad y convivencia en todas las actividades y se dirigen a toda la comunidad educativa.

Se procura también que la igualdad y la convivencia, o las actividades que se relacionan con el PIC, no se entiendan como un hecho aislado, sino como una actitud necesaria y permanente que

el alumnado incorpora de forma natural a su realidad diaria y en su entorno más próximo: familia, compañeros, amigos, etc.

Todas las actividades del colegio tratan de hacer conscientes al alumnado de la importancia de descubrir las necesidades de los demás, como modo de combatir la desigualdad.

Los documentos del colegio deben reflejar los principios educativos y las acciones a favor de la igualdad y las actividades que las desarrollan.

- **En el Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, la igualdad entre hombres y mujeres, la responsabilidad social y la colaboración con los demás, aparecen como valores, objetivos y principios educativos. Son ejes esenciales de la acción educadora del colegio.
- **En la Programación General Anual (PGA)**, se recogen acciones y actividades relacionadas con esos valores, entre las que se encuentran las que se organizan coincidiendo con fechas especiales:
    - 20 noviembre: Día Internacional de los Derechos de la Infancia.
    - 25 noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
    - 10 diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos.
    - 20 diciembre: Día Internacional de la Solidaridad Humana.
    - 30 enero: Día Internacional de la Paz.
    - 11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y de la Niña en el Ciencia.
    - 15 de febrero: Día Internacional de los niños con cáncer.
    - 8 marzo: Día Internacional de la Mujer.
    - 2 de mayo: Día Mundial contra el Acoso Escolar.
- **En las programaciones de aula,** se posibilita que las concreciones del Currículo destaquen el valor de la igualdad y la convivencia, la contribución de la mujer a lo largo de los siglos al arte, a las ciencias y al desarrollo de la sociedad y de la cultura. Los contenidos incluyen el análisis crítico de los obstáculos a la igualdad a lo largo de la historia: prejuicios y estereotipos de género, ideologías no igualitarias, diferente acceso al saber de hombres y mujeres, etc. En lengua, por ejemplo, se hace referencia al uso sexista del lenguaje y las formas de evitarlo. En

literatura o en cualquier otra materia, se tratan los personajes femeninos o el papel de las mujeres con el correspondiente análisis crítico.

- **Evaluación.** Este PIC precisa de una evaluación periódica que aporte información relevante que permita mejorar los resultados y corregir posibles disfunciones. Para poder valorar determinados indicadores, conviene haber precisado qué datos conviene recoger desagregados por sexo, de forma que permitan un análisis de las diferencias y, con ello, mejorar las actuaciones. Más adelante se concreta el modo y la periodicidad de esta evaluación para que se convierta en un elemento desarrollador del presente plan de convivencia.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El PIC es una parte de nuestro proyecto educativo que se trabaja continuamente a lo largo del curso. El conocimiento de este plan por parte de la comunidad educativa es un aspecto trabajado de forma diaria, que trasciende desde las clases a la comunicación por parte de de las familias en la reunión general donde se informa a las familias sobre los cambios sustanciales de las normas de convivencia, en las tutorías individualizadas donde se establece conocimiento de cualquier aspecto relevante en temas de convivencia por parte del tutor y de las familias.

Los alumnos trabajan las normas de convivencia y las actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad en las tutorías semanales.

Igualmente se realizan de forma semanal, los jueves, una reunión con el Equipo de Orientación en las que se tratan temas que afectan a la convivencia del centro.

Colegio La Merced

ARENALES RED EDUCATIVA

Plan Digital de Centro

CURSO 2022-2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....2

2. DIAGNÓSTICO 4

2.1. Valoración del centro 4

2.2. Valoración de la competencia digital 20

3. OBJETIVOS 23

4. PLAN DE ACTUACIÓN 24

5. EVALUACIÓN.....27

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del Colegio La Merced. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente[1].

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha[2] que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los

[1] Guía del Plan digital de centros, INTEF

[2] Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
    - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
        - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
        - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
        - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
    - De la Competencia Digital:
        - Docente
        - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
        - Familias.

- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE[3] muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red,

[3] SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Las preguntas de esta área se centran en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo.

PRIMARIA

SECUNDARIA

A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado

A3. Nuevas modalidades de enseñanza

A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital

A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso

Destacar la necesidad de más tiempo por parte del profesorado para poder desarrollar de manera adecuada su formación en competencias digitales.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Las preguntas de esta área se centran en la manera en que el centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles. El DPC puede respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje.

PRIMARIA

D1. Necesidades de DPC

D2. Participación en el DPC

D3. Intercambio de experiencias

SECUNDARIA

D1. Necesidades de DPC

D2. Participación en el DPC

D3. Intercambio de experiencias

Nuestro centro hace una gran inversión en formación continua del profesorado.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Esta área se centra en las medidas que los centros educativos pueden aplicar para promover una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de la organización.

PRIMARIA

B1. Evaluación del progreso

B2. Debate sobre el uso de la tecnología

B3. Colaboraciones

B4. Sinergias para el aprendizaje mixto

SECUNDARIA

B1. Evaluación del progreso

B2. Debate sobre el uso de la tecnología

B3. Colaboraciones

B4. Sinergias para el aprendizaje mixto

Pertenecemos a la Red Educativa Arenales y uno de nuestros lemas es el que todos aprendemos de todos, compartiendo nuestras experiencias con otros centros en entornos colaborativos, realizando autoevaluaciones mediante cuestionaros de satisfacción de todos los sectores que componen la comunidad educativa.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

Las preguntas de esta área se centran en la infraestructura (p. ej., equipos, software, conexión a internet). Disponer de una infraestructura adecuada, fiable y segura puede permitir y facilitar el empleo de prácticas innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

PRIMARIA

C1. Infraestructura

C2. Dispositivos digitales para la enseñanza

C3. Acceso a internet

C5. Asistencia técnica

C7. Protección de datos

C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje

C10. Dispositivos para el alumnado

C11. Brecha digital: medidas para identificar retos

C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos

C13. Traer el propio dispositivo

C15. Tecnologías asistenciales

C16. Bibliotecas/repositorios en línea

SECUNDARIA

C1. Infraestructura

C2. Dispositivos digitales para la enseñanza

C3. Acceso a internet

C5. Asistencia técnica

C7. Protección de datos

C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje

C10. Dispositivos para el alumnado

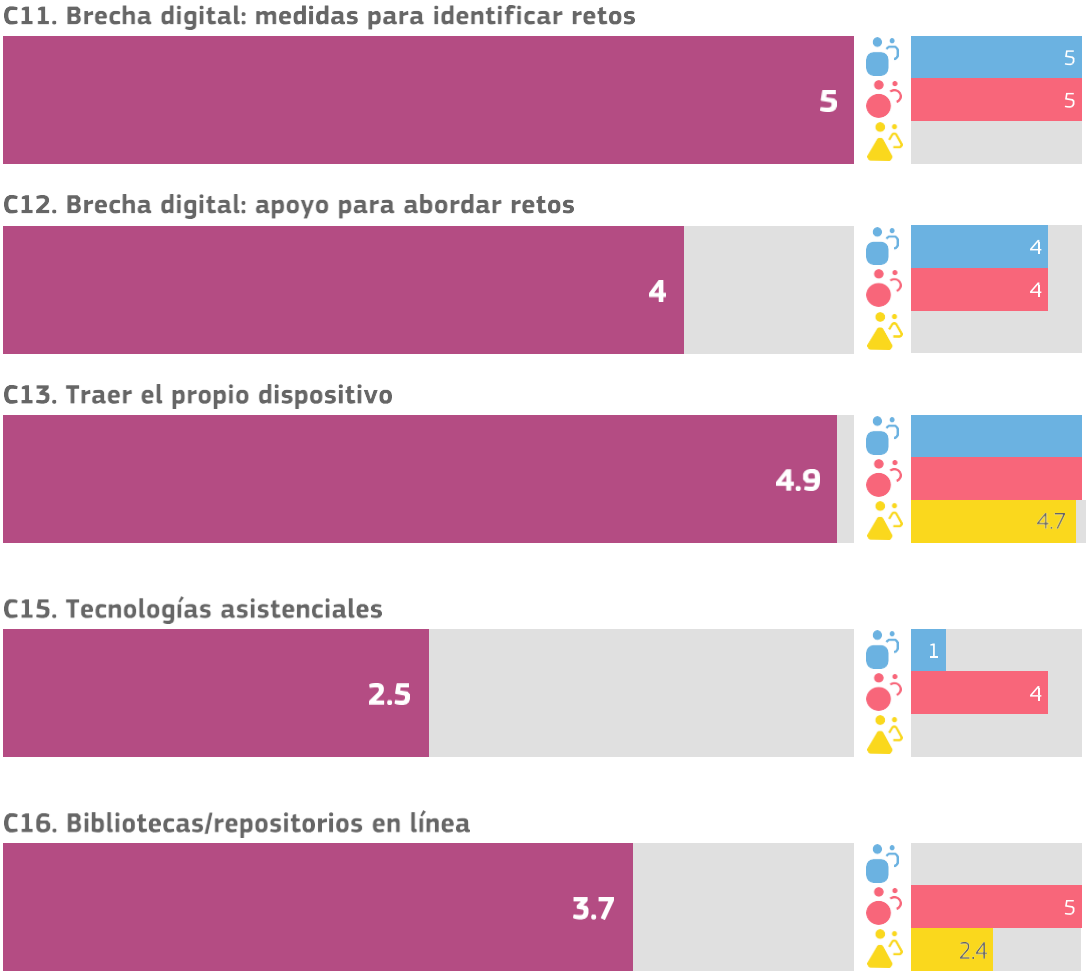

Lo más costoso es el mantenimiento de los dispositivos del centro, pizarras, proyectores y lo que más tiempo demanda es la actualización de los dispositivos de los alumnos, ya que cada alumno trae su propio dispositivo y en ocasiones se les desconfigura, al usarlos en casa para un uso personal, además del educativo propio del colegio.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Esta área se centra en la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

PRIMARIA

E1. Recursos educativos en línea

E2. Creación de recursos digitales

E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje

E4. Comunicación con la comunidad educativa

E5. Recursos educativos abiertos

SECUNDARIA

E1. Recursos educativos en línea

E2. Creación de recursos digitales

E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje

E4. Comunicación con la comunidad educativa

E5. Recursos educativos abiertos

Somos un centro digital desde hace 4 años y el periodo de pandemia fue un punto de inflexión en este sentido, haciéndonos desarrollar mucho más la competencia digital tanto a nivel de profesorado como de alumnado y sus familias.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Implementación en el aula

Esta área se centra en la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

PRIMARIA

F1. Adaptación a las necesidades del alumnado

F3. Fomento de la creatividad

F4. Implicación del alumnado

F5. Colaboración del alumnado

F6. Proyectos interdisciplinares

SECUNDARIA

F1. Adaptación a las necesidades del alumnado

F3. Fomento de la creatividad

F4. Implicación del alumnado

F5. Colaboración del alumnado

F6. Proyectos interdisciplinares

Tanto profesores como alumnado se ha adaptado muy bien a la inclusión de la tecnología en el aula, si bien en un primer momento costó un poco al alumnado de menor edad.

Competencias digitales del alumnado

Esta área estudia el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desenvuelto, creativo y crítico de las tecnologías digitales.

PRIMARIA

H1. Comportamiento seguro

H3. Comportamiento responsable

H4. Verificar la calidad de la información

H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás

H7. Creación de contenidos digitales

H8. Aprender a comunicarse

H10. Habilidades digitales para diferentes materias

H11. Aprender a codificar o programar

H13. Resolver problemas técnicos

SECUNDARIA

H1. Comportamiento seguro

H3. Comportamiento responsable

H4. Verificar la calidad de la información

H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás

H7. Creación de contenidos digitales

H8. Aprender a comunicarse

H10. Habilidades digitales para diferentes materias

H11. Aprender a codificar o programar

H13. Resolver problemas técnicos

Si bien los maestros no somos técnicos informáticos, hemos aprendido a resolver problemas de muy distinta índole. Hay que incidir mucho en los alumnos y sus familias, en el uso responsable de la tecnología.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Esta área se refiere a las medidas que los centros podrían considerar para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. Dicho conjunto podría incluir prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas.

PRIMARIA

G1. Evaluación de las capacidades

G3. Retroalimentación adecuada

G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje

G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo

G7. Evaluación digital

G8. Documentación del aprendizaje

G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje

G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro

SECUNDARIA

G1. Evaluación de las capacidades

G3. Retroalimentación adecuada

G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje

G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo

G7. Evaluación digital

G8. Documentación del aprendizaje

G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje

G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro

Hay que mejorar en la utilización de más instrumentos de evaluación y la recopilación de todos esos datos para transportarlos a herramientas de análisis que nos ayuden a mejorar nuestra práctica docente

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

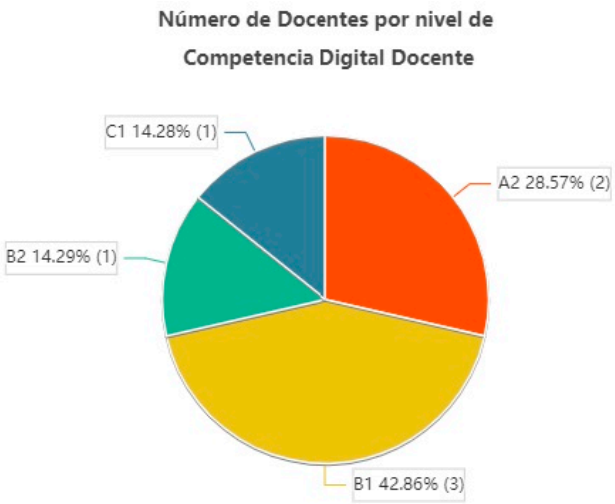

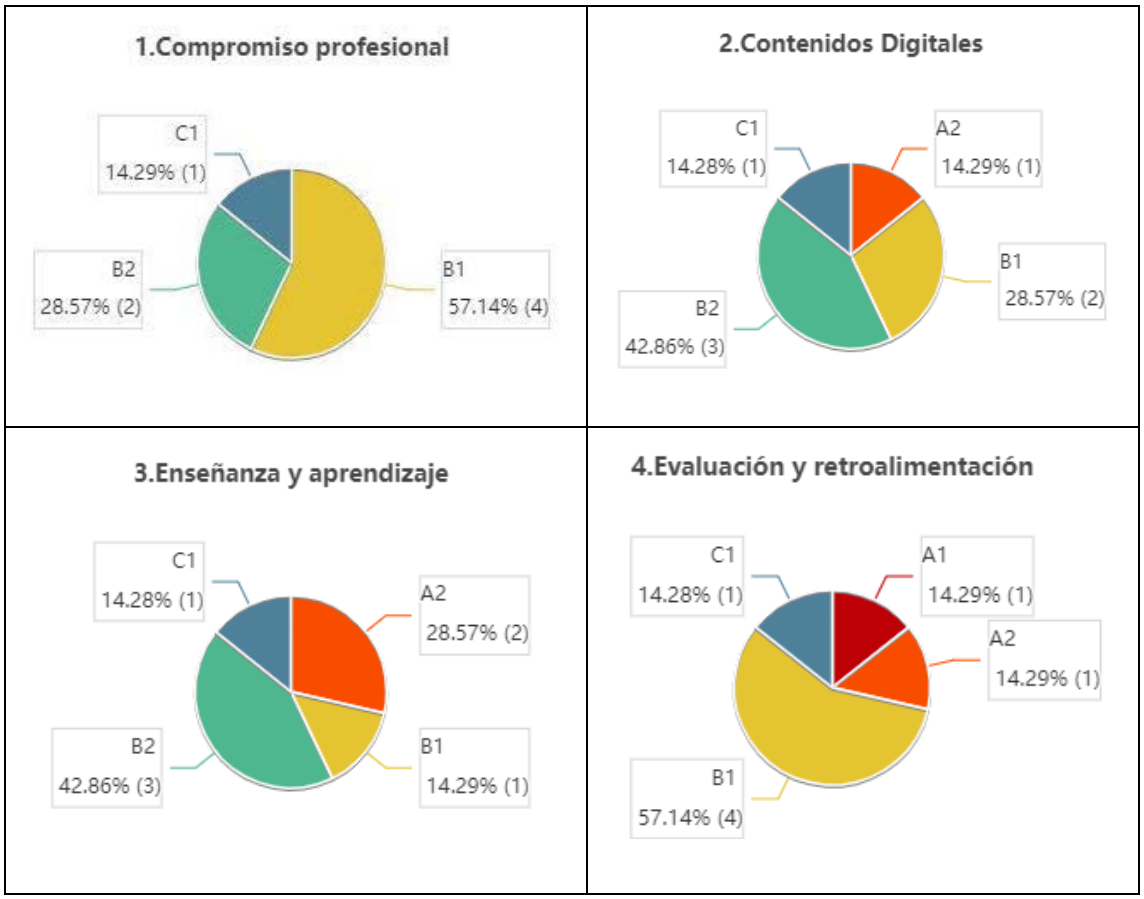

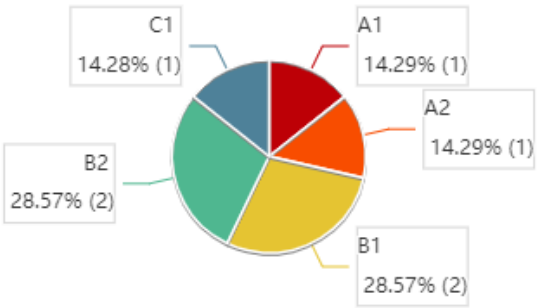

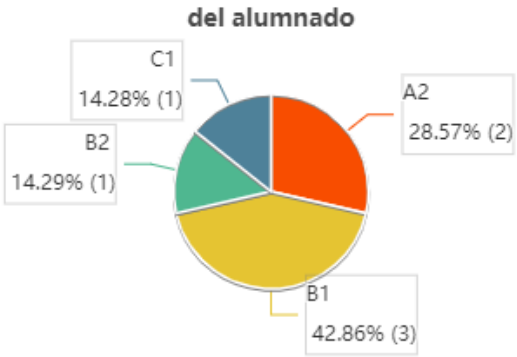

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	0	4	2	1	0
2.Contenidos Digitales	0	1	2	3	1	0
3.Enseñanza y aprendizaje	0	2	1	3	1	0
4.Evaluación y retroalimentación	1	1	4	0	1	0
5.Empoderamiento del alumnado	1	1	2	2	1	0
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	0	2	3	1	1	0

Aunque estos datos pertenecen a cuestionarios de autovaloración, cabe destacar que todo el profesorado está realizando formación para acreditar como mínimo, un nivel intermedio B1 en competencia digital docente, aunque como se puede apreciar la inmensa mayoría de ellos ya la tienen desarrollada.

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles.** Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

OBJETIVOS SELECCIONADOS

1.- Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

11.- Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

12.- Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1.- Espacios de aprendizajes virtuales.

a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

   i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.

ACTUACIÓN: Crear espacio de aprendizaje virtual	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Comprar dominio propio y crear cuentas de correo al profesorado y alumnado
Coordinador de formación	Organizar jornadas de formación para profesores, alumnado y familias
Profesorado	Participar en las jornadas de formación. Facilitar la información a las familias y alumnado de los cursos inferiores
Alumnado	Todos los alumnos de 1º de Primaria hasta 4º de Eso reciben usuarios y contraseñas de correos corporativos.
Familias	Conocer, modo de trabajo online, mediante Classroom y comunicación mediante correo corporativo del alumnado. Consentimiento por escrito para creación de cuentas
Otros	

Recursos			
Documentos informativos para profesores, alumnos y familias. Aulas y salón de actos.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01-09-2022	**Fecha fin:**	16-09-2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Se ha comprado el dominio y creado todas las cuentas del profesorado y alumnado	
	CoorD.	Ha organizado las distintas formaciones para profesores, alumnado y familias	
	Prof	El 90% del claustro ha asistido a las jornadas de formación Se han realizado todas las reuniones informativas a las familias y alumnado	
	Al.	Todo el alumnado ha recibido sus credenciales corporativas	
	Fam	Todas las familias han firmado el documento de consentimiento para la creación de cuentas del colegio.	
	Otros		
Instrumentos	Actas de reuniones y formaciones. Documento de consentimiento para proporcionar y gestionar una cuenta de G Suite para Centros Educativos		

11.- Brecha digital:

b) Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.

c) Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet.

i)Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos.

ACTUACIÓN: Reducir brecha digital	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Analizar posibles carencias de las familias tanto de conocimientos digitales como dificultades a la hora de obtener dispositivos.
Coordinador de formación	Organizar reuniones con profesorado para detectar carencias digitales de las familias
Profesorado	Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet así como formación básica digital para el buen desarrollo del proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
Alumnado	Reciben dispositivos y formación básica para su buen aprendizaje digital
Familias	Firma documento de cesión de dispositivos. Reciben formación básica de los entornos educativos digitales de aprendizaje que van a utilizar sus hijos.
Otros	
Recursos	

Dispositivos de préstamo. Actas reuniones. Documentos cesión de dispositivos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01-09-2022	**Fecha fin:**	16-09-2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Se han analizado a las carencias de las familias.	
	CoorD.	Se han organizado las distintas reuniones con el profesorado	
	Prof	Se han identificado a las familias que necesitan dispositivos. Todas tienen acceso a Internet.	
	Al.	El 100% de los alumnos con necesidad de dispositivos, los reciben así como formación básico para su correcta utilización.	
	Fam	Todas las familias firman el documento de cesión de dispositivo y reciben la formación básica de los entornos educativos digitales de aprendizaje que van a utilizar sus hijos.	
	Otros		
Instrumentos	Formularios. Actas de sesiones formativas. Presentaciones. Vídeos tutoriales.		

12.- Proyectos de innovación e investigación:

d) Participar en Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales didácticos, o aquellos promovidos por las AAEE (STEAM, Carmenta).

i) Dentro de la PGA y, en el Plan de Formación del centro, sería aconsejable que se contemplasen acciones coordinadas y guiadas hacia la innovación en metodologías, apoyadas por el uso de las tecnologías. La participación en proyectos de innovación ofrece la posibilidad abordar proyectos con recursos extraordinarios y reconocimiento a la comunidad educativa que de otra forma no se podrían realizar.

ACTUACIÓN: Participar en Proyecto de Innovación. Centro STEAM			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Crear grupo de trabajo en competencias STEAM Nombrar tutor dentro del CRFP		
Coordinador de formación	Gestionar participantes. Coordinar reuniones y facilitar material de trabajo como		
Profesorado	Realizar prácticas grupales para desarrollar unidades didácticas basadas en STEAM		
Alumnado	Trabajar contenidos desarrollando competencias STEAM		
Familias			
Otros			
Recursos			
Plataforma del CRFP, actas de las reuniones, material cedido por el CRFP Unidades didácticas			
Temporalización			
Fecha Inicio:	15-10-2022	**Fecha fin:**	15-06-2023

Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Se ha creado grupo de trabajo en el CRFP
	CoorD.	Se ha apuntado todo el profesorado implicado en la plataforma de formación. Se han realizado distintas reuniones organizativas de los grupos, así como distribuido el material cedido por el CRFP
	Prof	Han puesto en practica dentro del aula distintas unidades didácticas desarrollando las competencias STEAM
	Al.	Durante el curso alumnos de las distintas etapas han trabajado diversos contenidos mediante metodología basada en el desarrollo de competencias STEAM
	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Unidades didácticas realizadas y de nueva creación.	

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.

Colegio La Merced

ARENALES RED EDUCATIVA

PLAN LECTOR DE CENTRO

CURSO 2022-2023

a) Justificación del plan.

Entendemos el Plan Lector del centro como un proyecto de intervención educativa del centro (integrado en la PGA y en el PEC) que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado. Se convierte así en un Proyecto de Lectura, Escritura e Investigación que se contempla no sólo en lengua castellana sino también en los idiomas que oferta el centro.

La lectura y la escritura son los instrumentos básicos a través de los que se ponen en marcha los procesos cognitivos que elaboran el conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo; por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida. Por ello, el alumnado debe ser capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y debe también reconstruir las ideas explícitas e implícitas del texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo. Comprender un texto implica activar una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer.

b) Análisis de necesidades.

En el informe «La lectura en España» del año 2017 se muestra que nuestros alumnos leen poco y, aún más, no comprenden qué han leído. Esto se traduce en el hecho de que España es el país europeo con mayor tasa de fracaso escolar. La consecuencia a medio plazo de este problema, como sabemos, es la aparición de personas poco formadas y condenadas a desempeñar trabajos de baja cualificación.

La lectura favorece la capacidad de pensamiento crítico y práctico y la creatividad, según la taxonomía de Bloom. Dicho de una forma sencilla, un alumno que no lee es un alumno con poca capacidad de argumentar de manera sólida una forma de pensar o de actuar ante la vida.
La lectura es un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Cuando se lee de forma competente, la lectura se convierte en una herramienta fundamental para el desarrollo de la personalidad, el espíritu crítico y la socialización, especialmente en una época, la nuestra, en que vivimos rodeados de información y se hace necesario desentrañarla y valorarla. La lectura es pues el instrumento básico que permite continuar el aprendizaje durante toda la vida.

Por otro lado, a la necesidad de leer y de leer bien, queremos sumar el deseo y el placer de leer, dado que, finalmente, son los lectores que leen por placer quienes mejor leen (y encima, lo hacen a gusto). De ahí que este Plan recoja acciones tanto para el desarrollo de la competencia lectora como para el despertar y el afianzamiento de la afición lectora.

Inmersos como estamos en este panorama, desde el Colegio La Merced hemos apostado por la lectura gamificada, para acercar más la lectura a la gente y animarlos a leer desde edad temprana. Para ello aplicamos las técnicas propias de los juegos y de la gamificación para lograr un mayor compromiso lector por parte de los alumnos y mantenerlos lo suficientemente motivados como para que acaben interiorizando la importancia y el placer de aprender leyendo.

c) Objetivos específicos que se pretenden conseguir con el desarrollo de dicho plan.

El Plan de Lectura del Centro tiene los siguientes objetivos:

1. Contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias básicas que le permitan acceder a la lectura, practicarla habitualmente y disfrutar con su uso.
2. Facilitar el acceso a la lectura y que la vean como fuente de enriquecimiento cultural y como una fuente de información (y a la vez, gratificante).
3. Potenciar a través de la lectura, el comportamiento correcto y la construcción de valores sociales como la Solidaridad, la Tolerancia, la Igualdad, el Respeto de las diferencias y la No discriminación, así como un hábito "saludable" para el cerebro.
4. Fomentar la participación del alumnado, profesorado, padres, madres, …en el desarrollo de la competencia lectora.

Se trata por tanto de despertar en los niños y niñas el gusto por la lectura y posibilitarles la adquisición de competencias, hábitos y conocimientos necesarios para la educación integral. Así mejorarán su producción oral y escrita, ortografía, vocabulario, memoria, …

Objetivos específicos:

El Plan de Lectura del Centro tiene los siguientes objetivos específicos:

Educación Infantil	• Mejorar la expresión oral. • Ampliar vocabulario. • Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad. • Experimentar la biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros y con el resto de la • comunidad educativa • Establecer un primer contacto con su amigo el libro de forma lúdica. • - Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que debe mantener en la biblioteca.
Educación Primaria	• Mejorar la expresión oral y escrita. • Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad. • Leer de forma expresiva. • Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas. • Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa. • Leer de forma autónoma y con asiduidad. • Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta. • Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas • fuentes. • Desarrollar las bibliotecas de aula.
Educación Secundaria	Aunque en los objetivos generales de la ESO se incide en la comprensión y producción de textos orales y escritos, hemos considerado conveniente reproducir aquí otros aspectos:

	• *Comprender globalmente*: Capacidad de identificar la idea principal o general de un texto. • *Obtener información*: Capacidad para localizar y extraer una información en un texto. • *Elaborar una interpretación*: Capacidad para extraer el significado y realizar inferencias a partir de la información escrita. • *Reflexionar sobre el contenido de un texto*: Capacidad para relacionar el contenido del texto con el conocimiento y las experiencias previas, usando el conocimiento exterior. • *Reflexionar sobre la estructura de un texto*: Capacidad de relacionar la forma de un texto con su utilidad y con la actitud e intención del autor.

d) Bloques de contenidos. Secuenciados por etapas y ciclos.

Educación Infantil	• Libros de la biblioteca del aula y del centro. • Lecturas realizadas por el tutor/a para el alumnado para el disfrute personal. • Trabajar poesías, trabalenguas y canciones fáciles de recordar.
Educación Primaria Primer Ciclo	• Fichas de lectura. • Libro de lectura. • Libro de texto. • Libros de la biblioteca del aula. • Lectura para el disfrute personal. • Lectura para mejorar el lenguaje. • Textos para el aprendizaje de la lectura (Fichas: narraciones, descripciones, poesías, carteles, adivinanzas y fábulas. Libro de lengua y libro de lectura). • Lectura para obtener información.
Educación Primaria Segundo Ciclo	• Lectura para mejorar el lenguaje, expresión oral y escrita, así como la ortografía • Lectura de libros de libre elección en periodos de descanso, intercambio de clases, recreos, buscando el disfrute personal. • Trabajar lecturas del periódico analizando aquellos motivos más llamativos, incluso comparar el tratamiento que hacen distintos periódicos de la misma noticia. • Lectura de un libro físico por trimestre. • Lectura en plataforma de lectura gamificada TATUM. • Intercambio de libros con otros alumnos del mismo nivel. • Utilizar en lo posible lecturas de autores próximos para tener la oportunidad de conocerlos. • Uso de las TICs.
Educación Primaria Tercer Ciclo	• Lectura para mejorar el lenguaje, expresión oral y escrita, así como la ortografía • Lectura comprensiva de textos. • Lectura de libros de libre elección en periodos de descanso, intercambio de clases, recreos, buscando el disfrute personal.

	• Trabajar lecturas del periódico, y a través de las TICs trabajar las noticias a través de periódicos digitales. • La biblioteca: uso, recursos,… • Utilizar en lo posible lecturas de autores próximos para tener la oportunidad de conocerlos. • El libro como fuente de información, de placer. • Uso de las TICs. • Lectura de un libro físico por trimestre. • Exposición oral, con apoyo de presentaciones, de los libros leídos. • Lectura en plataforma de lectura gamificada TATUM.
Educación Secundaria	• Lectura de libros de libre elección en periodos de descanso, intercambio de clases, recreos, buscando el disfrute personal. • Lectura para mejorar el lenguaje, expresión oral y escrita, así como la ortografía • Exposición oral, con apoyo de presentaciones, de los libros leídos. • El libro como fuente de información, de placer. • Uso de las TICs. • Lectura de un libro físico por trimestre. • Lectura en plataforma de lectura gamificada TATUM. • Lectura para mejorar el lenguaje, expresión oral y escrita, así como la ortografía • Lectura comprensiva de textos. • Trabajar lecturas del periódico, y a través de las TICs trabajar las noticias a través de periódicos digitales.

e) Líneas de actuación.

La actuación principal será la dedicación de un tiempo específico a la lectura en la práctica docente (*Leer para aprender*). Asimismo, se incluirá la realización de actividades que fomenten el desarrollo de estrategias, habilidades y conocimientos para la formación de lectores competentes (*lectura comprensiva*).

Las siguientes líneas de actuación son aplicables a todas las áreas:

Lectura de todo tipo de textos para la mejora de la comprensión lectora, especialmente, de aquellos que pueden mejorar el rendimiento de los alumnos en el área propia.

Lectura en voz alta, compartida y guiada: la lectura en alta voz es una micro habilidad relacionada con la comprensión lectora. El profesor debe asumir el papel de mediador entre el lector y el texto.

Lectura autónoma de textos relacionados con el área: desde cuentos y fábulas hasta novelas, biografías, revistas especializadas, ensayos de divulgación, etc.

Sesiones de formación de usuarios de la plataforma de lectura gamificada TATUM.

Representación teatral de cuentos.

Actividades de Cuentacuentos realizadas por especialistas en el arte de contar cuentos.
Talleres de animación a la lectura con la presencia de autores, cuyas obras han sido trabajadas previamente.

Exposiones orales, con apoyo de presentaciones, de los libros leídos

Seguimiento de las lecturas mediante fichas de comprensión lectora.

Sesiones prácticas de búsqueda de la información tanto en soportes bibliográficos como con el uso de las nuevas tecnologías.

Igualmente debemos señalar un importante aspecto valorado por el informe PISA y para el que sería necesario desarrollar una serie de actividades destinadas a la creación de determinadas competencias referentes a la expresión escrita:

Una de las destrezas implicadas en las tareas de comprensión se refiere a las habilidades de producción o destrezas necesarias para la expresión de ideas y la organización de la información almacenada en la memoria. El alumnado que tenga dificultades en este tipo de destrezas podrá ver perjudicadas sus puntuaciones en comprensión, aunque de hecho la comprensión en sí sea buena. Las preguntas abiertas requieren un mayor uso de estas destrezas de producción.

Orientaciones de tipo didáctico

Debemos abordar la lectura, desde el principio, como una actividad de comunicación, con significado y sentido. A modo orientativo, hemos marcado unas pautas:

- Relación de la lectura, en lo posible, con vivencias, experiencias y situaciones reales de la vida de los alumnos; especialmente con aquéllas que son agradables y pueden hacer ver la lectura como un medio para solucionar determinados problemas.
- Establecimiento de una estrecha relación entre lectura y escritura. Presentación de situaciones comunicativas de escritura que lleven aparejada siempre la necesidad de leer.
- Espacio y tiempo adecuados para la lectura.
- Diversidad de géneros discursivos, tipos de textos, documentos...
- Hablar de lo que se lee.
- Calidad y selección adecuada de los textos y documentos, y cuidado de los mismos.
- Integración de la lectura en la actividad diaria de clase.
- Potenciación, a través de la lectura, de la capacidad crítica.
- Lectura del profesor delante de los alumnos.
- Determinación de criterios, técnicas, instrumentos y estrategias para evaluar los progresos del alumnado y el proceso enseñanza- aprendizaje.

f) Recursos materiales, humanos y organizativos para la consecución de dicho plan.

- Recursos humanos:

  - Internos: Profesorado del centro, comisión para el desarrollo del Plan Lector de Centro, alumnado voluntario y familias.
  - Externos: Cuentacuentos, Editorial Edelvives concejalía de Cultura y AMPA

- Recursos materiales:

  - Textos y libros: Atractivos, adecuados a su edad.
  - Contenidos variados: informativos, de investigación….
  - Formación en el uso de la plataforma TATUM de lectura gamificada.

- Recursos organizativos del centro:

  - Programar el Plan de Lectura desde el análisis de la situación, las necesidades y las intenciones del centro escolar.
  - Organizar la documentación y los recursos disponibles.
  - Colaborar en las demandas que formulen los propios alumnos o los padres (cine, teatro, recitales y certámenes, exposiciones, etc).
  - Planificar acciones de dinamización de animación a la lectura entre los profesores, alumnos y padres, de forma conjunta y separadamente.
  - Colaborar en la formación del alumnado, profesorado y familias como usuarios de la plataforma TATUM
  - Coordinar y actuar de enlace entre las propias actuaciones del centro, área y agentes externos, como actividades organizadas por la biblioteca municipal y casa de cultura de la localidad.

g) Medidas de difusión de las acciones del plan y del plan mismo.

Todas las actividades y materiales desarrollados en este Plan tendrán una difusión pública, a través de los mecanismos y órganos de coordinación y de comunicación existentes en el centro

Se utilizarán los medios materiales y TICS del centro: Página web, blogs que se vayan diseñando y en todos los paneles del IES.

Nuestro propósito es sensibilizar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la existencia de un Plan Lector en el centro. Por ello, la fase de sensibilización del Plan Lector se ha dividido en dos actuaciones principales: por un lado, entre el alumnado; y, por otro, entre el profesorado y otros miembros de la Comunidad Educativa.

Por ello, se han empleado estrategias específicas para cada uno de los dos sectores:

1. Sensibilización entre el alumnado:

- Información directa a través de los tutores o a través de los profesores de Lengua y tutores.
- Colocación de pequeños carteles en las aulas y tablones de anuncios.

2. Sensibilización entre el profesorado y el resto de la Comunidad Educativa:
- Información a través de la página web del centro y las distintas redes sociales.
- Información directa en los claustros de profesores.
- Colocación de carteles impresos en la sala de profesores y otros lugares del centro.
- Información a través de cartas dirigidas a los padres del alumnado.

h) Evaluación resultados del Plan Lector de Centro

La evaluación de los resultados, la comprobación, desde su puesta en marcha, y el análisis de los resultados permite la definición de nuevos problemas y nuevos elementos de mejora. Esta práctica evaluadora es especialmente enriquecedora cuando se plantea, como en el caso concreto del Plan de Lectura, como un trabajo colectivo y por tanto compartido.

La evaluación cumplirá dos funciones: verificar lo que funciona y lo que no, y reflexionar críticamente sobre ello; a partir de ahí, la de cambiar y mejorar lo que sea necesario para el próximo curso.

¿Quién evalúa?	¿Qué evaluar?	¿Cuándo evaluar?
Todos los miembros de la Comunidad Educativa, en la medida de su participación en el proyecto (profesorado, Equipo directivo, Departamento de Orientación, alumnado y familia). **REFLEXIÓN INTERNA** Al comienzo de curso se realizará una reunión de coordinación para analizar los resultados del curso anterior y planificar estrategias. **ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO** "Plan Lector de Centro" Incorporación en la Programación General anual.	**El Proyecto**: organización y planificación general del proyecto. • La formulación de objetivos • La coherencia actividades y objetivos. • Los medios materiales. • Implicación de la Comunidad Educativa. • Funcionamiento del proyecto en su conjunto y continuación del mismo o modificaciones para el curso siguiente. **Actividades de dinamización y de animación lectora**: • Desarrollo del programa de actividades de animación a la lectura llevadas a cabo desde, el aula, los ciclos... • Mejoras del hábito lector producidas en el alumnado.	**La evaluación final** se hará en junio y se incluirá en la Memoria Anual implicando a toda la comunidad educativa

Para la evaluación y seguimiento utilizaremos un cuadro donde se introduce en la primera columna el nombre de las distintas actividades programadas en el Plan y recoge la evaluación y comentarios de los responsables en las siguientes columnas. Esta evaluación será una herramienta extraordinaria que servirá de base para la realización del Plan para el curso posterior.

Actividades	**Evaluación Cualitativa** Imprescindible **(IMP)** Muy interesante **(MI)** Interesante **(IN)** Poco Interesante **(PI)**	**Evaluación Cuantitativa** De 1 a 10	**PROPUESTAS DE MEJORA**

Las conclusiones de la evaluación final, así como las propuestas de mejora si las hubiera, se incluirán, al finalizar cada curso escolar, en la memoria anual del centro, sirviendo como referente para la revisión de las actuaciones al inicio del curso siguiente, y se incorporarán, asimismo, en la Programación General Anual de dicho curso.

Arenales
RED EDUCATIVA

MODELO EDUCATIVO ARENALES

Contribuir a la mejora de la sociedad a través de la educación

1 Nuestro centro de interés

La persona: el alumno, la madre, el padre, el profesor

Llevar a cada persona a su plenitud

En nuestros centros educativos **ponemos un esfuerzo constante en el desarrollo integral de cada persona, que crezca equilibrada en todas sus capacidades: personal, social, intelectual, religiosa, comunicativa, afectiva, artística...**

Este deseo de llevar a cada persona a su plenitud es la razón de ser de nuestros colegios: formar personas libres y vinculadas a los demás.

Fomentamos un ambiente educativo de confianza y procuramos crear un clima de afán y gusto por aprender, de interés por desarrollar el esfuerzo personal y la autonomía.

2 Nuestro propósito

Educar a la persona para mejorar la sociedad

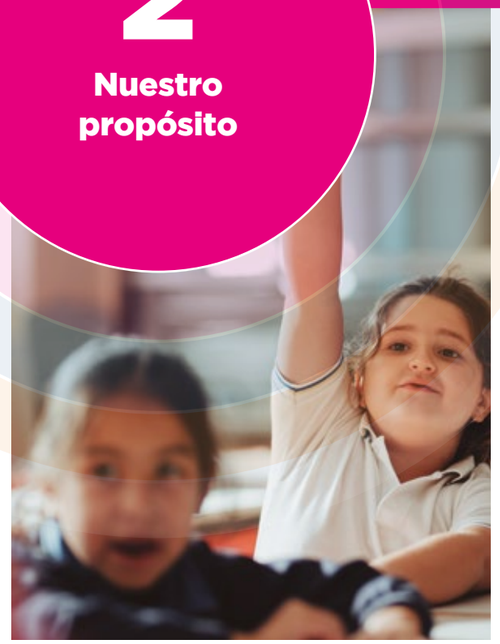

La educación transforma vidas; y las vidas transforman sociedades

En Arenales creemos en el poder transformador de la educación, en su contribución decisiva para formar personas que aprendan a pensar por sí mismas pensando en las demás. A ser creativas y no conformistas. A tener espíritu crítico y capacidad de imaginar y soñar. La educación nos hace ciudadanos libres y responsables. Creemos en la fuerza de la educación para que las personas puedan desarrollar su potencial de inteligencia y bondad.

La educación no se agota en la escuela pero necesita vitalmente de ella. El entorno de la escuela está lleno de realidades que interpelan a los chicos y chicas: el sentido de su vida y de su trabajo, el porqué de su existencia, su relación con los demás, el sufrimiento, la búsqueda de la felicidad...

Educar es ayudar a las personas a encontrar las mejores respuestas a esos interroganates. **Y creemos que podemos contribuir, con la educación, a que hombres y mujeres –desde la infancia y a lo largo de toda la vida– puedan ser más felices haciendo un mundo mejor.**

3 Nuestra alma

La familia y la identidad cristiana

La familia y nuestra identidad cristiana se encuentran en el alma de nuestro proyecto. Si nuestro propósito es mejorar la sociedad, nuestros cauces son la familia y el mensaje cristiano.

La familia

La excelencia educativa pasa por la consistencia de lo que se transmite y la coherencia entre lo que se aprende en casa y lo que se aprende en el colegio. Por eso, **los colegios de Arenales Red Educativa buscan una intensa implicación de los padres o tutores del alumno en todo lo que se refiere al desarrollo académico y personal de cada alumno.**

Identidad cristiana

La identidad cristiana está en el alma de nuestra propuesta educativa. Los valores cristianos son tan atractivos como respetuosos con las opiniones ajenas. Estimulamos en nuestros alumnos ideales como el espíritu de servicio, el respeto a los demás, la honradez profesional, la protección de la vida y de la naturaleza, la solidaridad, la honestidad, la lealtad. Nuestros alumnos se desenvuelven en un clima escolar de sano optimismo y de esperanza alegre.

4 Nuestro estilo

IAM: Innovación, Autonomía para servir, Mentoring 360

Un estilo pensado para afrontar los retos educativos en cada momento, que apoye en la transformación de las personas y de la sociedad. Para ello nos servimos de:

Innovación

Educamos para un mundo cambiante. **Enseñamos a los alumnos habilidades y competencias que les permitan desenvolverse en escenarios que hoy resultan impredecibles.** Buscamos avanzar de modo permanente, compartiendo cada logro y aprendiendo de los demás.

Autonomía para servir

Ayudamos a cada uno a tomar las riendas de su vida, a ser personas autónomas, protagonistas de una construcción reflexiva y responsable de su propio carácter, de su desarrollo emocional y de su carrera profesional. **Desarrollamos competencias que fortalecen el liderazgo personal, la capacidad de comunicar y el sentido de servicio a los más cercanos y a la sociedad.**

Mentoring 360

El mentoring hace a cada uno protagonista de su propia educación y, a la vez, colaborador en la de los demás; porque la inteligencia compartida implica siempre una ganancia. Cada vez que colaboras, sumas; cada vez que compartes, multiplicas. Esto crea un clima de confianza y colaboración –padre, madre, profesor, alumno– que genera una motivación y actitud positiva ante un mundo de posibilidades.

Betutor, Beplus e Izar: tres programas que acompañarán al alumno durante toda su vida escolar, desde Infantil hasta Bachillerato.

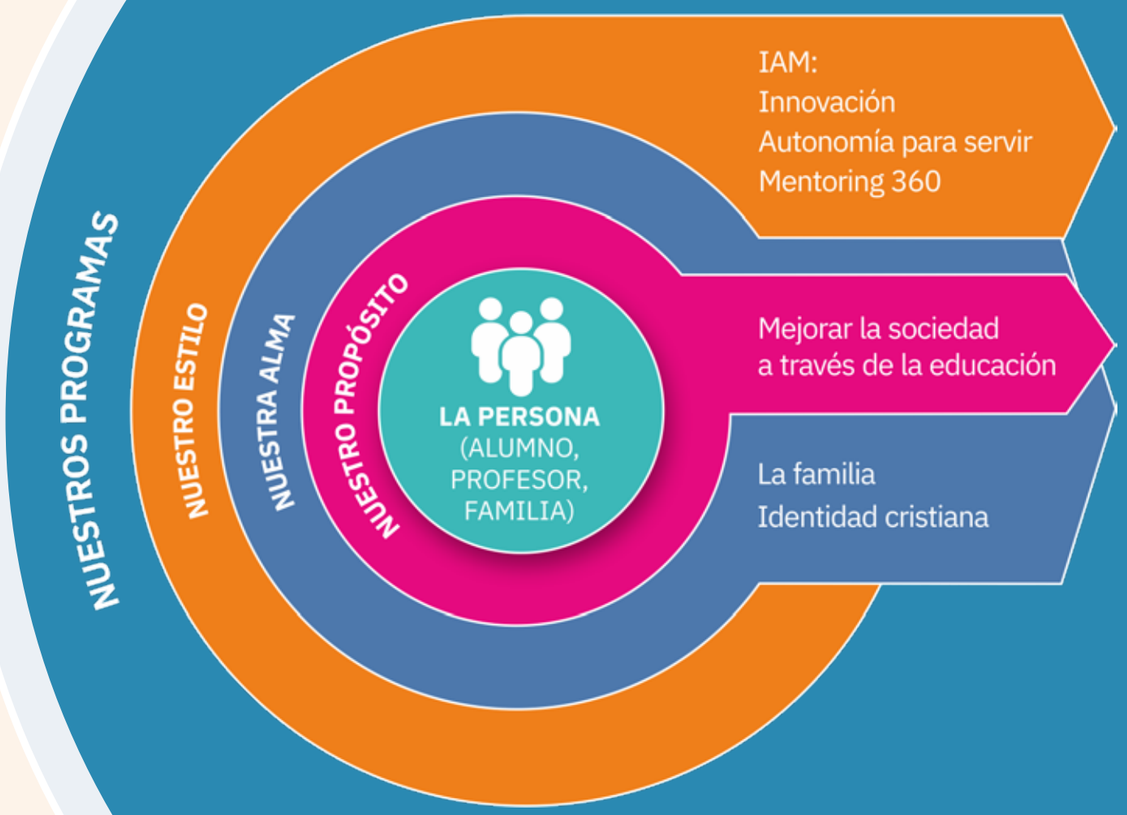

BePlus, BeTutor e Izar son tres programas propios de Arenales Red Educativa destinados a potenciar el crecimiento **personal** del alumno. Tres recursos que nacen en el seno de IAM, y que tienen el propósito de educar a nuestros alumnos en la construcción de un mundo mejor con la ayuda y el compromiso de toda la comunidad educativa. Los programas cuentan con la colaboración y experiencia compartida de los diferentes centros de la Red.

betutor

¿QUÉ BUSCAMOS?
Mejorar la formación de alumnos y familias.

¿CÓMO?
- Tutorías de aula.
- Escuela de Padres.
- Formación a formadores.
- Charlas de formación cristiana.

¿POR QUÉ?
- Tutores preparados para abordar tutorías personales, de aula y con familias.
- Transparencia con todos los participantes implicados en la formación: familias, profesores, alumnos.
- Potenciar la cultura de la colaboración entre los formadores del centro y otros centros de la red: profesores, orientadores y capellanes.
- Potenciar la formación conjunta entre familia y colegio.

beplus

¿QUÉ BUSCAMOS? Mejorar el perfil extracurricular del alumno, potenciando la adquisición de competencias y habilidades adicionales durante su trayectoria escolar.

¿COMO?
- Actividades Extracurriculares.
- Semanas intensivas.
- Viajes de estudio.
- Congresos, Conferencias, Concursos.

¿POR QUÉ?
- Reforzar la educación del alumno con competencias adicionales a las que ofrece el curriculum ordinario.
- Descubrir habilidades y competencias de los alumnos en otras materias fuera del curriculum.
- Poner en valor la formación del profesorado para enriquecer las materias extracurriculares.

izar

¿QUÉ BUSCAMOS? Alcanzar altos niveles de excelencia académica en todas las etapas educativas de un centro.

¿CÓMO?
- Visitas de crecimiento entre los colegios de Arenales.
- Diseño de metodologías conjuntas entre los centros.
- Diseño de buenas prácticas educativas.
- Diseño transversal de contenidos y metodologías entre las distintas etapas educativas.
- Coordinación para la preparación de la EVAU (Secundaria y Bachillerato).

¿POR QUÉ?
- Estudio, trabajo e implementación de protocolos comunes para la mejora del nivel académico.
- Potenciar la cultura de la colaboración entre los diferentes profesionales, de las diferentes etapas educativas y de los diferentes centros.
- Compromiso por el seguimiento y la evaluación para la mejora continua.

Competencias del profesor

DOMINIO DE LA MATERIA: Conoce los objetivos, organiza los contenidos, relaciona con otras materias.

PEDAGOGÍA EVOLUTIVA: Conoce y acompaña al alumnado en las diversas etapas de Desarrollo evolutivo.

METODOLOGIA DOCENTE: Personalización del aprendizaje, atención a las NEEs, uso de diversas técnicas.

CLIMA DEL AULA: Propicia la convivencia, resuelve conflictos, potencia el orden, es flexible con las necesidades...

COMPETENCIA DIGITAL: Usa los medios de comunicación digitales, implementa apps diversas, etc.

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN: Organiza su asignatura en el tiempo y en el orden de objetivos jerarquizados, etc. Se preocupa por valorar la evaluación de los alumnos, suya propia y del proceso de aprendizaje.

TRABAJO EN EQUIPO: Coopera con su equipo docente, fomenta el trabajo cooperativo entre sus alumnos, trabaja con las familias.

SEÑAS DE IDENTIDAD: Encarna las señas de identidad del centro, es referente para alumnos y compañeros, se implica en el centro.

SABIDURÍA INTERDISCIPLINAR

Trabajamos para que alumnos y profesores generen un constante encuentro personal de afán de saber.

Buscamos asentar actitudes y aptitudes que conduzcan al alumno a su realización personal. Educar para que profundicen y desarrollen un pensamiento lógico, reflexivo y trascendente. Que sepan comunicarse adecuadamente, con orden y claridad, sabiendo defender sus principios... Formar personas de su tiempo, que manejen el lenguaje matemático, científico, tecnológico con un afán de servicio a la sociedad. Ejercitar el sentido estético y creativo, invitándoles a apreciar y disfrutar de la belleza. Enseñarles a ser ciudadanos con un claro compromiso cívico y sostenible. En definitiva, enseñar en libertad a utilizar bien la libertad.

Competencias del alumno

REFLEXIVOS: Capacidad para evaluar, profundizar y valorar las realidades que se le presenten, creando planteamientos en distintos escenarios y ofreciendo soluciones.

BUENOS COMUNICADORES: Habilidades para expresar un mensaje efectivo; tener una capacidad de escucha y perfeccionar el uso de la lengua propia y extranjera.

ÍNTEGROS: Capacidad para preguntarse por sus principios y después poder defenderlos.

TECNOLÓGICOS / DIGITALES : Implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.

CREATIVOS: Capacidad de generar algo nuevo, producto de la reorganización del pensamiento. Utilizando diferentes recursos: matemático, lingüístico...

AUDACES: Capacidad para abordar, emprender y liderar nuevos proyectos, asumiendo la realidad y la incertidumbre con determinación.

COLABORATIVOS: Capacidad para trabajar con otras personas coordinándose en equipo de manera efectiva.

SOLIDARIOS: Capacidad para empatizar con aquellas realidades que requieren de atención, reflexionar sobre ellas y poner los medios para su transformación.

betutor

Toda la comunidad educativa implicada en la educación de cada persona

Betutor capacita al tutor del curso para que, mensualmente, elabore un Plan de Acción Tutorial (PAT) adaptado a su grupo.

El tutor y el Plan de Acción Tutorial son los dos pilares en los que se apoya el programa Betutor. A través de ellos se despliega un abanico de recursos formativos, hechos a la medida de la clase y del alumno, para trabajar en diferentes entornos: dentro del aula, en una tutoría personal y con las familias.

Un programa abierto a la participación de otros departamentos del centro: orientación, capellanía, profesorado... permitiendo dar unidad y equilibrio a esa formación.

La clave de Betutor se encuentra en las relaciones personales entre toda la comunidad educativa, permitiendo dinamizar todos los recursos formativos que están en acción.

Para alcanzar los objetivos Betutor se ayuda de diversos recursos formativos:

El Plan de Acción Tutorial
se concreta en tres campos:

1. **Mejora académica**
2. **Desarrollo personal**
3. **Cultura y tiempo libre**

Más de 2.500 horas de formación extra durante la etapa escolar

Beplus es un programa destinado a la mejora del perfil extracurricular del alumno, permitiendo que, cuando acaba su etapa escolar, haya adquirido una serie de competencias y habilidades adicionales.

Es un programa que facilitará a los docentes descubrir habilidades y competencias de sus alumnos en otras materias fuera del curriculum.

También permitirá poner en valor la experiencia del personal y de los profesores, pudiendola aplicar en otras materias formativas dentro del propio centro. Un programa que ofrece garantías a las familias de que sus hijos reciben una formación útil para su vida.

Ejemplo de itinerario extracurricular de alumnos durnate un curso escolar:

Alumno de Primaria

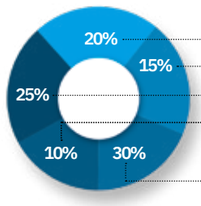

00 h. Robótica y Programación.
00 h. Taller de Oratoria.
00 h. Actividad Solidaria.
00 h. Coro del Colegio.
00 h. Preparación Examen Oficial Cambridge.

Alumno de Secundaria

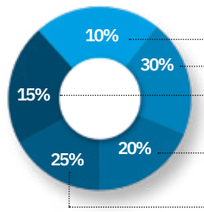

00 h. Orientación Profesional.
00 h. Desarrollo Emocional.
00 h. Razonamiento Análitico.
00 h. Comunicación formato digital.
00 h. Preparación Examen Oficial Cambridge.

A través de todas las asignaturas y en todas las etapas educativas, **trabajamos las siguientes siete áreas de formación:**

1 Idiomas
>Talleres de Arte, Creatividad, Experiencias.
>Listening + Speaking + Reading + Writing.
>Preparación para los exámenes de Cambridge.
>Preparación en Secundaria a los exámenes oficiales de Alemán.

2 Habilidades de comunicación y liderazgo
>Taller de Oratoria: aprender a comunicar.
>Comunicación oral y escrita.
>Comunicación en formato digital.

3 Pensamiento tecnológico. Sistema de educación STEM
Está basado en la idea de educar a los alumnos en cuatro disciplinas –Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas– en un enfoque interdisciplinario y aplicado a través de situaciones del mundo real.
>Razonamiento analítico. Resolución de problemas.
>Robótica y Programación.
>Ajedrez.
>Taller STEAM.
>Taller de experiencias.

4 Arte, Cultura y Música
>Amor por la belleza.
>Taller de Arte y Creatividad.
>Coro del Colegio.

5 Autonomía
Queremos ayudar a cada alumno a tomar las riendas de su vida, a ser una persona autónoma, protagonista de una construcción reflexiva y responsable de su propio carácter, de su desarrollo emocional y de su carrera profesional.
>Desarrollo emocional.
>Home Skills, primeros auxilios.
>Educación financiera.
>Programa en valores.
>Programa de desarrollo de competencias personales.

6 Servicio y Cooperación
Queremos que nuestros alumnos lleguen a ser personas positivas y responsables capaces de trabajar y cooperar con los demás. A través del programa de Voluntariado de Alborada, los alumnos amplían sus horizontes y aprenden a mirar el mundo desde nuevas perspectivas.

7 Deporte y vida saludable
Buscamos que el alumnado adquiera una conciencia reflexiva del bienestar común incorporando prácticas autónomas que generen una mejora de su calidad de vida. Mediante la comprensión y aplicación de la actividad física y de los conocimientos relacionados con el comportamiento postural, la salud emocional, la alimentación, la higiene corporal, la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables.

izar

Cerca de 500 profesores dedicados a estudiar y trabajar la mejora del nivel académico

Izar es un programa destinado a la mejora de la excelencia académica en todas las etapas educativas de un centro: desde Infantil hasta Bachillerato.

El estudio y la colaboración son los motores de este proyecto destinado a mejorar el rendimiento académico en todas las etapas educativas. Un programa que permite al personal de la red conocer otras realidades pedagógicas y de gestión, y ayuda a poner en común metodologías para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Izar es una propuesta que busca responder a las expectativas que las familias han depositado en nuestro proyecto educativo: que sus hijos, a través del esfuerzo, alcancen altas calificaciones; y que obtengan un gran desarrollo en sus áreas fundamentales. Todo un reto que nos invita a ampliar nuestros horizontes y a aprovechar la cultura colaborativa entre los diferentes centros de Arenales.

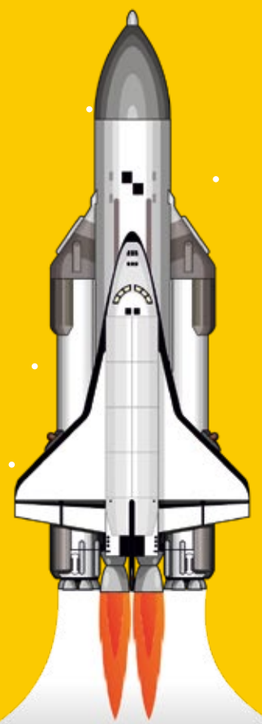

Izar busca generar la excelencia académica en los centros de la Red. Esa excelencia se consigue utilizando diversos motores formativos que impulsan la educación en cada una de las etapas. Los motores formativos que utilizamos son:

Visitas de crecimiento
Encuentros entre profesores de diferentes centros de la red para compartir y aprender buenas prácticas que ayuden en la labor educativa.

Pruebas de nivel
Evaluación conjunta, entre los centros de la red, para conocer y trabajar en la mejora del nivel de materias académicas (inglés, matemáticas...) y sus áreas fundamentales (lectura, cálculo...).

Preparación para la EVAU
Generación de protocolos comunes orientados a perfeccionar la formación académica para el exámen de acceso a la Universidad.

Áreas de innovación pedagógica y formación
Profesionales dedicados al estudio y la mejora de metodologías que ayuden en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Despliegue de idiomas
Trabajamos para ofrecer una enseñanza de calidad en diversas lenguas ayudando a los alumnos a obtener un dominio óptimo del idioma.

Coaching pedagógico
Acompañamiento entre los docentes para evaluar y perfilar los métodos de enseñanza dentro del aula.

Área de orientación
Espacio donde los orientadores comparten conocimientos y experiencias para trabajar con los alumnos, en el aula y con las familias.

Proyectos según perfiles educativos
Atención a alumnado de distintos perfiles educativos con el propósito de desarrollar su máximo potencial.

Arenales Red Educativa
Avda. de los Poblados, 151
28025 Madrid

info@arenalesred.es
+34 912 250 610
www.arenalesrededucativa.es

Arenales
RED EDUCATIVA

facebook.com/redarenales
twitter.com/redarenales
instagram.com/redarenales
linkedin.com/arenales-red-educativa
youtube.com/fundacionarenales

Nombre del Proyecto:	**¡¡LA MERCED SE MUEVE!!**

Colegio La Merced
ARENALES RED EDUCATIVA

1. INTRODUCCIÓN.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

Información social, cultural y económica del centro:

El colegio concertado "Ntra. Sra. de la Merced", está situado en la zona sur de Miguelturra, lugar que está experimentando gran crecimiento demográfico, debido a las múltiples viviendas y urbanizaciones que se están creando cerca de él. Por este motivo, el centro está localizado en suelo de "equipamiento escolar".

El lugar en el que está ubicado el centro, se encuentran parques, zonas de juego, recreativas y deportivas. Los teatros, bibliotecas… se encuentran en el centro de la localidad y la distancia con el centro educativo es muy poca.

Por otro lado, Miguelturra, es un pueblo que está influido por la gran expansión de Ciudad Real, apreciándose un auge en la construcción de viviendas, estando la mayoría ocupadas por familias que tienen su trabajo en la capital de la provincia, y compran viviendas en Miguelturra, debido a su menor precio;

Otra nota importante desde el punto de vista social, es el aumento del asociacionismo. Últimamente han surgido o se han promocionado asociaciones de jóvenes, amas de casa, jubilados, padres de alumnos etc, que hacen que se tenga mayor interés por los asuntos públicos. Interés que se manifiesta también en los asuntos escolares: asistencia a reuniones, visitas a tutores, participación en procesos electorales, críticas, etc.

A parte, el Excmo. Ayuntamiento, a través de la Universidad Popular, acoge actividades culturales, sociales, y deportivas, haciendo que el colegio no sea el único lugar cultural de la localidad.

El tipo de familia a la que pertenecen los alumnos/as del centro es muy variado, familias estables, familias desestructuradas, familias separadas, familias de acogida, familias desfavorecidas económicamente, madres solteras y viudas.

Igualmente existe un porcentaje de familias desfavorecidas económicamente, recibiendo ayudas de las distintas organizaciones destinadas a tal efecto.
La atención a la diversidad por tanto es fundamental para trabajar con nuestros alumnos a nivel académico, mientras que, como centro mercedario, buscamos el desarrollo integral del alumno por lo que se potenciará en las aulas las finalidades de ámbito social, convivencial y personal.

Análisis o evaluaciones iniciales realizadas para la detección de necesidades:

Aunque nuestro centro siempre ha realizado actividades deportivas estás eran más puntuales y aisladas de lo que es recomendable.
Por ello, tras analizarlo en el último claustro del curso pasado y, en previsión de la inauguración de las nuevas pistas deportivas del centro, se ha decidido organizar un

programa variado y duradero en el tiempo de actividades deportivas para todos los colectivos que forman parte de nuestro centro educativo y que son las que aparecen reflejadas en el actual.
El arranque de estas actividades ya se ha llevado a cabo y ha sido todo una revolución en el centro pero, aún necesitamos de un revulsivo que haga que este proyecto siga dando sus frutos y pueda perdurar. Aquí es donde surge la idea de formar parte de esta red de centros escolares saludables. Una red que estamos seguros nos ayudará a crecer, a estar más formados y preparados y nos permitirá incluir de manera definitiva el deporte en las aulas y, lo más importante, en las familias de nuestro centro.

Justificación de la necesidad del proyecto:
Este proyecto viene a ratificar y avalar la labor en favor de la actividad deportiva que estamos llevando a cabo en el colegio.
Año tras año nuestra oferta educativa se va completando con una oferta de actividad física más variada y completa.
El participar de esta iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte no solo nos ayudará a nivel material sino, sobre todo, a nivel formativo para seguir implantando una vida más saludable en nuestro centro.

Experiencias previas en otros proyectos o programas deportivos:
NINGUNA

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DOCENTE

DATOS DEL CENTRO				
Nombre del centro:	COLEGIO LA MERCED			
Tipo de centro: (señalar con x)	C.C. X	C.E.I.P	E.S.O	C.R.A.
Dirección:	PLAZA DE LA VIRGEN 25			
Código de Centro:	13002083			
Localidad:	MIGUELTURRA			
Código Postal:	13170			
Teléfono:	926 24 04 05 / 651 653 497			
Provincia:	CIUDAD REAL			
Email:	info@colegiomercedmiguelturra.com			
Otros:				

NIVELES, CURSOS, GRUPOS, NÚMERO DE ALUMNADO Y PROFESORADO DEL CENTRO

(Rellenar el que corresponda al tipo de centro. Los cuadros que no se utilicen se pueden eliminar).

INFANTIL

Curso	1º	2º	3º
Número de grupos	1	1	1
Total alumnado	20	25	18
Nº Alumnos	11	12	11
Nº Alumnas	9	13	7

PRIMARIA

Curso	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Número de grupos	1	1	1	1	1	1
Total alumnado	25	22	24	25	25	24
Nº Alumnos	18	13	12	11	8	11
Nº Alumnas	7	9	12	14	17	13

SECUNDARIA

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de grupos	1	1	1	1
Total alumnado	29	31	28	22
Nº Alumnos	15	20	7	9

Nº Alumnas	14	11	21	13

INSTALACIONES DEPORTIVAS
Propias, del centro: PISTAS EXTERIORES: UNA PISTA DE FÚTBOL, UNA DE BALONCESTO, DOS PISTAS DE MINIBASKET Y DOS PISTAS DE VOLEYBOL. GIMNASIO CUBIERTO CON ESPALDERAS Y ESCENARIO.
Convenios para el uso de instalaciones deportivas municipales o de titularidad privada. NINGUNO

3. OBJETIVOS GENERALES.

Objetivos Generales	
1	**Incrementar la actividad física entre nuestro alumnado**
2	**Impulsar la participación de las familias y del profesorado en las actividades**
3	**Fomentar una educación basada en los valores del deporte**
4	**Promover la actividad física como algo diario y no como algo excepcional**
5	**Cambiar los hábitos del alumnado y sus familias hacia otros más saludables**

4. CONSEJO SALUDABLE DE CENTRO

DIRECTOR/A DEL CENTRO					
Número D.N.I./N.I.F.:			77801799K		
Nombre:	VICTORIA	1º Apellido:	NOA	2º Apellido:	APARICIO
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	cuca.noa@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			DIRECTORA GENERAL Y PROFESORA		
Especialidad			ECONOMÍA		

COORDINADOR/A DEL PROYECTO	
Número D.N.I./N.I.F.:	06272430P

Nombre:	FRANCISCO	1º Apellido:	INIESTA	2º Apellido:	GÓMEZ
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	paco.iniesta@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			PROFESOR		
Especialidad			EDUCACIÓN PRIMARIA		

RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS					
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN DEPORTIVA					
Número D.N.I./N.I.F.:			05672281K		
Nombre:	EUGENIO	1º Apellido:	RUIZ	2º Apellido:	CÉSPEDES
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	eugenio.ruiz@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			JEFE DE ESTUDIOS Y PROFESOR		
Especialidad			EDUCACIÓN PRIMARIA (EF)		
PROGRAMA 2. DESCANSOS ACTIVOS					
Número D.N.I./N.I.F.:			05684375V		
Nombre:	DIANA	1º Apellido:	MUÑOZ	2º Apellido:	PALOMARES
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	diana.munoz@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			PROFESORA		
Especialidad			EDUCACIÓN PRIMARIA		
PROGRAMA 3. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES.					
Número D.N.I./N.I.F.:			05691313D		
Nombre:	FRANCISCO	1º Apellido:	SÁNCHEZ	2º Apellido:	ALCAIDE

Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	paco.sanchez@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			PROFESOR SECUNDARIA		
Especialidad			*EDUCACIÓN FÍSICA*		
PROGRAMA 4. DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO					
Número D.N.I./N.I.F.:			05672281K		
Nombre:	EUGENIO	1º Apellido:	RUIZ	2º Apellido:	CÉSPEDES
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	eugenio.ruiz@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			JEFE DE ESTUDIOS Y PROFESOR		
Especialidad			EDUCACIÓN PRIMARIA (EF)		
PROGRAMA 5. DEPORTE EN FAMILIA					
Número D.N.I./N.I.F.:			53354481R		
Nombre:	JOSÉ MARÍA	1º Apellido:	ALONSO DEL REAL	2º Apellido:	BARRERA
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	josemaria.alonso@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			PROFESOR		
Especialidad			EDUCACIÓN PRIMARIA		

PROGRAMA 6. HÁBITOS SALUDABLES					
Número D.N.I./N.I.F.:			05650501E		
Nombre:	ROSA	1º Apellido:	PLANAS	2º Apellido:	TERCERO
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	rosa.planas@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			ORIENTADORA		
Especialidad			ORIENTADORA DE SECUNDARIA		
PROGRAMA 7. RECREOS CON ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA					

Número D.N.I./N.I.F.:			05691313D		
Nombre:	FRANCISCO	1º Apellido:	SÁNCHEZ	2º Apellido:	ALCAIDE
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	paco.sanchez@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			PROFESOR SECUNDARIA		
Especialidad			EDUCACIÓN FÍSICA		
PROGRAMA 8. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS					
Número D.N.I./N.I.F.:			05672281K		
Nombre:	EUGENIO	1º Apellido:	RUIZ	2º Apellido:	CÉSPEDES
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico	eugenio.ruiz@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			JEFE DE ESTUDIOS Y PROFESOR		
Especialidad			EDUCACIÓN PRIMARIA (EF)		
PROGRAMA 9. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES					
Número D.N.I./N.I.F.:			53354481R		
Nombre:	JOSÉ MARÍA	1º Apellido:	ALONSO DEL REAL	2º Apellido:	BARRERA
Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico	josemaria.alonso@colegiomercedmiguelturra.com
Situación administrativa en el centro			PROFESOR		
Especialidad			EDUCACIÓN PRIMARIA		
PROGRAMA 10. USO DE LAS TIC					
Número D.N.I./N.I.F.:			06272430P		
Nombre:	FRANCISCO	1º Apellido:	INIESTA	2º Apellido:	GÓMEZ

Teléfono:	926240405	Teléfono móvil:	651653497	Correo electrónico:	paco.iniesta@colegiomercedmigueltura.com
Situación administrativa en el centro			PROFESOR		
Especialidad			EDUCACIÓN PRIMARIA		
REPRESENTANTE DEL AMPA					
Número D.N.I./N.I.F.:			05910142Q		
Nombre:	MARÍA DEL VALLE	1º Apellido:	GÓMEZ	2º Apellido:	CARRETERO
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	*mdvalmez@msn.com*

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DEL CENTRO					
Nombre:	DANIEL	1º Apellido:	LÓPEZ	2º Apellido:	SÁNCHEZ
Curso		4º ESO			
Nombre:	JOSÉ LUIS	1º Apellido:	RIVAS	2º Apellido:	SÁNCHEZ
Curso		4º ESO			
Nombre:	JORGE	1º Apellido:	PEREZ	2º Apellido:	RUIZ
Curso		6º EP			
Nombre:	HELENA	1º Apellido:	MARÍN	2º Apellido:	POBLETE
Curso		6º EP			

ENTIDADES COLABORADORAS		**PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD EN LA QUE COLABORAN**	**COMPROMISO DE COLABORACIÓN**
Ayuntamiento:			

Asociación:	AFANION	Df2	
Asociación:	AMPA	Dz2 / Df1	
Asociación:	Instituto de Estudios Familiares de Ciudad Real	hs3	
Club deportivo:			
Cruz Roja:			
Centro de Salud:			
Empresa:	EKILIB. CLÍNICA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Hs1	
Otras instituciones:	GUARDIA CIVIL	Hs2	
Otras instituciones:	POLICÍA LOCAL	Dz2	
Otras instituciones	PROTECCIÓN CIVIL	Hs3	
Otros	CLAUSTRO DE PROFESORES	Dz2	SI

(Especificar en nombre de la entidad colaboradora, indicando el programa y en código de la actividad en la que colaboran (ejemplo: PIV-Dz1) y marcar con una "SI" si se adjunta compromiso de colaboración con ella, Anexo IV)

5. PROGRAMAS.

PROGRAMA I: EDUCACIÓN DEPORTIVA

1. Descripción

El modelo de Educación Deportiva (ED) constituye un planteamiento metodológico mediante el cual ofrecer una enseñanza del deporte destacando sus cualidades educativas y ofreciendo una visión más auténtica del mismo. Se fundamenta en seis características claves para aportar una experiencia deportiva más holística y auténtica: *temporadas* en lugar de unidades didácticas; *desarrollo del sentido de pertenencia y afiliación*; *competición educativa*; *registro de records*; *evento final*; *festividad* (trofeos y diplomas para los participantes).

La asignación de roles a desempeñar durante una temporada de ED tiene la finalidad de implicar al alumnado en la planificación y desarrollo de su experiencia deportiva. Los roles se clasifican en: *jugador*, desempeñado por todos los

participantes, *roles de equipo obligatorios* (árbitro y anotador); y finalmente *roles específicos* (entrenador, preparador físico, capitán, delegado, periodista, etc.).

En cada grupo o clase se desarrolla una competición entre varios equipos. Esa competición también se desarrolla de forma simultánea en los cursos del mismo nivel. El evento final consistirá en una competición en la cual se puedan enfrentar equipos de diferentes clases, bien por niveles de juego o clasificación dentro de su clase (primero de grupo contra primeros de grupo, segundos contra segundos, etc.). Dichos encuentros se pueden llevar a cabo en la propia clase de Educación Física, durante recreos e incluso después del horario lectivo.

Con la finalidad de buscar un intercambio de experiencias entre los centros que se adhieran al proyecto, se propone también la creación de equipos comunes en redes de centros. Una red de centros estaría constituida por varios centros que participan en el proyecto pero además están interconectados en la realización de la temporada de ED, existiendo equipos comunes en cada uno de los centros (p.ej. se crea una temporada con cinco equipos y en cada centro existe cada uno de los equipos, A, B, C, D y E), de tal forma que los resultados en cada uno de los centros escolares pero del mismo equipo pueden sumar para la clasificación final. En un evento final se pueden realizar experiencias intercentros con un ambiente de festividad en el cual los diferentes equipos tengan una experiencia directa.

También, siempre y cuando sea posible, los centros de Educación Secundaria, con el alumnado de mayor edad (4º ESO o 1º Bachillerato) pueden organizar el evento final de uno o varios centros de Educación Primaria, especialmente del alumnado de 6º curso, que el próximo año se puede incorporar al instituto.

En las propuestas intercentros, es aconsejable la utilización de las TIC para mantener contactos entre el alumnado que forman parte de los mismos equipos en los diferentes centros.

2. Objetivos

- Ofrecer experiencias de aprendizaje deportivo auténticas que permitan el desarrollo de participantes cultos, competentes y entusiastas.
- Adquirir valores de responsabilidad personal y social que fomenten la capacidad de trabajo de manera autónoma del alumnado.
- Adaptar el deporte como fenómeno social y cultural al contexto educativo mediante un formato atractivo para el alumnado.
- Potenciar las relaciones sociales de los centros a través de propuestas de interacción y colaboración.

3. Compromiso a desarrollar la temporada deportiva:

Aceptación y compromiso de llevar a cabo la temporada de educación deportiva en el centro: (marcar con una x)

Seleccionar los cursos con los cuales se llevará a cabo (marcar con una x)

E. PRIMARIA	
1º	X
2º	X
3º	X
4º	X
5º	X
6º	X
E. SECUNDARIA	
1º	X
2º	X
3º	X
4º	X

4. **Realización de competición intercentros** NO

Especificar los centros con los cuales se llevará a cabo:

	Nombre del centro	Nivel	Localidad
1.		Elija un elemento.	

PROGRAMA II: DESCANSOS ACTIVOS

1. Descripción

La escuela representa el entorno ideal para promover, crear y consolidar hábitos de actividad física (en adelante AF) en la infancia que perduren en la vida adulta. Promover y estimular la práctica de actividad física debe ser una prioridad para los centros escolares en los cuales la promoción de hábitos saludables sea una seña de identidad.

Los descansos activos son periodos de 5-10 minutos de actividad física que se realiza con el objetivo de aumentar el nivel de actividad física de los escolares, contribuyendo a alcanzar las recomendaciones para cada tramo de edad.

Los descansos activos permiten romper con las conductas sedentarias durante el tiempo lectivo de una forma divertida, sencilla y práctica. Son factibles para poder llevarse a cabo por el profesor tutor y requieren poco material para su puesta en práctica. Estas actividades están vinculadas con los contenidos del currículum, por

tanto ofrecen también la posibilidad de abordar el aprendizaje de conceptos de forma activa, divertida y significativa.

2. Objetivos

- Promover la actividad física en escuelas infantiles y centros de primaria
- Mejorar la salud física, psicológica y favorecer las relaciones sociales
- Aumentar el rendimiento académico a través de aprendizajes significativos
- Reforzar los contenidos curriculares de todas las áreas de conocimiento
- Generar hábitos regulares de actividad física desde los primeros cursos de escolarización

3. Compromiso a desarrollar el programa de descansos activos:

Persona Responsable Infantil: DIANA MUÑOZ PALOMARES

Persona Responsable Primaria: DIANA MUÑOZ PALOMARES

Aceptación y compromiso de llevar a cabo el programa en el centro: (marcar con una x)

Seleccionar los cursos con los cuales se llevará a cabo. (marcar con una x)

E. INFANTIL	
1º	X
2º	X
3º	X
E. PRIMARIA	
1º	X
2º	X
3º	
4º	
5º	
6º	

PROGRAMA III: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

1. Descripción

Se ha constatado un progresivo descenso de la condición física de los escolares, especialmente de su capacidad cardiorrespiratoria, donde los escolares de nuestro país destacan por niveles más bajos que niños de otros países, de modo que una de cada cuatro niñas y uno de cada diez niños tenían un mayor riesgo cardiovascular futuro. En nuestro país un poco más del 10% de los niños menores de 6 años son obesos, lo que es consecuencia de una mala alimentación pero también del sedentarismo. Por eso es vital que desde la infancia los padres estimulen la actividad física, ya que permitirán que los niños crezcan sanos desde el punto de vista físico, mental y emocional.

Ante esta situación, durante los últimos años están llevándose a cabo iniciativas de distinto tipo y alcance para promover entre niños y jóvenes la práctica de actividad física y la adopción de estilos de vida activos. Sin embargo, se carece de un registro sistemático y periódico de información relativa que permita monitorizar a lo largo del tiempo los cambios en los hábitos de actividad física y en la condición física de esta población.

La finalidad de este programa es la colaboración del centro escolar en la aplicación de test concretos para la medición de la condición física y los hábitos saludables de los escolares y poder valorar el impacto que los proyectos escolares saludables pueden tener.

2. Objetivos

- Crear un registro sistemático y periódico de información relativa a los patrones de actividad física, la conducta sedentaria y el estado de condición física de los escolares de Castilla-La Mancha, respetando la privacidad del alumnado en el marco del cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales.
- Conocer los niveles de actividad física de los escolares de Castilla-La Mancha e identificar la población activa e inactiva.
- Conocer la prevalencia del sedentarismo entre los adolescentes de la región.

3. Compromiso para llevar a cabo la evaluación de la condición física y hábitos saludables con los test y pruebas que se faciliten al centro:

Aceptación y compromiso de llevar a cabo la temporada de educación deportiva en el centro: (marcar con una x)

Seleccionar los cursos con los cuales se llevará a cabo. (marcar con una x)

BACHILLERATO	
1º	
E. SECUNDARIA	
1º	X
2º	X
3º	X
4º	X

E. PRIMARIA	
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	

PROGRAMA IV: DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO

1. Descripción
El desplazamiento al centro educativo en coche es uno de los mayores problemas en nuestro centro en relación con los hábitos saludables. Por esto, desde la dirección del centro se proponen actuaciones que incluyan a toda la comunidad escolar y que repercutan en los hábitos diarios de cada una de las personas.

2. Objetivos
• Resolver un problema real en nuestra comunidad educativa: El desplazamiento al centro en coche en un ámbito en el que es posible ir caminando o en otros medios de transporte. • Fomentar hábitos saludables en toda la comunidad educativa. • Concienciar de los beneficios de la actividad física diaria (10.000 pasos al día).

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO. METROMINUTO MIGUELTURRA		**Código Dz1**
Nombre de la persona responsable de la actividad (preferiblemente miembro del equipo directivo):	EUGENIO RUIZ CÉSPEDES		
Vinculación con el centro:	JEFE DE ESTUDIOS Y PROFESOR		
Descripción de la propuesta y/o actividad/es a plantear:			
Realizar un mapa con el tiempo en minutos que se tarda andando desde los lugares más emblemáticos de Miguelturra así como de las zonas del pueblo en las que vivan más alumnos del centro hasta el colegio. Así ayudaremos a concienciar a los alumnos de que las distancias son menores de lo que piensan y que venir al centro andando es mejor para ellos y para el medioambiente.			
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)	**Agentes implicados**	**Formas de transporte**	**Frecuencia mensual**
desde 1º EP hasta 4º ESO	TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CAMINANDO	TODOS LOS DÍAS
	En el caso de señalar “otros” indicar cuáles	En el caso de señalar “vario” indicar cuáles	En el caso de señalar “otra” indicar cual

Denominación/Título:	DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO. DÍA SOBRE RUEDAS		**Código Dz2**
Nombre de la persona responsable de la actividad (preferiblemente miembro del equipo directivo):	EUGENIO RUIZ CÉSPEDES		
Vinculación con el centro:	JEFE DE ESTUDIOS Y PROFESOR		
Descripción de la propuesta y/o actividad/es a plantear:			
Indicar los viernes como día del uso de los transporte sobre ruedas (bicicleta / patin) y habilitar un lugar donde aparcar dentro del centro estos transportes.			
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)	**Agentes implicados**	**Formas de transporte**	**Frecuencia mensual**
desde 1º EP hasta 4º ESO	TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	BICICLETA / PATÍN	TODOS LOS VIERNES
	En el caso de señalar "otros" indicar cuáles	En el caso de señalar "vario" indicar cuáles	En el caso de señalar "otra" indicar cual

4. Otros aspectos

Porcentaje de alumnado del centro al que va dirigido el programa (elija un elemento del desplegable)
80%. EL OTRO 20% SI SE DESPLAZA ANDANDO AL COLEGIO

Implicación de la Comunidad Educativa en el programa (señalar con una "x" en caso afirmativo y señalar si se adjunta compromiso de colaboración con SI/NO)	
Marcar con una "x"	Se adjunta compromiso de colaboración SI/NO
X Profesorado	SI
X Familias	
X Ayuntamiento	
☐ Asociaciones (En caso afirmativo especificar cuál)	
☐ Otros (En caso afirmativo especificar cuál)	

X Desarrollo de una U.D. relacionada con el desplazamiento activo y la seguridad vial (señalar con una "x"	**CHARLA DE LA POLICÍA LOCAL SOBRE SEGURIDAD VIAL Y EL TRÁFICO EN RELACIÓN CON LAS BICICLETAS**

en caso afirmativo y explicar brevemente en qué consistirá)	

Tipo de actuaciones de desplazamiento activo que se incluyen en las actividades programadas. (señalar con una "x" las que correspondan)
X Caminar X Bicicleta X Patines / monopatín ☐ Otros (En caso afirmativo especificar cuál)

X Se prevén medidas facilitadoras (planificación de espacios para guardar el material, aparca bicis, etc.) para aquellos alumnos/as que se desplazan con asiduidad al centro mediante un medio de transporte activo. (señalar con una "x" en caso afirmativo y explicar brevemente en qué consistirá)	**BUSCAR UN ESPACIO QUE SE PUEDA USAR COMO APARCA BICIS / PATINETES DENTRO DEL CENTRO ESCOLAR**

Periodicidad de las propuestas planteadas durante el curso escolar (elija un elemento del desplegable)
TODO EL AÑO TODOS LOS DÍAS

X En los CEIP se incluyen actuaciones y/o propuestas de desplazamiento activo para la etapa de infantil. (señalar con una "x" en caso afirmativo y especificar en cuál de las actuaciones y/o propuestas programadas se incluyen)	**LOS VIERNES TRANSPORTE EN MONOPATIN / PATINETE**

X Dirige el programa algún miembro del equipo directivo. (señalar con una "x" en caso afirmativo y elegir un elemento del desplegable)
JEFE DE ESTUDIOS

PROGRAMA V: DEPORTE EN FAMILIA

1. Descripción
Estas actividades que coordinamos y organizamos desde el colegio tienen como único fin favorecer un espacio de encuentro entre padres e hijos cuyo nexo de unión sea el deporte. De esta forma, los hábitos saludables y las

buenas rutinas formarán parte del ámbito familiar y será más fácil inculcar a nuestros alumnos una educación basada en los valores y virtudes de la actividad deportiva.

2. Objetivos

- Insertar las rutinas de vida activa y saludable no solo entre los escolares, sino entre sus familias, para que así los cambios positivos que se pretenden alcanzar sean duraderos y generalizados.
- Fomentar las convivencia y la cohesión entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Reforzar los valores positivos del deporte y hacerlos sentir en nuestra comunidad.

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	DEPORTE EN FAMILIA. SENDERISMO	**Código Df1**
Nombre de la persona responsable (preferiblemente miembro del equipo del AMPA):	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA	
Vinculación con el centro:	PROFESOR	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:		
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear:		
SE PRETENDEN REALIZAR DIVERSAS SALIDAS SENDERISTAS CON LAS FAMILIAS DEL COLE DURANTE LOS MESES DEL AÑO QUE LA CLIMATOLOGÍA LO PERMITA. ASÍ, ADEMÁS DE PRACTICAR DEPORTE, SE ESTRECHARÁN LOS LAZOS Y SE MEJORARAN LAS RELACIONES ENTRE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)		
TODOS LOS CURSOS DESDE 1º EP HASTA 4º ESO		

Denominación/Título:	DEPORTE EN FAMILIA. CARRERA SOLIDARIA	**Código Df2**
Nombre de la persona responsable (preferiblemente miembro del equipo del AMPA):	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA	
Vinculación con el centro:	PROFESOR	

Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:	
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear:	
SE REALIZA ANUALMENTE UNA CARRERA SOLIDARIA A FAVOR DE AFANION (Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla-La Mancha) EN LA QUE PARTICIPAN TODOS LOS ALUMNOS Y FAMILIAS DEL CENTRO, APROVECHANDO LA JORNADA DEPORTIVA PARA REALIZAR UNA CONVIVENCIA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)	
TODOS LOS CURSOS DESDE 1º EP HASTA 4º ESO	

Denominación/Título:	DEPORTE EN FAMILIA. DÍA DE LA MERCED	**Código Df3**
Nombre de la persona responsable (preferiblemente miembro del equipo del AMPA):	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA	
Vinculación con el centro:	PROFESOR	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:		
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear:		
PARA CELEBRAR LA FIESTA DEL COLEGIO SE REALIZAN DURANTE TODO EL DÍA DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. POR LA MAÑANA, SEGÚN EDAD, SE PREPARAN DEPORTES Y RUTAS SENDERISTAS. POR LA TARDE SE REALIZAN JUEGOS POPULARES EN FAMILIA Y COMPETICIONES DEPORTIVAS		
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)		
TODOS LOS CURSOS DESDE 1º EI HASTA 4º ESO		

4. Otros aspectos

Número total de actuaciones contempladas en el programa
Entre 3 y 6 actividades (teniendo en cuenta la actividad de la carrera solidaria, el dia de La Merced y las diversas salidas senderistas que realizaremos)

Periodicidad de las propuestas planteadas (elegir un elemento del desplegable)
APROXIMÁDAMENTE UNA VEZ AL MES

☐ **Dirige el programa algún miembro del AMPA. (señalar con una "x" en caso afirmativo y elegir un elemento del desplegable)**
Elija un elemento.

PROGRAMA VI: HÁBITOS SALUDABLES

1. Descripción
Tan importante es la práctica de las actividades deportivas como el conocimiento de aquellos hábitos saludables que verdaderamente nos ayudarán a dar un cambio positivo en nuestras vidas. Para ello distintas entidades, tanto públicas como privadas, nos ayudarán a ampliar los conocimientos relativos a estos temas y a tratarlos con todos los miembros de la comunidad educativa para que así, estos nuevos estilos de vida que pretendemos conseguir, sean duraderos en el tiempo.

2. Objetivos
• Fomentar el aprendizaje de cuestiones relativas a la vida saludable entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa. • Implementar cambios, relativos a la vida saludable, que se puedan llevar a cabo en nuestro día a día. • Fomentar la cohesión de los distintos agentes que tienen que favorecer este estilo de vida saludable (padres y educadores).

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	HÁBITOS SALUDABLES. TALLER DE PSICONUTRICIÓN	**Código Hs1**
Nombre de la persona responsable (preferiblemente Orientador/a):	ROSA PLANAS TERCERO	
Vinculación con el centro:	OTROS	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:	**EMPRESA PRIVADA. EKILIB. CLÍNICA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**	
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear (título de la actividad y breve descripción):		

En este taller, dos especialistas en psiconutrición, una psicologa y una nutricionistas, ayudarán a nuestros alumnos a conocer sus hábitos alimenticios y a relacionarse adecuadamente con la comida. Así se pueden evitar problemas emocionales e incluso trastornos de la conducta alimentaria, como anorexia o bulimia. **Es importante que los adolescentes entiendan la importancia de una adecuada alimentación, pero también es importante que no se obsesionen tanto por la alimentación sana, porque puede derivarles en un trastorno mental.**		
Contenido a desarrollar	**Colectivo al que va dirigida la actividad**	**(Curso/s a los que se les oferta nivel y nº de grupos)**
Hábitos alimenticios	ESO	**1º - 3º ESO**
% alumnado del centro al que va dirigido el programa	**Agentes implicados**	
20 % APROXIMADAMENTE	ALUMNOS DE 1º-3º ESO PADRES PROFESORADO EKILIB. CLÍNICA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
Especificar en caso de marcar "otros" en agentes implicados (nombre de la asociación o colectivo)		

Denominación/Título:	HÁBITOS SALUDABLES. CHARLAS CONTRA LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO	**Código Hs2**
Nombre de la persona responsable (preferiblemente Orientador/a):	ROSA PLANAS TERCERO	
Vinculación con el centro:	OTROS	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:	**GUARDIA CIVIL**	
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear (título de la actividad y breve descripción):		
DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL PARA TRABAJAR EN LOS CENTROS ESCOLARES SE ENCUENTRAN ESTAS DOS CHARLAS FORMATIVAS CONTRA LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO. ASÍ SE AYUDARÁ A LOS ALUMNOS A COMPRENDER LOS RIESGOS DE ESTAS ACCIONES ASÍ COMO LOS PELIGROS DE UNA VIDA ALEJADAS DE LOS BUENOS HÁBITOS DE SALUD.		

Contenido a desarrollar	**Colectivo al que va dirigida la actividad**	**(Curso/s a los que se les oferta nivel y nº de grupos)**
Hábitos SALUDABLES	ESO	**3º - 4º ESO**
% alumnado del centro al que va dirigido el programa	**Agentes implicados**	
15 % APROXIMADAMENTE	ALUMNOS DE 3º - 4º ESO PADRES PROFESORADO PLAN DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL	
Especificar en caso de marcar "otros" en agentes implicados (nombre de la asociación o colectivo)		

Denominación/Título:	HÁBITOS SALUDABLES. ESCUELA DE PADRES. HÁBITOS SALUDABLES	**Código Hs3**
Nombre de la persona responsable (preferiblemente Orientador/a):	ROSA PLANAS TERCERO	
Vinculación con el centro:	OTROS	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:	**Instituto de Estudios Familiares de Ciudad Real**	
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear (título de la actividad y breve descripción):		
DENTRO DEL PROYECTO DE LA ESCUELA DE PADRES DEL COLEGIO Y EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FAMILIARES DE CIUDAD REAL SE LLEVARÁN ACABO UNAS CHARLAS PARA PADRES SOBRE LOS HÁBITOS SALUDABLES QUE HAY QUE CUIDAR EN LA FAMILIA.		
Contenido a desarrollar	**Colectivo al que va dirigida la actividad**	**(Curso/s a los que se les oferta nivel y nº de grupos)**
HÁBITOS SALUDABLES	TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	**1º EI-4ºESO**
% alumnado del centro al que va dirigido el programa	**Agentes implicados**	
100 %	PADRES PROFESORADO INSTITUTO DE ESTUDIOS FAMILIARES DE CIUDAD REAL	

Especificar en caso de marcar "otros" en agentes implicados (nombre de la asociación o colectivo)	

Denominación/Título:	HÁBITOS SALUDABLES. PRIMEROS AUXILIOS	**Código Hs4**
Nombre de la persona responsable (preferiblemente Orientador/a):	ROSA PLANAS TERCERO	
Vinculación con el centro:	OTROS	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:	**PROTECCIÓN CIVIL**	
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear (título de la actividad y breve descripción):		
PARA COMPLETAR LA FORMACIÓN DE NUESTROS ALUMNOS EN MATERIA DE SALUD SE HA PLANTEADO UN CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS		
Contenido a desarrollar	**Colectivo al que va dirigida la actividad**	**(Curso/s a los que se les oferta nivel y nº de grupos)**
PRIMEROS AUXILIOS	ESO	**1º - 4º ESO**
% alumnado del centro al que va dirigido el programa	**Agentes implicados**	
25% APROXIMÁDAMENTE	ALUMNOS DE 1º-4º ESO PADRES PROFESORADO PROTECCIÓN CIVIL	
Especificar en caso de marcar "otros" en agentes implicados (nombre de la asociación o colectivo)		

4. Otros aspectos

Porcentaje de participación del alumnado del centro en el programa. elegir un elemento del desplegable)
25%

Agentes externos que colaboran con el centro en el desarrollo del programa

COLABORACIÓN CON	Marcar con una "x"	Se adjunta compromiso de colaboración SI/NO
Otras Asociaciones o colectivos	**EKILIB. CLÍNICA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**	
Otras Asociaciones o colectivos	**PROTECCIÓN CIVIL**	
Otras Asociaciones o colectivos	**Instituto de Estudios Familiares de Ciudad Real**	
Otras Asociaciones o colectivos	**Guardia Civil**	

(En el caso de que colaboren con el centro más de una asociación, selecciona y copia tantas filas como necesites)

NÚMERO DE ACTUACIONES PLANTEADAS				
HÁBITO SALUDABLE	**CÓDIGO ACTIVIDAD**	**CON EL ALUMNADO**	**CON EL PROFESORADO**	**CON LAS FAMILIAS**
TALLER DE PSICONUTRICIÓN	**Código Hs1**	X		
CHARLAS PREVENCIÓN DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO	**Código Hs2**	X		
ESCUELA DE PADRES. CHARLA HÁBITOS SALUDABLES	**Código Hs3**			X
PRIMEROS AUXILIOS	**Código Hs4**	X	X	

X Dirige el programa algún miembro del Departamento de Orientación. (señalar con una "x" en caso afirmativo)

PROGRAMA VII: RECREOS CON ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA

1. Descripción

El tiempo de recreo era un tiempo maravilloso para realizar actividades que,, en muchas ocasiones, pasaba para los alumnos sin más. Realizar actividades deportivas durante este tiempo no solo sirve para evitar conflictos en ese tiempo sino que, a su vez, les ayuda a desconectar de la actividad lectiva (puramente cognitiva) para poder así afrontar el resto de la jornada de otra

manera. El deporte es una ayuda fundamental, en este caso, para el aprovechamiento de las horas de trabajo en el aula.

2. Objetivos

- Amenizar el tiempo de descanso entre las clases.
- Fomentar el deporte en todos los ámbitos posibles.
- Mejorar la relación entre los alumnos de distintos cursos
- Incrementar la participación del alumnado menos activo en las actividades deportivas que se llevan a cabo en los recreos.

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	TORNEO "MUÉVETE EN EL RECREO"	**Código Rc1**
Persona responsable:	FRANCISCO SÁNCHEZ ALCAIDE	
Vinculación con el centro:	PROFESOR DE SECUNDARIA (EF).	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Descripción de la actividad	**PARA AMENIZAR LOS RECREOS Y ACERCAR EL DEPORTE A LOS ALUMNOS DE LA ESO SE HA ORGANIZADO UN TORNEO DEPORTIVO DE BALONCESTO Y VOLEIBOL.** **LOS EQUIPOS MIXTOS, ORGANIZADOS POR EL PROFESOR, ESTÁN FORMADOS POR ALUMNOS DE DISTINTOS CURSOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN ENTRE ELLOS Y, LOS ENCARGADOS DE LOS ARBITRAJES Y LOS MARCADORES SON TAMBIÉN LOS PROPIOS ALUMNOS. DE ESTE MODO NO SOLO PRACTICAN DEPORTE SINO QUE LES AYUDA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MÁS AUTÉNTICA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.**	
Organización y gestión de la actividad	**Tipo de actividad**	**Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)**

PROFESOR + ALUMNOS	VOLEIBOL BALONCESTO	**1º-4º ESO** **6 EQUIPOS DE BALONCESTO** **8 EQUIPOS DE VOLEIBOL**

Denominación/Título:	ROTACIÓN DE PISTAS "TODOS A JUGAR"	**Código Rc2**
Persona responsable:	FRANCISCO SÁNCHEZ ALCAIDE	
Vinculación con el centro:	PROFESOR DE SECUNDARIA (EF).	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Descripción de la actividad	**PARA AMENIZAR LOS RECREOS Y ACERCAR EL DEPORTE A LOS ALUMNOS DE PRIMARIA SE HA ORGANIZADO UNA ROTACIÓN DE RECREOS ESPECIALES. CADA CURSO TIENE ASIGNADO CADA DÍA UNA PISTA DEL CENTRO (2 CURSOS BALONCESTO, 2 CURSOS FÚTBOL, 2 CURSOS VOLEIBOL). ASÍ NOS ASEGURAMOS QUE TODOS LOS DÍAS LOS ALUMNOS HAGAN DEPORTE EN EL RECREO Y, ADEMÁS, PRACTIQUEN DISTINTOS DEPORTES DONDE DESCUBRIR SUS GUSTOS Y CUALIDADES.**	
Organización y gestión de la actividad	**Tipo de actividad**	**Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)**
PROFESOR + ALUMNOS	VOLEIBOL BALONCESTO FÚTBOL	**1º-6º EP** **2 EQUIPOS DE BALONCESTO (ROTATORIOS)** **2 EQUIPOS DE VOLEIBOL (ROTATORIOS)** **2 EQUIPOS DE FÚTBOL (ROTATORIOS)**

4. Otros aspectos

Porcentaje de alumnado del centro al que va dirigido el programa. (elegir un elemento del desplegable)
85%

Se plantean actividades para el alumnado femenino	SI
Código de la actividad	Código Rc1
Código de la actividad	Código Rc2

(En el caso de que la respuesta sea afirmativa, indicar los códigos de aquellas actuaciones y/o actividades dirigidas al alumnado femenino)

Participa el alumnado del centro en la organización y control de las actividades programadas	SI

Se potencia el juego limpio y la educación en valores	SI
Especificar claramente las estrategias a utilizar	SON LOS PROPIOS ALUMNOS LOS QUE ARBITRAN Y CONTROLAN LOS JUEGOS (CON SUPERVISIÓN DE LOS PROFESORES). ESTO HACE QUE, POR UN LADO, PRACTIQUEN LAS NORMAS DE LOS DEPORTES APRENDIDAS EN CLASE Y, ADEMÁS, PROCUREN REALIZAR BUENAS ACCIONES YA QUE OTRO DÍA SERÁ OTROS ALUMNOS LOS QUE TE PUEDAN ARBITRAR.

(En el caso de que la respuesta sea afirmativa, especificar claramente las estrategias a utilizar)

Se realizan recreos con actividad físico-deportiva organizada de enero a junio. (elegir un elemento del desplegable)
SI

Número de actividades diferentes que se plantean. (elegir un elemento del desplegable)
2

PROGRAMA VIII: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS

1. Descripción
Las actividades que forman parte de este apartado son aquellas que realizamos en el centro para nuestro alumnado de forma gratuita y que

además, son de carácter obligatorio por realizarse en horario lectivo. La particularidad de estas actividades es que, por realizarse en espacios fuera del centro o con materiales que normalmente no se usan, causan gran expectación y disfrute entre toda la comunidad educativa.

2. Objetivos

- Presentar la actividad deportiva como algo lúdico y divertido.
- Evitar los estereotipos de género ligados al deporte al plantear la realización de actividades diferentes entre todo el alumnado, especialmente el femenino.
- Fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo.
- Ampliar la oferta de actividades físicas para que cada alumno encuentre el deporte con el que se encuentre más cómodo.
- Mejorar la relación y la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA COMPLEMENTARIA. DÍA DE LA MERCED	**Código Ac1**
Persona responsable:	EUGENIO RUIZ CÉSPEDES	
Vinculación con el centro:	JEFE DE ESTUDIOS Y PROFESOR DE PRIMARIA (EF)	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Horario	**Tipo de actividad**	**Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)**
DÍA 23 DE SEPTIEMBRE.TODO EL DÍA	PARA CELEBRAR LA FIESTA DEL COLEGIO SE REALIZAN DURANTE TODO EL DÍA DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. POR LA MAÑANA SEGÚN, EDAD, SE PREPARAN DEPORTES Y RUTAS SENDERISTAS.	**1º EI-4ºESO**

	POR LA TARDE SE REALIZAN JUEGOS POPULARES EN FAMILIA Y COMPETICIONES DEPORTIVAS	
Elija un elemento.		

Denominación/Título:	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA COMPLEMENTARIA. OLIMPIADA "LA MERCED SE MUEVE"	**Código Ac2**
Persona responsable:	EUGENIO RUIZ CÉSPEDES	
Vinculación con el centro:	JEFE DE ESTUDIOS Y PROFESOR DE PRIMARIA (EF)	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Horario	**Tipo de actividad**	**Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)**
PRIMAVERA. TODA LA JORNADA LECTIVA.	CON LA LLEGADA DEL BUEN TIEMPO REALIZAREMOS UNA JORNADA DEPORTIVA ORGANIZADA COMO UNA OLIMPIADA, CON DISTINTAS COMPETICIONES DEPORTIVAS Y PRUEBA DE DIFERENTES.	**1º EI-4ºESO**
Elija un elemento.		

Denominación/Título:	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA COMPLEMENTARIA. TORNEO MUNICIPAL DEL VOLEIBOL	**Código Ac3**
Persona responsable:	EUGENIO RUIZ CÉSPEDES	

Vinculación con el centro:	JEFE DE ESTUDIOS Y PROFESOR DE PRIMARIA (EF)	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Horario	**Tipo de actividad**	**Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)**
JUNIO	PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DEL VOLEIBOL ORGANIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD	**5º-6ºEP**

4. Otros aspectos

El programa contempla actuaciones y/o actividades interdisciplinares NO	

Número de actuaciones y/o actividades diferentes que se plantean en el programa. (elegir un elemento del desplegable)
2

Las actuaciones y/o actividades programadas están dirigidas a los diferentes niveles educativos SI	
Código Ac1	**EI-EP-ESO**
Código Ac2	**EI-EP-ESO**

El programa incluye actuaciones y/o actividades permanentes (de octubre a mayo) NO	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

El programa incluye actuaciones y/o actividades de iniciación deportiva y a la competición NO	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

Código Ac3	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA COMPLEMENTARIA. TORNEO MUNICIPAL DEL VOLEIBOL

El programa incluye actuaciones y/o actividades de ocio y recreación SI	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Código Ac1	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA COMPLEMENTARIA. DÍA DE LA MERCED
Código Ac2	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA COMPLEMENTARIA. OLIMPIADA "LA MERCED SE MUEVE"
Código Ac3	FÍSICO-DEPORTIVA COMPLEMENTARIA. TORNEO MUNICIPAL DEL VOLEIBOL

El programa incluye actuaciones y/o actividades a realizar durante las tutorías NO	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

El programa incluye actuaciones y/o actividades a realizar durante las guardias NO	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

PROGRAMA IX: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES

1. Descripción

Con el programa Be+ pretendemos ofrecer un complemento extracurricular a nuestros alumnos como parte de su educación integral, y de esta manera, ayudar a los padres a educar a sus hijos, en un clima abierto y basado en la confianza mutua, apoyándonos en los valores que aporta el mundo del deporte y potenciando las habilidades académicas y sociales de cada uno.
Nos parece esencial que cada persona aprenda a superar las dificultades y situaciones que van surgiendo a lo largo de la vida, ya que es ahí donde se fragua la madurez de cada una y de cada uno. Para conseguirlo, este año, arrancamos varios proyectos nuevos, entre ellos, el Club Deportivo La Merced.
"Mens sana in corpore sano". Tan importante es ejercitar la mente y el corazón como el cuerpo, por ello trabajamos las habilidades deportivas aprovechando las ventajas que estas ofrecen, tanto a nivel corporal y de salud, como sociales y cívicas.

2. Objetivos

- ☐ Fomentar la educación integral de nuestros alumnos.
- ☐ Crear un clima de convivencia y compañerismo entre nuestros alumnos.
- ☐ Forjar valores tan necesarios en nuestra sociedad como la sinceridad, el optimismo, la amistad, el espíritu deportivo, el amor a la libertad, la responsabilidad y el trabajo bien hecho.
- ☐ Mejorar la salud y el estado físico de nuestros alumnos.

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

En total vamos a desarrollar varias actividades extracurriculares:

- Fútbol
- Baloncesto
- Baile moderno
- predeporte
- Danza urbana
- Multideporte
- Escuela de verano
- Viaje de esquí
- Deporte con Paco
- Yoga para padres

Denominación/Título:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. FÚTBOL			**Código Ae1**
Persona responsable:	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA			
Vinculación con el centro:	Profesor			
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
1º-6º EP Un grupo	9	Fútbol	Club deportivo la merced	Una actividad dos días en semana (martes y jueves)

Denominación/Título:		ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. BALONCESTO		**Código Ae2**
Persona responsable:		JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA		
Vinculación con el centro:		Profesor		
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
1º-6º EP Dos grupos	19	Baloncesto	Club Deportivo La Merced	Una actividad para cada grupo dos días en semana (de lunes a jueves y partido los domingos)

Denominación/Título:		ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. BAILE MODERNO		**Código Ae3**
Persona responsable:		JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA		
Vinculación con el centro:		Profesor		
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
1º-6º EP Un grupo	13	BAILE MODERNO	Club deportivo la merced	Una actividad dos días en semana (lunes y miércoles; actuaciones durante el año

Denominación/Título:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. PREDEPORTE	**Código Ae4**

Persona responsable:		JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA		
Vinculación con el centro:		Profesor		
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
1º-3º EI Un grupo	7	Predeporte	Club deportivo la merced	Una actividad dos días en semana (martes y jueves)

Denominación/Título:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. DANZA URBANA			**Código Ae5**
Persona responsable:		JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA		
Vinculación con el centro:		Profesor		
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
1º-3º EI 1º-6º EP Tres grupos	40	DANZA URBANA	Club Deportivo La Merced	Una actividad para cada grupo de 6 sesiones al mes durante los meses de septiembre y junio (en horario de 13.00 h. a 14.00 h.)

Denominación/Título:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. MULTIDEPORTE	**Código Ae6**
Persona responsable:	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA	
Vinculación con el centro:	Profesor	

Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
1º-3º EI 1º-6º EP Tres grupos	40	MULTIDEPORTE	Club Deportivo La Merced	Una actividad para cada grupo de 6 sesiones al mes durante los meses de septiembre y junio (en horario de 13.00 h. a 14.00 h.)

Denominación/Título:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. VIAJE DE ESQUÍ			**Código Ae7**
Persona responsable:	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA			
Vinculación con el centro:	Profesor			
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
4º-6º EP 1º-4º ESO Un grupo		VIAJE DE ESQUÍ	Club Deportivo La Merced	Una actividad puntual durante una semana de enero

Denominación/Título:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. ESCUELA DE VERANO	**Código Ae8**
Persona responsable:	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA	
Vinculación con el centro:	Profesor	

Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
1º-3º EI 1º-6º EP Tres grupos	40	ESCUELA DE VERANO	Club Deportivo La Merced	Una actividad diaria para cada grupo de lunes a viernes por la mañana del mes de julio.

Denominación/Título:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. DEPORTE CON PACO			**Código Ae9**
Persona responsable:	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA			
Vinculación con el centro:	Profesor			
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
PADRES DEL CENTRO	60 PADRES Y MADRES DEL CENTRO	DEPORTE PARA PADRES DEL CENTRO	Club Deportivo La Merced	Una actividad dos veces por semana para cada grupo de lunes a jueves por la tarde.

Denominación/Título:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. YOGA PARA PADRES			**Código Ae10**
Persona responsable:	JOSÉ MARÍA ALONSO DEL REAL BARRERA			
Vinculación con el centro:	Profesor			
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades

PADRES DEL CENTRO	30 PADRES Y MADRES DEL CENTRO	DEPORTE PARA PADRES DEL CENTRO	Club Deportivo La Merced	Una actividad dos veces por semana para cada grupo de lunes a jueves por la tarde.

4. Otros aspectos

El programa contempla actuaciones y/o actividades interdisciplinares: SI	
Código Ae5	**DEPARTAMENTO DE MÚSICA**
Código Ae6	**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**
Código Ae7	**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

El programa contempla actuaciones y/o actividades intercentros (Responder SI/NO. En el caso que la respuesta sea afirmativa indicar el código de actividad y el nombre de la misma)	
NO	

Número de actuaciones y/o actividades diferentes que se plantean en el programa. (elegir un elemento del desplegable)
10

Las actuaciones y/o actividades programadas están dirigidas a los diferentes niveles educativos SI	
Código Ae6	**EI - EP**
Código Ae7	**EP - ESO**
Código Ae8	**EI - EP**
Código Ae9	**PADRES**
Código Ae10	**PADRES**

El programa incluye actuaciones y/o actividades permanentes (de octubre a mayo) SI	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TÍTULO
Código Ae1	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. FÚTBOL
Código Ae2	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. BALONCESTO

Código Ae3	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. PREDEPORTE
Código Ae4	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. BAILE MODERNO
Código Ae9	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. DEPORTE CON PACO
Código Ae10	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. YOGA PARA PADRES

El programa incluye actuaciones y/o actividades de iniciación deportiva y a la competición SI	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TÍTULO
Código Ae2	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. BALONCESTO

El programa incluye actuaciones y/o actividades de ocio y recreación SI	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Código Ae7	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. VIAJE DE ESQUÍ
Código Ae8	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES. ESCUELA DE VERANO

Participación en eventos deportivos del municipio SI	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Código Ac3	**TORNEO ESCOLAR LOCAL DE VOLEIBOL**

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022 NO	
MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

PROGRAMA X: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Medio utilizado para la difusión. (Señalar con una "x")	**Contenido/información a difundir**
	TODAS LAS ACTIVIDADES

X Web del centro	
X Redes sociales	TODAS LAS ACTIVIDADES
☐ Herramientas digitales (blogs, wikis, etc.)	
☐ Utilización de la pizarra digital interactiva (PDI)	
☐ Otros medios	

La web del colegio (https://colegiomercedmiguelturra.com/) se utilizará para publicitar las actividades y albergar los formularios de inscripción a las diversas actividades mientras que las redes sociales (instagram y facebook) serán los medios de difusión de las mismas así como el espacio de interacción con las familias y el resto de la comunidad educativa.

6. TEMPORALIZACIÓN.

PROGRAMAS/MESES		Curso 2022/2023										
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
P-IV	DESPLAZAMIENTO ACTIVO											
	Dz1					x	x	x	x	x	x	
	Dz2							x	x	x	x	
P-V	DEPORTE EN FAMILIA											
	Df1			x				x	x	x		
	Df2						x					
	Df3	x										
P-VI	HÁBITOS SALUDABLES											
	Hs1									x		
	Hs2					x	x					
	Hs3								x			
	Hs4							x				
P-VII	RECREOS CON AF											
	Rc1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Rc2		x	x	x	x	x	x	x	x	x	

P-VIII	**AF COMPLEMENTARIAS**											
	Ac1	x										
	Ac2								x			
	Ac3										x	
P-IX	**AF EXTRACURRICULARES**											
	Ae1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae2		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae3		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae4		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae5		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae6		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae7					x						
	Ae8										X	X
	Ae9		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae10		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
P-X	**USO TIC**											
	WEB	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x
	REDES SOCIALES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PROGRAMAS/MESES		Curso 2023/2024										
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
P-IV	DESPLAZAMIENTO ACTIVO											
	Dz1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Dz2	x	x					x	x	x	x	
P-V	DEPORTE EN FAMILIA											
	Df1			x				x	x	x		
	Df2						x					
	Df3	x										
P-VI	HÁBITOS SALUDABLES											
	Hs1									x		
	Hs2					x	x					
	Hs3								x			
	Hs4							x				
P-VII	RECREOS CON AF											
	Rc1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Rc2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

P-VIII	**AF COMPLEMENTARIAS**											
	Ac1	x										
	Ac2								x			
	Ac3										x	
P-IX	**AF EXTRACURRICULARES**											
	Ae1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae2		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae3		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae4		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae5		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae6		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae7					x						
	Ae8										X	X
	Ae9		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae10		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
P-X	**USO TIC**											
	WEB	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x
	REDES SOCIALES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PROGRAMAS/MESES		Curso 2024/2025										
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
P-IV	DESPLAZAMIENTO ACTIVO											
	Dz1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Dz2	x	x					x	x	x	x	
P-V	DEPORTE EN FAMILIA											
	Df1			x				x	x	x		
	Df2						x					
	Df3	x										
P-VI	HÁBITOS SALUDABLES											
	Hs1									x		
	Hs2					x	x					
	Hs3								x			
	Hs4							x				
P-VII	RECREOS CON AF											
	Rc1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

	Rc2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
P-VIII	AF COMPLEMENTARIAS											
	Ac1	x										
	Ac2								x			
	Ac3										x	
P-IX	AF EXTRACURRICULARES											
	Ae1		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae2		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae3		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae4		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae5		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae6		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae7					x						
	Ae8										X	X
	Ae9		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Ae10		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
P-X	USO TIC											
	WEB	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x
	REDES SOCIALES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

7. METODOLOGÍA.

LÍNEAS BÁSICAS DE LA METODOLOGÍA A EMPLEAR

- Las metodologías activas y participativas serán los ejes sobre los que pivotará este proyecto "La Merced se mueve"
- Además, se trabajará con metodologías altamente efectivas como son las actividades basadas en proyectos.

ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL ÁMBITO FEMENINO EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO

- Una actitud del centro igualitaria evitando y destruyendo los estereotipos de género ligados al deporte.
- Realizar las actividades de equipo siempre que se pueda, mixtas y equitavivas para evitar la separación por sexo

ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO

- Siempre se plantean actividades con adaptaciones metodológicas para el alumnado que así lo requiera.

ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DESFAVORABLE EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO.

- Becas internas del centro y facilidades de pago para realizar las actividades deportivas.
- Descuento por número de actividades deportivas (a más actividades deportivas que realices, menor es el precio de la inscripción)
- Becas internas del centro y facilidades de pago para la adquisición de las equipaciones del deporte.

ACCIONES FORMATIVAS QUE SE PRETENDER REALIZAR CON RELACIÓN AL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE PRESENTADO

Además de las actuaciones que se van a realizar con el alumnado y que ya aparecen en el proyecto, se realizarán charlas formativas internas entre el profesorado que realice las acciones formativas que esté programa propone. De este modo, todos los miembros del claustro estarán preparados para llevar a cabo las actividades planteadas en este proyecto.

8. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS ENTIDADES O AGENTES EXTERNOS EN EL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE.

Porcentaje de participación en el Proyecto del profesorado y alumnado del centro. (elegir un elemento del desplegable)
90%

Colaboración de entidades o agentes externos al centro en el Proyecto	
	7

Número de agentes o entidades colaboradoras en el Proyecto Escolar Saludable	

De acuerdo a lo especificado en el punto 4 del Proyecto (Consejo Escolar Saludable)

Participación activa del AMPA en el PROYECTO	
PROGRAMA IV	Dz1 / Dz2
PROGRAMA V	Df1 / Df2 Df3
PROGRAMA VI	Hs3
PROGRAMA VII	x
PROGRAMA VIII	Ac1 / Ac2
PROGRAMA IX	Ae9 / Ae10
PROGRAMA X	todos

9. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y LA MEJORA DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

PROGRAMAS, CAMPAÑAS O EVENTOS DE ÁMBITO REGIONAL PROMOVIDOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Participación, como centro, en el programa "Somos Deporte 3-18" (líneas de promoción o iniciación deportiva), o en otras campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2021-22 (Señala SI o NO)
NO

Participación, como centro, en el programa "Somos Deporte 3-18" (líneas de promoción o iniciación deportiva), o en otras campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2020-21 (Señala SI o NO)
NO

Participación, como centro, en el programa "Somos Deporte 3-18" (promoción o iniciación deportiva), o en otras campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2019-20 (Señala SI o NO)
NO

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022 NO	
MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2020-2021 NO	
MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020 NO	
MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2021-22 SI
En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjuntar certificado del centro

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2020-21 SI
En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjuntar certificado del centro

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2019-20 SI
En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjuntar certificado del centro

Participación en la convocatoria de Proyectos Escolares Saludables durante el curso 2021-22 NO

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjuntar certificado del centro

Participación en la convocatoria de Proyectos Escolares Saludables durante el curso 2020-21 NO
En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjuntar certificado del centro

Participación en la convocatoria de Proyectos Escolares Saludables durante el curso 2019-20 NO
En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

PROGRAMAS, CAMPAÑAS O EVENTOS DE ÁMBITO ESTATAL PROMOVIDOS POR EL MINISTERIO COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTES

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2021-2022 NO	
MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2020-2021 NO	
MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2019-2020 NO	
MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Acreditar haber solicitado el distintivo de calidad "Sello de Vida Saludable", convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes por orden ECD/2474/2015 y que cuenten con el certificado emitido por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha NO

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito nacional, que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2021-22 NO

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito nacional, que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2020-21 NO

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito nacional, que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2019-20 NO

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Juventud y Deportes
Finalidad	Gestión del procedimiento de concesión de ayudas y subvenciones a centros docentes para desarrollar proyectos deportivos, así como la gestión docente de la actividad física del alumnado y el fomento de los hábitos saludables.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0250

Colegio La Merced

ARENALES RED EDUCATIVA

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

COLEGIO LA MERCED

Colegio La Merced

ARENALES RED EDUCATIVA

1. SENTIDO Y OBJETO DE ESTE DOCUMENTO 3

2. RESPETO A LA LEGALIDAD, DERECHOS HUMANOS Y VALORES ÉTICOS 3

3. DESARROLLO PROFESIONAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN 4

4. USO Y PROTECCIÓN DE RECURSOS 6

5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS 7

6. PRÁCTICAS ECONÓMICAS 8

7. TRATO CON LAS FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES 9

8. COMPROMISO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 8
COMPROMISO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 10

9. ÁMBITO DE APLICACIÓN 10

1. SENTIDO Y OBJETO DE ESTE DOCUMENTO

Este Código corporativo de buenas prácticas establece una serie de principios que deben guiar la actuación de todas las personas que trabajan en cada colegio, con el objetivo de consolidar unas pautas de comportamiento que deben ser conocidas, aceptadas y respetadas por toda la comunidad educativa.

Se desea con ello reafirmar nuestro compromiso en todos los ámbitos que aquí se tratan, señalando algunas ideas que nos ayuden a trabajar mejor, a fortalecer nuestra reputación y prestar un mejor servicio a todos. Este documento es de obligado cumplimiento y se aplicará el principio de diligencia debida para la prevención, detección y resolución de conductas o prácticas contrarias a lo aquí establecido. Las normas que contiene son de carácter complementario y subsidiario respecto de las disposiciones legales que en cada caso resulten de aplicación.

2. RESPETO A LA LEGALIDAD, DERECHOS HUMANOS Y VALORES ÉTICOS

Nuestro deseo es fijar unos ***altos estándares éticos*** y de ***buenas prácticas*** en torno a toda nuestra actividad. Consideramos importante el comportamiento y la conducta de cada uno de nosotros, cada día y en cualquier lugar donde estemos, y tanto en el trato con los compañeros de trabajo como con los alumnos y sus familias, las personas o empresas que nos prestan servicios, o las autoridades educativas o cualquier otra persona o entidad con quien nos relacionemos.

No se tolerará ningún tipo de comportamiento fraudulento o deshonesto por parte de quienes trabajamos aquí, tanto dentro del colegio como con otras personas. Tampoco trabajamos con personas o empresas que infringen la ley o puedan poner en peligro nuestra reputación.

Todos se aseguran de que sus decisiones se adoptan de conformidad con las normas vigentes que les sean de aplicación. Deben conocer las leyes que afecten a su actividad, observar siempre un comportamiento ético en sus actuaciones y evitar cualquier conducta que pueda perjudicar la reputación del colegio, pues supondría una falta de justicia contra todos los que estudian o trabajan en él.

Los entornos de trabajo deben estar presididos por la cordialidad, la confianza y el respeto. Todos procuran tratarse de forma atenta, profesional y amable. Procuramos tener en consideración todas las opiniones y observaciones sobre nuestro trabajo, provengan de quien provengan, y nunca ofrecemos explicaciones inapropiadas o engañosas acerca de nuestras actuaciones.

Se cuida con rigor que todas las personas que trabajan en el colegio dispongan de la titulación adecuada, también en las actividades complementarias y extraescolares. Los becarios y los voluntarios, si los hubiera, deben tener su correspondiente contrato y seguro. Se cumple con rigor la normativa vigente sobre el tabaco y el alcohol. Las elecciones del AMPA y Consejo Escolar se hacen de modo público y transparente, cumpliendo con todas las debidas garantías de procedimiento. Sus reuniones o deliberaciones deben respetar en todo momento la naturaleza de los órganos que representan.

Se procura que haya una organización laboral que facilite la maternidad y que permita a todos la adecuada conciliación entre la vida familiar y laboral.

Todos se comprometen a impulsar los principios y actuaciones contenidos en el Plan de Igualdad y de Convivencia, de modo que se logren avances en los objetivos planteados.

Todos procuran que las encuestas de satisfacción, de clima laboral o de cualquier otro tipo reflejen la realidad de lo que sucede, para que sean de utilidad, y se evita cualquier actuación o influencia que pudiera afectar a la calidad de esas informaciones.

3. DESARROLLO PROFESIONAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Deseamos poder ofrecer un servicio de calidad en todo momento. Nos comprometemos a mantener ***altos estándares de gestión*** y ***de responsabilidad educativa y empresarial***. Procuramos tener en consideración todas las opiniones y observaciones sobre nuestro trabajo, provengan de quien provengan, y nunca ofrecemos explicaciones inapropiadas o engañosas acerca de nuestro trabajo en forma deliberada.

Este código busca reafirmar nuestro compromiso en todos los ámbitos que aquí se tratan. Recoge algunas ideas para nuestro trabajo diario que nos ayuden a construir y proteger nuestra actividad y nuestra reputación, para ayudarnos a trabajar mejor, a ser mejor entendidos, y también a proteger mejor a los menores de posibles errores y a proteger a todos ante posibles situaciones de especial vulnerabilidad. A continuación se enumeran una serie de compromisos más concretos:

Nuestro objetivo es contratar y promocionar a las personas en base a su idoneidad para el puesto, sin discriminaciones, y siempre de acuerdo con las ideas que inspiran este proyecto. Queremos ayudar a cada uno a mejorar su formación para progresar en el desempeño de su trabajo. ***Cada uno concreta*** con sus jefes inmediatos ***un plan personal***, de manera que siempre sepa ***qué se espera de él***.

Trabajamos en un ***ambiente de confianza*** y, por eso, ***no toleramos ningún tipo de comportamiento fraudulento o deshonesto*** por parte de quienes trabajamos aquí, tanto dentro del colegio como con otras personas. Tampoco trabajamos con personas o empresas que infringen la ley o puedan poner en peligro nuestra reputación.

Evitamos cualquier actuación que pueda entenderse como favoritismo o arbitrariedad. Debe visualizarse con claridad que ***se sigue siempre un criterio profesional transparente*** y que son decisiones colegiadas en las que nadie impone un criterio de amiguismo, influencias o parentesco. Todo el que pueda tener un potencial conflicto de intereses debe manifestarlo a sus jefes inmediatos. Por ejemplo, si hay una relación de parentesco o de especial amistad con un alumno, profesor o cualquier otra persona sobre la que debe tomarse una decisión colegiada (contratación, nombramiento, sanción, encargo, etc.), hay obligación moral de manifestarlo y, si es el caso, de abstenerse en la toma de esa decisión.

Si se tiene conocimiento de algún posible conflicto de intereses por parte de otras personas (por ejemplo, en contrataciones de personas o servicios, compras, concesión de becas, etc.), también hay obligación de comunicarlo. Si alguien alardeara de condicionar decisiones con influencias ajenas a la profesionalidad, colegialidad, equidad o mérito, debe ser corregido de inmediato.

Se respeta la participación de los empleados en otras actividades externas, siempre que no entren en concurrencia u originen posibles conflictos de interés con el colegio. Todo el que pueda tener un potencial conflicto de interés, aún sin haberlo buscado, debe manifestarlo a sus jefes inmediatos.

Si se tiene conocimiento de algún posible conflicto de intereses por parte de otro (por ejemplo, en contrataciones de personas o servicios, compras, concesión de beca, etc), también hay obligación de comunicarlo. Si alguien diera a entender que condiciona decisiones con influencia ajeas a la profesionalidad, colegialidad, equidad o mérito, debe ser puesto en conocimiento de sus jefes y corregirlo de inmediato.

Nadie ha de ofrecer o recibir cantidad alguna de dinero o regalos que puedan suponer o entenderse como un soborno o una influencia, y nos asegurarnos que nadie se aproveche directa o indirectamente de nosotros mediante peticiones que supongan una decisión injusta.

No se admiten regalos de las familias a personas individuales del colegio, sin excepción. Si alguna editorial o proveedor o familia desea hacer algún regalo, será siempre al colegio de modo institucional: de lo contrario, no se admite.

Tampoco se admiten comisiones en especie, ni ventajas o privilegios personales de ningún tipo.

El director decide sobre pequeños regalos o atenciones que lleguen al colegio, y se emplean siempre en alguna necesidad colectiva o se ceden a alguna persona. Si son de mayor entidad (portátiles, tabletas, proyectores, etc.), decide sobre su uso el Comité Directivo.

Los miembros del Comité Directivo nunca disfrutan de regalos de ningún tipo.

4. USO Y PROTECCIÓN DE RECURSOS

Todos deben usar adecuadamente los recursos que se ponen a su disposición. Esto incluye la obligación de respetar la propiedad intelectual, haciendo un buen uso del material protegido por derechos de autor, patentes o de cualquier otro activo inmaterial. Se deben seguir siempre las normas y procedimientos necesarios para no lesionar derechos de terceros o de la propia actividad del colegio.

En las redes informáticas debe mantenerse un elevado nivel de seguridad y se evita el uso de software no autorizado, así como la realización de descargas o cualquier otro comportamiento que lesione derechos de terceros o bien entrañe riesgos para la seguridad informática o para la confidencialidad de la información. Por este motivo toda la información contenida en los sistemas y equipos del colegio podrá estar sujeta a revisión por parte de los responsables de informática.

5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos cumplen la legislación vigente en materia de protección de datos y respeto al derecho de intimidad, de modo que nunca se divulga información confidencial sobre el colegio, sus empleados, alumnos o familias.

Los empleados pueden acceder a la información necesaria para el desempeño de su actividad profesional, en la medida que sea precisa para desempeñar sus funciones, y en todo caso están sometidos al deber de secreto profesional.

Todos deben proteger de pérdida, uso o divulgación no autorizados, la información que se encuentre bajo su responsabilidad.

Todas las personas que mantienen una relación profesional con el colegio están obligadas al cumplimiento del cuerpo normativo de seguridad de la información establecido, que habitualmente se comunica a través de cartas o circulares. Se comunica a la Dirección del colegio cualquier incumplimiento de la normativa vigente en esta materia, así como cualquier amenaza que pueda afectar a la seguridad de la información.

Ningún directivo o empleado puede suministrar datos o informaciones confidenciales de las que tenga conocimiento por razón de la responsabilidad o cargo que ocupa, salvo requerimiento legal o judicial. Tampoco puede utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros. Esta **obligación de confidencialidad** persiste una vez terminada la relación con el colegio.

No se emplean imágenes de alumnos sin autorización de sus padres y del colegio en publicaciones personales (blogs personal del profesor, cuenta personal de twitter u otras redes sociales, canal de youtube, etc.). Si en esas publicaciones personales figura su vinculación con el colegio, **no debe haber manifestaciones incompatibles con el carácter propio y el estilo del colegio.**

6. PRÁCTICAS ECONÓMICAS

Se asume como principio de comportamiento el compromiso de que todas las operaciones con trascendencia económica figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados y en las actas de los órganos sociales correspondientes.

Cada año se hace una auditoría completa de las entidades promotoras de los colegios, realizada por una firma de prestigio, y se siguen siempre los procedimientos adecuados de modo que en su informe no figure ninguna salvedad.

Las cuentas bancarias y los cheques **se emplean siempre con doble firma**. Nadie emplea las claves bancarias de otra persona. Nunca una misma persona tiene acceso a caja y contabilidad: el control de la tesorería y de la contabilidad será realizado por personas diferentes. La contabilidad es supervisada siempre por una tercera persona, y otra diferente se encarga de la presentación de cuentas y de hacer las liquidaciones de impuestos.

Todos los pagos que se hacen deben estar correctamente justificados contable y/o laboralmente.

No se aceptan donaciones anónimas ni se hacen pagos a entidades en las que no sea posible identificar al socio, propietario o beneficiario último.

Los pagos de las familias por los servicios se efectuarán mediante domiciliación bancaria, evitándose cualquier pago en metálico. En la secretaría de cada colegio se dispone de un terminal para realizar con tarjeta algunos cobros puntuales. Si alguna vez es preciso hacer un cobro en metálico, se requiere la firma del gerente u otra persona del Comité Directivo.

Se evita absolutamente el manejo de dinero en metálico por parte de profesores o directivos. Las excursiones, material escolar, etc., se cobran a las familias por banco, con una programación trimestral o anual. No se pide a los alumnos que traigan dinero para pequeños gastos: o los paga el colegio (pasando recibo a las familias o sin pasarlo), o no se hacen.

7. TRATO CON LAS FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES

Se procura educar a los alumnos en el respeto mutuo, evitando el contacto físico, peleas, insultos o cualquier otra actuación que pueda llevar a alguno a sentirse acosado o maltratado, aunque se presenten como bromas.

Los adultos respetan la distancia física, evitan absolutamente prácticas como dar palmaditas, coger del brazo, pasar el brazo por encima del hombro o cualquier otro tipo de contacto físico. Las conversaciones con alumnos se desarrollan siempre a la vista de todos, paseando o en espacios abiertos, o bien en un despacho abierto o con cristal en la puerta. Se evita que coincidan alumnos y personas adultas en vestuarios o en la piscina.

Cualquier conflicto entre alumnos se investiga diligentemente y de manera inmediata, de modo que se actúe a tiempo de evitar riesgos de posibles situaciones de acoso. Las situaciones de acoso que eventualmente pudieran producirse se tratarán de conformidad con los protocolos establecidos por la Administración Educativa competente.

La relación de los trabajadores del colegio con los alumnos es de confianza pero siempre sobria y correcta. Por ejemplo, de modo habitual se evita interaccionar con ellos en las redes sociales, para no exponerse a situaciones comprometidas. Se emplean con prudencia las redes de mensajería instantánea (por ejemplo, grupos de whatsapp de padres o de profesores). Si se contacta por correo electrónico con alumnos o familias, se hace desde una cuenta personal con la dirección institucional del colegio, no desde una cuenta particular.

Se evita cualquier actuación que pudiera dar a entender posibles preferencias por alumnos determinados, o dedicar un tiempo significativamente mayor a alguno (salvo situaciones especiales, con conocimiento de la Dirección y solicitado por los padres).

En las reuniones en que se trata sobre la marcha de los alumnos, se habla de las personas con la máxima consideración y delicadeza, con completo respeto a la confidencialidad, y solo de cuestiones externas, no de otras que se sepan por conversaciones personales con los alumnos o familias.

De modo general, toda información personal que se conozca por razones profesionales recibe un tratamiento confidencial, según su origen y naturaleza. Igualmente, debe hablarse y escribirse siempre de modo que si alguien quebrantara la confidencialidad no haya nada de qué avergonzarse.

Cuando haya posibles conflictos con alumnos o familias, se procura dejar documentado por escrito con la máxima neutralidad y corrección todo lo que ha sucedido, de modo que en el futuro puedan acreditarse con objetividad las acciones efectuadas en cada momento por cada uno (ante inspección, policía, juzgado, etc.).

8. COMPROMISO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 8 COMPROMISO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Asumimos el compromiso de promover entre todos los componentes de la comunidad educativa actitudes de solidaridad, de colaboración con todos y de compromiso con la mejora de la sociedad.

Deseamos contribuir positivamente al desarrollo de los entornos en que trabajamos. Nos comprometemos a ser lo más respetuosos que sea posible con el medio ambiente, tanto en la educación que damos como en el esfuerzo por la reducción y reciclaje de residuos, ahorro de agua y energía, etc. Promovemos una educación que incremente la necesaria sensibilidad para proteger y respetar el medio ambiente y minimizar los impactos medioambientales negativos, trabajar con la máxima eficiencia energética y de recursos naturales y respetar la preservación de la biodiversidad.

9. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código corporativo de buenas prácticas va dirigido a todos los empleados, administradores y directivos de los colegios, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o lugar en el que desempeñen su trabajo. Todos asumen su compromiso de cumplimiento en el momento de la contratación, así como en aquellas otras circunstancias donde el colegio lo requiera.

Todos los que tienen responsabilidades directivas tienen obligación de conocerlo y hacer que a su vez sea conocido y respetado por todos.

Para velar por su cumplimiento hay una Comisión de Seguimiento, cuya misión será promover la difusión de este documento y velar por su correcta aplicación.

Se puede contactar directamente con cualquiera de sus miembros:

- Dña. Cuca Noa Aparicio: cuca.noa@colegiomercedmiguelturra.com
- D. Eugenio Ruiz Céspedes:eugenio.ruiz@colegiomercedmiguelturra.com
- Dña. Prado García Sainz: prado.garcía@colegiomercedmiguelturra.com

de modo que todos los empleados puedan realizar consultas o informar de cualquier posible vulneración o incumplimiento del mismo, garantizando en todo momento la confidencialidad de todos aquellos que usen este canal de comunicación. La conculcación, inobservancia o tolerancia en el incumplimiento del presente Código Corporativo, se entenderá como incumplimiento grave del contrato de trabajo que podrá ser sancionado de acuerdo con las disposiciones vigentes.